

**TRANSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE**  
**POLÍTICAS SOCIALES Y SISTEMA DE CUIDADOS**  
**COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y**  
**ECONÓMICA**  
**SESIÓN N.º7, CELEBRADA EL VIERNES 12 DE JUNIO**  
**DE 2020**  
**(Sin presencia ni corrección por parte del personal del Departamento**  
**de Redacción del Diario de Sesiones)**

**Se abre la sesión a las nueve de la mañana.**

**INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

**—SOLICITUD DE ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS EN  
RELACIÓN CON POSIBLES COMPARECENCIAS.**

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muy buenos días.  
Vamos a dar inicio a esta sesión, a abrir la sesión del Grupo de Trabajo de  
Políticas Sociales, Cuidados y Fiscalidad, de la Comisión para la  
Reconstrucción Económica y Social.

En el orden del día en principio teníamos cuatro puntos, cuatro comparencias, de don Carlos Cruzado Catalán, presidente del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, presente con nosotros ya, de don Luis Ayala Cañón, catedrático de Economía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de don Manuel Conthe Gutiérrez, exdirector general del Tesoro, entre otras muchas responsabilidades que ha ostentado, don Alberto Alfonso Pordomingo, presidente de la Asociación Apadrina un Olivo.

Pero, sin embargo, antes de comenzar debo indicar que hemos recibido una solicitud de modificación del orden del día, suscrita por un número suficiente de números parlamentarios, en el sentido de incluir un último punto de nueva ordenación de trabajo para poder realizar dos nuevas comparencias.

Veo que no ha sido usted informada, porque su grupo es de los solicitantes precisamente.

En ese caso, lo que solicitaría, si se puede atender aprobada por asentimiento, esa modificación del orden del día, para que incluyamos un quinto punto del orden del día para que incorporemos en su caso esas nuevas comparencias. ¿Les parece? **(Asentimiento). (Una señora diputada: Entonces ¿para cuándo?)** Para el lunes sería, que es el último día que tenemos previsto para comparencias. Obviamente, no significa alterar lo más mínimo el calendario que ya teníamos previsto. Además,

saben que habíamos contemplado, en todo caso, esta posibilidad, y el calendario de comparecencias del lunes estaba bastante relajado, ahora estará menos relajado, pero, en todo caso, es posible, técnicamente es absolutamente posible. No hay ningún problema.

Una señora **DIPUTADA**: ¿El lunes por la tarde?

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Los lunes por la tarde, sí, es el planteamiento que teníamos desde el principio, viernes por la mañana y lunes por la tarde, efectivamente, para facilitar los desplazamientos de los diputados y diputadas que vienen de fuera de Madrid.

¿Les parece bien entonces? Entendemos que por asentimiento se incorpora el quinto punto del orden del día.

#### **CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:**

**—DE DON CARLOS CRUZADO CATALÁN, PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (GESTHA). (Número de expediente 219/000149).**

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): A continuación, comenzamos con el primer punto, la comparecencia de don Carlos Cruzado Catalán, presidente del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda.

Don Carlos, bienvenido, muchas gracias por su comparecencia. Tiene usted un tiempo de 15/20 minutos aproximadamente en una primera intervención, a continuación, se dará turno de intervenciones a los distintos portavoces, por un tiempo de 4 minutos cada uno, y tras lo cual usted podrá volver a intervenir para contestar, hacer las apreciaciones que usted considere. Muchísimas gracias.

Recuerdo a sus señorías que las sesiones son públicas y se conducen de acuerdo a las normas para los debates en sede parlamentaria, establecidos en el Reglamento de la Cámara.

Tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (GESTHA)** (Cruzado Catalán): Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo de Trabajo la invitación para comparecer en un tema que consideramos fundamental y uno de los pilares, seguramente, de la reconstrucción, como es el tema de la fiscalidad.

En primer lugar, quiero recordar que hace unos días hemos suscrito desde mi organización, junto con más de 100 otras organizaciones de la

sociedad civil, una cuarta abierta de todas las fuerzas políticas, que les hemos hecho llegar también a ustedes, y en la cual desde organizaciones de autónomos, asociaciones profesionales, organizaciones sociales y sindicatos, pedimos a sus señorías que intenten llegar a ese gran acuerdo sobre la necesidad de afrontar una reforma fiscal completa que ponga sobre la mesa los principios de generalidad, igualdad, progresividad y suficiencia establecidos en la Constitución.

Dicho esto, y dado el poco tiempo que tengo para todo lo que se podría hablar sobre esta cuestión, voy a hacer un diagnóstico muy breve de la situación tributaria para a continuación exponer, brevemente también y de forma general, algo sobre las 68 propuestas que también les hemos hecho llegar en relación con esa propuesta de reforma tributaria que planteamos.

Entrando ya en el diagnóstico de la situación, quiero hacer referencia a los estudios de política fiscal y opinión pública del CIS, que viene publicando desde hace años. El último en septiembre del pasado año, antes del inicio de la actual crisis sanitaria, y en el cual más del 80 %, el 83 % de los ciudadanos, planteaban, opinaban que el sistema no es justo, que no paga más quien más tiene. Asimismo, el 91 % de los ciudadanos opinaban y opinan que hay demasiado o bastante fraude fiscal, y un 60 % opina que las administraciones tributarias no hacen el suficiente esfuerzo para combatir esta lacra. Por otro lado, cerca del 80 %, el 78 % de los

ciudadanos, se posicionan en la tendencia de entender que prefieren o que optan por una mejora de los servicios públicos, aun cuando esto suponga un aumento de los impuestos, frente a un 12 %, que se sitúan en la tendencia contraria, que prefieren una bajada de impuestos, aun cuando esto suponga merma de los servicios públicos. Quizá lo más fundamental de estas opiniones es que son transversales, la mayoría de los ciudadanos, con independencia del partido al que votan, según el propio desglose que hace el estudio del CIS, están en esas mayorías, con algunas diferencias y matices entre los votantes de los distintos partidos, pero todos están en esas mayorías, y, asimismo, también hay una mayoría de ciudadanos entre todos los votantes que consideran que los servicios sociales, cuando se les pregunta por la educación, la sanidad, la investigación, las prestaciones de la Seguridad Social, las pensiones, hay una amplia mayoría que piensan que se hace poca inversión, que es poco el gasto que se hace en todos estos capítulos. Insisto en que es también algo transversal.

Estas opiniones que se desprenden de estos estudios del CIS lo que nos ponen de manifiesto son los tres grandes problemas que desde nuestro punto de vista tiene el sistema tributario actual, uno es la insuficiencia recaudatoria, el segundo sería la insuficiencia de equidad, la falta de suficiente equidad, y, por último, el nivel de economía sumergida y de fraude en nuestro país. Estos tres problemas son los que entendemos que

debería dar respuesta una reforma fiscal, aplicando los principios del artículo 31.1 de la Constitución.

Entrando en el problema de la insuficiente recaudatoria, decir que en lo que se refiere al gasto público estamos en comparación con la media de los países de la zona euro y de la Unión Europea entre 4 y 5 puntos por debajo de la media de gasto público, y si ya vamos al gasto social y nos comparamos con los países de la Unión a 27, estamos en cerca de 5 puntos de diferencia por debajo, esto supone cerca de 60 000 millones de euros de gasto público en gasto social de menos con respecto a esa media.

Ya entrando en la presión fiscal, los datos actualizados al mes pasado por Eurostat nos dicen respecto de 2008, que es el último ejercicio cerrado, que en España la presión fiscal es del 34,7 %, frente al 40,2 % de la Unión a 27 y al 40,5 % de la Unión al 19, de la zona euro. Estamos entre 5,5 y 5,8 puntos, por tanto, según nos comparemos con uno u otro ámbito, y esto supone entre 65 000 y 70 000 millones de euros menos al año como consecuencia de esa disminución, de esa diferencia. Sin duda, el alto nivel de economía sumergida y fraude es uno, desde nuestro punto de vista, de los factores fundamentales en esa diferencia. Pero es que si desglosamos por impuestos este diferencial, frente a algunas voces que reiteradamente, o que con frecuencia se oyen, y que nos dicen que lo que nos separa son los impuestos indirectos, que se recaudan en mayor medida en los países de la Unión, esto no es lo que ofrecen los resultados de Eurostat, que lo que nos

dicen es que donde está el mayor diferencial es en los impuestos directos, con esa diferencia respecto de los países de la Unión a 27, estaríamos recaudando 27 000 millones menos y en impuestos indirectos 15 000. también hay un montante importante respecto de las cotizaciones sociales, debido, sin duda, al alto nivel de paro, de desempleo, en nuestro país.

De otro lado, analizando la recaudación de los últimos años y comparando la recaudación de antes del inicio de la crisis de 2008, en 2007, con los últimos años, de 2018 y de 2019, vemos que a pesar de la estrepitosa caída de la recaudación que se sufrió en los años 2008 y 2009, se han recuperado todos los impuestos, se han superado los niveles de 2007, salvo el de Sociedades, el de Sociedades está casi en el 50 % de la recaudación de esa fecha.

Entrando ya en el segundo, sobre la insuficiente equidad del sistema tributario, tenemos que dar otro dato del CIS. El 62 % de los españoles piensan que los impuestos deberían recaudarse sobre todo recayendo el mayor peso del sistema tributario sobre los impuestos directos, frente a un 18 % que opina lo contrario, que debería ser sobre los impuestos indirectos. Y esto se contrapone con el proceso que se ha venido siguiendo en los últimos años, ha habido un proceso, que lo refleja muy bien otro dato de Eurostat, que es la composición en recaudación de impuestos directos frente a indirectos, y que nos dice que en el año 2007 en España se estaban recaudando 3 puntos más en relación con el total de la recaudación en



impuestos directos sobre indirectos y, sin embargo, en el 2018 se ha invertido esta proporción, y ya estamos en recaudación de impuestos indirectos en España 3 puntos por encima de los impuestos directos.

Dicho retroceso en la progresividad de los sistemas tributarios se ha venido justificando durante mucho tiempo por la rémora que para el crecimiento económico tenía el concepto de progresividad. Ocurre que en el año 2017, en octubre del 2017, el Fondo Monetario Internacional en su informe Monitor Fiscal lo que nos dice es que esta concepción de la progresividad no se corresponde con los datos empíricos, esto no está demostrado que haya ocurrido y, de hecho, en ese momento el Fondo Monetario Internacional, preocupado por el incremento de las desigualdades, lo que nos dice es que esa caída que se ha dado en los tipos marginales superiores, sobre los que tributan las rentas más altas, ha ido cayendo de manera que en este momento, y dado que ese nivel de progresividad es bajo, recomienda a los países donde no sean muy altos esos tipos marginales que se suban, que se aumenten.

Por último, y en relación con la pérdida de equidad del sistema, tenemos que destacar las numerosas facilidades de elusión que para los contribuyentes con mayor capacidad económica mantiene el sistema, y para esto recordar una frase del presidente Aznar en su día, que nos decía que el Impuesto sobre la Renta no lo pagan los ricos. curiosamente, hace un par de años, o hace un año, un poco más de un año, el presidente Sánchez

repetía esta misma frase. Quizá lo que tenemos es que poner las bases necesarias para acabar con esta situación y que las personas con mayor capacidad económica, a nosotros no nos gusta hablar de ricos, de clase media, hablamos de porcentajes, de contribuyentes, entonces, el porcentaje más pequeño de contribuyentes con mayor capacidad económica, que no tengan a su disposición esos mecanismos que ahora mismo son numerosos, a través de sociedades SICAV y demás instrumentos.

Por último, y hablando en el diagnóstico del elevado nivel de economía sumergida y fraude, tengo que hacer referencia a que la mayoría de los informes que se van publicando, tanto en España como fuera de España, lo que nos dicen es que sitúan la economía sumergida en España en un intervalo de una cantidad equivalente entre el 20 y el 25 % del PIB.

GESTHA, mi organización, publicó hace ya unos años un informe en colaboración con la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, donde llegábamos a la conclusión de que ese nivel estaba en el 24,6 % del PIB. Hace solo dos años un informe del Fondo Monetario Internacional lo que nos revela, en una comparación de economías sumergidas entre distintos países, es que España estaría en el último dato, que era del 2015, en el 22,01 % del PIB, más que triplicando el 7 % de Alemania y casi duplicando el 12 % que daba el Fondo Monetario Internacional a Francia.

Muchas veces se dice que el nivel de economía sumergida y de fraude fiscal está relacionado con el incremento de la presión fiscal, pero lo

cierto es que si echamos un vistazo a los países europeos, vemos que esto no es así, países con mayores niveles de presión fiscal lo que tienen son menores niveles de economía sumergida y fraude. ¿Cuál es el tema? El tema es entonces el control fiscal y, por otro lado, la conciencia fiscal de los ciudadanos, serían las dos cuestiones relacionadas con ese incremento de la economía sumergida.

En cuanto al control fiscal, solo adelantar ya que en España, también según los datos de la OCDE, tenemos un nivel de efectivos y de gasto en lucha y prevención del fraude que está prácticamente en la mitad de los niveles de la OCDE y de la Unión Europea, por tanto, necesitamos, sin duda, más efectivos. Pero también necesitamos optimizar los efectivos que tenemos, y en este sentido, yo como representante de los más de 8000 técnicos del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Tributaria entiendo y entendemos que es necesario dotar de mayores competencias al colectivo de técnicos, hay que recordar que somos el colectivo del grupo A, del grupo superior de la Administración financiera que ocupa el 85 % de los puestos en relación con el control del fraude, la prevención y la lucha contra el fraude fiscal, el control del gasto público y de las subvenciones y, en este sentido, ocupamos puestos en la Intervención general del Estado, en los tribunales económico-administrativos y, por supuesto, en la Agencia Tributaria. En ese sentido, entendemos que es necesario aumentar las competencias de los técnicos, de manera que podamos afrontar un cambio

de objetivos que la Agencia Tributaria debería plantearse en este momento, desplazando la lupa desde las posibles discrepancias entre rentas declaradas por perceptores del trabajo, por pequeños autónomos, pequeñas empresas, hacia las bolas de gran fraude, y, desde luego, necesitamos un mayor control de grandes fortunas, de grandes empresas, y en ese sentido es necesaria, sin duda, y eso entendemos, esa mayor cualificación en cuanto al estatus de los técnicos, a través de la incorporación de los tres actuales cuerpos técnicos del Ministerio de Hacienda en un cuerpo superior técnico de Hacienda, con el cual podamos incrementar esa lucha contra el fraude fiscal y no tengamos que esperar ocho años, como ocurrió entre los años 2007 y 2015 o entre 2008 y 2016, para duplicar esos resultados de lucha contra el fraude que, según los últimos publicados, están en torno a los 15 000 millones.

Por otro lado, y en cuanto a la baja conciencia fiscal, hay que decir que los ciudadanos tienen una percepción, o han tenido una percepción, importante o alta de que en España los gestores públicos demasiadas veces han despilfarrado los recursos públicos cuando no han caído en supuestos de corrupción, como, desgraciadamente, hemos visto en los últimos años. Y en ese sentido es necesario fortalecer el control del gasto público y de esa manera aumentar la conciencia fiscal.

En este momento de importante crecimiento del gasto como consecuencia de la crisis sufrida por ciudadanos, trabajadores por cuenta

propia y ajena y pymes, se hace más necesario si cabe que nunca acometer una reforma de los órganos de control del gasto en cuanto a su organización y procedimientos, reforma que debe ir de la mano del establecimiento de un régimen eficaz de exigencia de responsabilidades al gestor del gasto, así como del órgano que ejerce el control, para evitar dispendios, gastos innecesarios o la inversión en infraestructuras poco viables y eficientes. El control del gasto público, junto a un sistema tributario justo y suficiente y una efectiva lucha contra el fraude fiscal, constituyen elementos fundamentales para el mantenimiento y refuerzo del estado social de derecho, reconocido por el artículo 1 de nuestra Constitución. En este sentido, y del análisis que hicimos de los países de la OCDE en nuestro informe sobre economía sumergida y su comparación en términos de transparencia, corrupción y fraude fiscal, llegamos a determinar una correlación entre menor transparencia y mayor índice de corrupción y fraude, y la conclusión de que los países con mayores cotas de transparencia y, por tanto, con menor corrupción, son a su vez los que cuentan con menores tasas de economía sumergida y fraude fiscal, y ello a pesar de contar en la mayoría de las ocasiones con mayores presiones fiscales.

Y ya por último, en relación con las propuestas, esas 68 propuestas que les hemos hecho llegar en relación 32 de ellas con medidas para un sistema tributario más equitativo, progresivo, justo y medioambiental, 12

medidas de lucha contra el fraude, 10 medidas para mejorar la eficiencia del control del gasto, 6 medidas organizativas de gestión de efectivos en el ámbito de la Agencia Tributaria y del Ministerio de Hacienda, que necesitarían una cobertura legal para que puedan implementarse y, por último 8 medidas de sensibilización fiscal de la ciudadanía.

Dado el escaso tiempo que tenemos para abordar todas estas medidas, voy a hacer una referencia general a las más importantes quizá, o a cuatro de las más importantes, y luego en el turno de preguntas o en el turno posterior podríamos ampliarlas.

En primer lugar, y en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, remitiéndome otra vez a la opinión del Fondo Monetario Internacional en el informe Monitor Fiscal, que hablaba de ese retroceso de la progresividad, que ha venido justificando sobre la base de unos supuestos efectos negativos que podría tener la progresividad en el crecimiento, sin embargo, como decía antes, el fondo destaca que los resultados empíricos no respaldan ese argumento y que hay margen para subir las tasas impositivas marginales máximas sin trabar el crecimiento económico.

En este sentido, hay que decir que España ocupa de los puestos de la Unión Europea el puesto 15 en cuanto a niveles más altos de tipos marginales máximos para las rentas mayores y estamos en la mitad de la tabla aproximadamente, pero también es cierto que estamos justo por detrás

de los países más desarrollados de la Unión, los que tenemos por detrás son los países menos desarrollados, las últimas incorporaciones a la Unión Europea y, por tanto, parece que hay margen suficiente para subir esos tipos, de hecho, nosotros estamos haciendo una propuesta similar a la que se planteó en el año 2012 y se implementó por parte del Gobierno del Partido Popular, incrementando tres tramos nuevos, a partir de 125 000, 175 000 y 300 000 euros de rendimientos.

En este sentido, recordar que el informe Lagares, que antes de abordar la reforma de 2015 se pidió a esa comisión de expertos, ya nos decía que la reforma fiscal debería atender a las recomendaciones que se formulen desde organizaciones internacionales, como la Unión Europea, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

Y en relación con el Impuesto sobre la Renta, hay que hablar, sin duda, también del otro grave problema, que es el de la dualidad del impuesto, problema que también el Fondo Monetario Internacional destacaba en ese momento y que la OCDE ya en un informe previo a la reforma fiscal del año 2015 decía textualmente que podrían impulsarse la igualdad y la neutralidad inversora sometiendo el conjunto de las rentas, tanto del capital, dividendos, plusvalías e intereses como del trabajo, al mismo tipo marginal del Impuesto sobre la Renta. Esto es algo que parece necesario y que, sin duda, debería de abordarse, intentar ir eliminando ese diferencial, ese gran diferencial que hay entre la tributación de los

rendimientos de capital y de los rendimientos del trabajo y actividades económicas.

En este sentido, sería necesario, y eso urgente, el excluir al menos de ese tratamiento de la tributación de las rentas del ahorro a los rendimientos especulativos, esos rendimientos producidos, incrementos de capital, en menos de un año, que el Gobierno del Partido Popular en la reforma de x sacó de ese tratamiento, incluyó en la tarifa general, y que, posteriormente, en la reforma de 2015 revirtió.

Hablando del Impuesto de Sociedades, que, como decía anteriores, es el gran agujero de nuestro sistema tributario, decir que la recaudación del impuesto ya no se ha recuperado, estamos en la mitad, como decía antes, de los términos del año 2017, y hay que decir que los grupos consolidados, según los datos de la Agencia Tributaria, solo tributaron en el peri 2007-2016 al 6,37 %, frente al 16,02 que pagaron las pymes, tendencia que se ha mantenido hasta el último dato del ejercicio 2018, que es del 5,69 frente al 16,14 de las sociedades no integradas. Por tanto, el establecer unos tipos mínimos para que se equipare la tributación efectiva de estas muy grandes empresas a la del resto de empresas nos parece que es una medida que habría que adoptar a corto plazo.

Por último, voy a hacer una referencia sucinta a los impuestos cedidos a las comunidades autónomas de régimen común, los expertos nombrados para el cambio de modelo de financiación de comunidades



autónomas en el año 2017 publicaron su informe y allí lo que nos decía es que se viene produciendo lo que ellos llamaban una competencia fiscal a la baja en las comunidades autónomas y consideran preocupante, y leo textualmente, “la posibilidad de que la competencia por retraer a las bases tributarias más móviles conduzca a tipos inferiores a los deseables en determinados impuestos patrimoniales o incluso a la desaparición de figuras que cumplen una función redistributiva necesaria, como el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Se trata”, continúan, “de una figura ampliamente respaldada por la literatura hacendística, fundamentalmente con argumentos de redistribución y de moderación de la tendencia intergeneracional a la concentración de la riqueza y que existe, además, en la mayoría de los países de nuestro entorno”. Esto es una opinión unánime de la comisión de expertos, que, recuerdo, fue nombrada por cada una de las comunidades autónomas y del Ministerio de Hacienda. El Fondo Monetario Internacional también en su informe Monitor Fiscal, al que me estoy refiriendo reiteradamente, decía que se podrían establecer determinados impuestos sobre la riqueza para frenar el aumento de la desigualdad y sus negativos efectos sobre el crecimiento. Y, por último, la OCDE, en su informe anterior a la reforma de 2015 del Impuesto sobre la Renta y de Sociedades, también recomendaba, y esto es algo que ha hecho posteriormente, incrementar la recaudación en el Impuesto de Sucesiones.

De acuerdo con lo anterior, consideramos necesario el establecimiento de un mínimo y máximo estatal de las exenciones, a escala de gravamen, reducciones, bonificaciones y deducciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y, asimismo, planteamos la conversación del Impuesto de Patrimonio en un impuesto que grave la riqueza total, estableciendo un mínimo y máximo estatal.

Por último, y en relación con el control y los ingresos públicos, además de las medidas en relación con las organizaciones a las que me he referido antes, solo citarles cuatro o cinco medidas muy por encima que consideramos necesarias: la elaboración por expertos independientes de un análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en España, del fraude fiscal y laboral y de la erosión fiscal, desagregado por territorios, sectores económicos e impuestos, la coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Tributaria y las Administraciones tributarias de las comunidades autónomas, la creación de una base de datos fiscales única compartida por las Administraciones tributarias, el control por las Cortes Generales de los resultados de la gestión de los tributos realizada por la Agencia Estatal Tributaria, y, por supuesto, habría que reforzar la limitación en el uso del dinero en efectivo, bajando a 1000 euros el límite, que ahora está en los 2500. Y, por último, voy a citar otra medida importante para nosotros, que sería la de igualar el plazo de prescripción tributaria y penal a cinco años, en vez de como está ahora, que la

administrativa es cuatro años y la del delito fiscal cinco, o a diez años en los casos de delitos fiscales agravados, así como unificar los umbrales y penas por los diferentes delitos fiscales para defraudaciones superiores a 50 000 euros o 120 000 euros en los delitos agravados. Reconsiderar también las rebajas de grado establecidas para el reconocimiento del delito después de haber sido denunciado o querellado, así como concretar los requisitos para la exigencia de la responsabilidad civil y penal de la colaboración de asesores y entidades financieras en la comisión de estos delitos.

Por último, y en otro apartado en el que hablamos de la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía frente a la economía sumergida y el fraude, consideramos fundamental la aprobación e implementación de programas de información, sensibilización y educación fiscal ciudadana, la especialización de jueces y fiscales en materia económico-fiscal y la regulación de la profesión de los asesores fiscales, su estatuto técnico-legal y el régimen de responsabilidad, entre otras cuestiones.

Con esto –creo que me he pasado algo del tiempo– ya concluiría mi primera intervención.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Cruzado.

A continuación, para fijación de posiciones, damos la palabra a los distintos grupos parlamentarios.

Antes, como siempre, quiero dejar constancia de la presencia de doña María Isabel Vaquero, senadora del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, que, como ya saben, por cuestiones reglamentarias no puede intervenir, pero es de justicia que quede constancia de su presencia, porque además está asistiendo a todas prácticamente. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias.

En primer lugar, darle las gracias por su comparecencia, creo que ha sido bastante clara y el informe que nos ha dado también clarifica un poco todo.

Yo quería que nos hiciera una valoración, porque podemos entender que nuestra sociedad ha ido cambiando, que la fiscalidad debería de haber ido cambiando con ella a lo mejor a otra velocidad, pero creo que ha empezado hablando de la economía sumergida. A mí me gustaría desde mi grupo que evaluara qué sería mejor, si entrar en esa reforma fiscal, que, por supuesto, es urgente, según comentan los expertos y según ha comentado aquí, y no centrar los esfuerzos en primero el control de gasto, porque al final, cuando se gestiona mejor y adecuadamente, se evalúa ese control del

gasto, empezamos por no gastar más y no tenemos por qué pedir que se ingrese más, si empezamos a controlar el gasto sí podría ser una medida prioritaria y junto con eso el hecho de que haya más control con el fraude fiscal. Yo creo que nos gustaría que valorara si hay más control del fraude fiscal porque un 25 % de economía sumergida estamos hablando que eso sí ayudaría a las rentas más favorecidas, ayudaría muchísimo a la hora de poner en marcha medidas sociales, que es la comisión en la que nos encontramos en estos momentos. ¿Cómo podría implementarse? Porque a lo mejor haciendo una buena reestructuración, dotando al personal de Hacienda, a los técnicos de Hacienda, de esa potestad que usted solicita y de más personal, a lo mejor si rebajamos ese 25 %, ajustamos el gasto y empezamos por ahí, económicamente es viable empezar a tomar cartas en el asunto del fraude fiscal, que además son porcentajes muy altos, no estamos hablando de algo que es residual, sino que es el 24 % del Producto Interior Bruto, es una cantidad muy elevada. ¿No cree que invertir en eso de manera urgente sería factible? Digo de manera urgente por ser prioritario, poner esas dos balanzas, el gasto, el control del gasto y la evaluación, y el fraude fiscal.

Y, por otro lado, también decir que al final lo que buscamos es que la fiscalidad sea justa, entonces, la creación de nuevos impuestos que graven a lo mejor incluso circunstancias novedosas dentro de la empresa y dentro de los rendimientos empresariales, ¿no cree que está fuera de lugar en estos

momentos, dado que si nuestro sistema fiscal necesita una reforma añadir nuevos impuestos, que lo que vienen a hacer es poner parches a esos problemas, como hablamos de falta de recaudación por fraude fiscal, al final es un problema más, añadir más impuestos que a lo mejor después se van a tener que ver retocados?

Y, por último, el IVA, yo quería preguntarle sobre el IVA, el IVA de las facturas impagadas. Hemos hablado con autónomos, hemos hablado con asociaciones empresariales y casi con todos los sectores, y apuntaban que el hecho de que en estos momentos la morosidad vaya a subir por las dificultades que están teniendo las empresas, les pareció una medida interesante que se modificara la Ley de IVA para que el acceso a la devolución de ese IVA de facturas impagadas o incluso buscar otra medida paralela o complementaria para poder recuperar en un porcentaje más amplio, porque muchas veces a las pymes les es más difícil acceder a esa devolución del IVA de facturas impagadas, si no sería interesante, esto ya en cuestión del momento que vivimos de crisis, para que sobre todo autónomos y pymes tengan la facilidad de que se les devuelva el IVA.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias. Buenos días, señor Cruzado, gracias por su comparecencia, sus palabras han sido muy interesantes, como siempre son sus comunicados y sus valoraciones.

Nosotros afrontamos esta comisión con mucho escepticismo, ya que entendemos que los dos grandes partidos que sustentan el régimen del 78, que son PP y PSOE, trabajarán para que todo siga igual y los cambios sean los mínimos. Es por eso que creemos que es imprescindible, aprovechando su comparecencia, analizar dos de las lacras del Estado español, como son el fraude y la evasión fiscal. Como muy bien ha comentado usted, un porcentaje elevadísimo del porcentaje fiscal se produce por parte de las grandes empresas y fortunas, sin embargo, los recursos destinados a su investigación son pocos. Mientras que la gran mayoría de efectivos se centran en la vigilancia de los trabajadores autónomos y profesionales liberales, cuando estos representan solo una pequeña parte del fraude fiscal.

Yo tenía una pregunta para hacerle sobre los impuestos que no se recaudan por tema fraude fiscal, pero usted ya ha dado datos, ha hablado de 22 % del PIB, etcétera, 15 000 millones de euros. Cambio de pregunta, en el sentido de ¿qué porcentaje de efectivos se destinan a la vigilancia de grandes fortunas y qué porcentaje a pequeños empresarios? Y esto es

histórico, es indistinto gobierne quien gobierne, azules o rojos, a la hora de abordar este problema, por ejemplo, el gobierno de Zapatero recortó más de 1000 inspectores de Hacienda destinados a investigar grandes fortunas. Por otro lado, el sistema de trabajo implementado incentiva a los inspectores a centrarse más en los pequeños contribuyentes que no en las grandes fortunas, y esto constituye legitimar un régimen que favorece a los que más tienen. Respecto a este tema, en esta cámara empieza la tramitación de dos nuevos impuestos, sobre determinados servicios digitales y a las transacciones financieras. Una pregunta: ¿piensa que con los efectivos actuales se podrá hacer un seguimiento efectivo del cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de estos nuevos impuestos cuando entren en vigor?

Y no sé, señor Cruzado, si a usted le gusta la historia, si es que sí le recomiendo la lectura de esta revista, se llama Sapiens, es una revista de historia, es en catalán, pero si se lee poco a poco se entiende bien. En el último número se publica un monográfico sobre los 300 años de corrupción de la dinastía borbónica y hace hincapié sobre todo en el penúltimo Borbón, el rey emérito Juan Carlos I, le digo esto porque ustedes en un comunicado reciente consideran que la Agencia Tributaria, y hablo comillas para citarles textualmente, “tiene el deber inexcusable de investigar al rey emérito, como haría con cualquier otro contribuyente, tras haberse hecho públicas las investigaciones de la fiscalía suiza sobre Juan



Carlos I y el comunicado de Zarzuela del pasado 16 de marzo, reconociendo la existencia de cuentas en Suiza y sociedades *offshore*, Fundación Zagatka y Fundación Lucum”. El mismo The New York Times, nada sospechoso de independentista catalán y republicano, cifraba en 2300 millones de euros la cantidad de dinero que el rey emérito posee en cuentas en Suiza. En todo caso, nosotros, señor Cruzado, les damos todo nuestro apoyo en este tema, de hecho, llevamos años denunciando la supuesta corrupción de la monarquía borbónica ante el silencio fantasmagórico de medios de comunicación y de partidos políticos, algunos de izquierda y supuestamente republicanos, para su vergüenza. Y hemos presentado la iniciativa de la creación de una comisión de investigación en el Congreso, que debe ir en paralelo a todos los procedimientos judiciales que se llevan a cabo.

Nadas más y muchas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Margall.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Gracias, presidente. Buenos días. Señor Cruzado, muchas gracias. Valoramos mucho su aportación, la aportación de GESTHA, la que ha hecho en este momento y la aportación durante estos años de esta entidad, que, en definitiva, es de funcionarios, de servidores públicos que ponen en evidencia que realmente han estado al servicio del bien común y que están trabajando y clamando así por la justicia fiscal, y esto ha generado todo un movimiento, también social, esta plataforma por la justicia fiscal, a la que se han ido sumando muchas entidades, usted ha hecho referencia, y con la que estamos completamente de acuerdo.

Ha recordado que esta llamada a la justicia fiscal, en definitiva, se trata de cumplir el mandato constitucional, y recordamos aquí que el artículo 31 habla de que “todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad”. Esto es un mandato constitucional y muchas fuerzas políticas, que se llenan la boca de hablar de constitucional realmente no lo tienen en cuenta y, es más, se está violentando continuamente y este país realmente es muy escandaloso cómo se está incumpliendo este precepto.

Usted ha descrito cómo está la situación, no voy a abundar más en el diagnóstico. Nosotros sí que hemos apreciado como grupo desde Unidas Podemos que, efectivamente, surgen algunos consensos de esta crisis, de la

situación que hemos pasado tan dura, de esta pandemia que tanto sufrimiento ha generado, y hay consensos que tienen que ver con la importancia de los servicios públicos, que nos han sacado adelante, sobre todo de la sanidad, servicios sociales, la importancia de fortalecer estos servicios que, en definitiva, son los que atienden a toda la ciudadanía y nos salvan en estas situaciones y hacen del nuestro un país digno y seguro. Hay consensos que tienen que ver con la industrialización, reindustrialización de nuestro país, frente a la externalización que ha habido, sobre todo en los últimos tiempos, que nos haría avanzar en soberanía como país y no estar albur de un mercado buitre, donde hemos tenido que buscar respiradores porque no podíamos hacer frente a una necesidad que teníamos perentoria.

También está como consenso que ha surgido de esta crisis la cuestión de que hay trabajos esenciales y que nos han salvado y nos han cuidado durante este tiempo, que tienen que ver con diferentes sectores, desde el agrario hasta limpieza, un montón de sectores, también los servicios públicos, también servicios de sanidad, servicios sociales, donde muchas veces a menudo los trabajadores y las trabajadoras son precarizadas y trabajan en condiciones realmente que no son dignas, y esto lo hemos visto en servicios públicos que han padecido recortes durante estos últimos años en aras de estas políticas de austeridad, que realmente han debilitado nuestro país, y esta respuesta desde los servicios públicos a las necesidades de la población. En definitiva, todos estos consensos conducen a una

necesidad de inversión pública, que es lo que necesitamos, y a una fiscalidad justa que pueda hacer frente a esta situación. De manera que es muy importante esta aportación en esta comisión, en este grupo de trabajo y en la Comisión de Reconstrucción, porque sin una fiscalidad justa y progresiva, sin seguir este mandato de la constitución, en este sentido será imposible que podamos hacer frente a los retos que tenemos como país.

Nosotros coincidimos completamente desde Unidas Podemos con los planteamientos de esta Plataforma por la Fiscalidad Justa, en la que además de GESTHA, esta entidad a la que usted representa, están Economistas sin Fronteras, Oxfam Intermón, Justicia y Paz, ATTAC España, diferentes sindicatos, el Consejo General de Trabajo Social, Redes Cristianas, hay un montón de organizaciones de distinto color, de distinta ideología.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Tiene usted que ir concluyendo cuando pueda.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Sí. Pero que coinciden en estas cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa, en definitiva, de una reforma radical en el sistema de impuestos para acercarnos por lo menos a esta media europea en cuanto a recaudación y romper con estas políticas que se han hecho en los últimos años de cortar en gasto, de perjudicar al vida, en definitiva, de la ciudadanía con recortes en gasto público, y mirar

por una recaudación que realmente sea más justa y que sea garantía del estado de bienestar.

Yo preguntaría, lo ha comentado usted, pero qué sentido tiene, porque realmente el hecho de que, como diríamos, se recaude mucho menos en cuanto a rentas de capital que a las rentas de trabajo es una injusticia muy clara y no sabemos muy bien qué lógica tiene. Usted ha hablado de que esto habría que cambiarlo y forma parte de un mantra neoliberal que nosotros no vemos de ninguna manera.

Y acabo diciendo que en el acuerdo de gobierno de coalición hay medidas muy claras en este sentido de la reforma fiscal y de una fiscalidad más justa, en el que pensamos avanzar, porque es imprescindible desde luego para que este país pueda salir adelante.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Muchas gracias, señor presidente, señor coordinador, presidente, no sé siempre le he llamado presidente, pues sigo con presidente.

Muchas gracias también a don Carlos Cruzado, por su comparecencia y por la documentación que nos ha aportado. Creemos que es de justicia agradecer la labor que realiza GESTHA y todos los técnicos de la Administración tributaria por su magnífico trabajo y por su profesionalidad. Dé la enhorabuena de parte del Grupo Parlamentario VOX a todos sus compañeros.

VOX consideramos que un sistema fiscal justo debe incorporar mecanismos de lucha contra el fraude; el fraude provoca una alteración muy negativa de la distribución de la renta y de la riqueza, provoca una mala asignación de los recursos disponibles, provoca alteraciones en la competencia, reduce, ya lo ha comentado usted, la recaudación esperada, ha comentado 16 000 millones de euros en los últimos años, y también conlleva una errónea estimación de todos los indicadores básicos, del PIB, del empleo, etcétera.

Sí me gustaría recordar que el portavoz de GESTHA en el año 2006, don Jesús Montero, comentó que según sus cálculos la bolsa de fraude —los cálculos de GESTHA, imagino—, la bolsa de fraude en España representaba el 23 % del PIB. Los técnicos en esa fecha hablaban de la necesidad de articular un plan eficaz en la lucha contra el fraude y que este plan podría reducir en un 10 % las bolsas de fraude y la economía sumergida y así estar en línea con los países de la Unión Europea. En el año 2019 los técnicos de GESTHA hablan de nuevo de la abultada

economía sumergida española, que sitúa casi 10 puntos por encima de la media del resto de los países de la Unión Europea, de la eurozona. Y comentaban también que si el volumen de economía sumergida se redujera en 10 puntos se podrían recaudar hasta 38 000 millones de euros anuales entre impuestos y cuotas a la Seguridad Social defraudados. La factura de este fenómeno por cada contribuyente ascendería a 2000 euros, cosa que es una verdadera barbaridad. Por eso, me gustaría preguntarle qué ha fallado en las políticas aplicadas por los diversos gobiernos en estos últimos 15 años para que la economía sumergida en España se siga manteniendo 10 puntos por encima de la media europea. Más preocupa también que si en el 2006 hablaban de un 23 % de economía sumergida sobre el PIB y ahora de un 24,6 %, no solo hemos mantenido esos 10 puntos, no hemos reducido esos 10 puntos, sino que encima la economía sumergida en España según sus estimaciones ha aumentado. Me gustaría saber qué ha pasado, qué propuestas de los técnicos y de los inspectores de Hacienda no han sido escuchadas por los diversos gobiernos, si existe intercambio fluido de información entre las diversas administraciones, también cómo impacta la proliferación de normas emitidas por las diversas administraciones en su trabajo, si se lo facilita o no se lo facilita; también en el pasado se han llevado a cabo planes de ampliación de bases de contribuyentes con campañas de afloramiento de actividades sumergidas, qué opinión le merecen estas campañas y si realmente dieron el resultado esperado.

También me gustaría saber si está funcionando en su opinión el plus de productividad, porque en 2019 GESTHA mencionó que los técnicos reciben solo el 40 % de los incentivos respecto a los inspectores y que el 25 % de los fondos son de libre disposición; me gustaría saber si sigue esta situación y, desde luego, en VOX pensamos que no deben existir fondos de libre disposición y, por supuesto, apoyaremos todas sus reivindicaciones en este sentido.

Ha comentado también que las cotizaciones sociales son menores que en la Unión Europea por el elevado nivel de paro, ha hablado también de relación entre presión fiscal y recaudación, me gustaría saber su opinión sobre el impacto que podían tener subidas en las cotizaciones sociales sobre el empleo, las cotizaciones sociales, que no dejan de ser una figura recaudatoria, un impuesto, su impacto sobre el empleo y, por tanto, su impacto sobre la recaudación en IRPF e IVA, si son partidarios de subir las cotizaciones sociales por parte del...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señor Sáez, cuando pueda vaya usted...

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Sí, voy terminando ya, el último comentario.



Ha comentado también que a menor transparencia, mayor fraude, por ello, en VOX consideramos que cualquier medida que limite la transparencia debe ser erradicada en las administraciones y los grupos políticos, por tanto, apoyaremos cualquier medida que ayude a aumentar la transparencia y reducir la corrupción y el fraude.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, señor coordinador, señor Cruzado.

Voy a hacer una cuestión previa, un comentario sobre su intervención, una queja, una llamada de atención y cinco preguntas, voy a ver cómo me organizo.

Cuestión previa. Ustedes nos han presentado hoy aquí una versión determinada y, desde luego bajo mi punto de vista, parcial de lo que debe de ser un sistema tributario. Un sistema tributario bien diseñado es una potente herramienta de política económica para generar impulsar la riqueza en un país, para hacerlo más competitivo y para en última instancia generar

más empleo y para garantizar, en fin, esto que estamos chateando aquí, estamos en el Grupo de Políticas Sociales, un adecuado estado de bienestar, más cuando, dada nuestra situación en Europa, no contamos ni con política monetaria ni con política cambiaria, y así la política fiscal, de la que forma parte la política tributaria, la fiscalidad en su terminología, es absolutamente básica. No tener en cuenta esta faceta es no hacer una visión global del problema. A nosotros nos sorprendió que la política tributaria se incardinara en este grupo de trabajo e incluso cuando debatimos los índices se hiciera no sujeta a debate por el señor portavoz del Grupo de Unidas Podemos, es un punto de vista especial que tiene que estar, la política tributaria en el grupo de análisis de las políticas fiscales, que, curiosamente, se ha visto retratado y argumentado en la exposición de motivos del último real decreto ley que hemos convalidado en esta cámara, el del Ingreso Mínimo Vital, que dice: “Nos encontramos ante una nueva concepción de la Hacienda pública, que diferencia entre los ciudadanos que contribuyen y pagan el IRPF y los que reciben prestaciones monetarias”. Con el debido respeto, ¿qué concepción es esta, un cuadro de flujos de caja? Creemos que, para nosotros, esta es una concepción simplista y que la política tributaria es algo más. Eso al final es así, porque a través de los impuestos recaudamos y distribuimos, pero la capacidad de decidir la elección entre figuras impositivas y el cálculo de su potencia recaudatoria puede actuar de forma muy eficaz y eficiente sobre la realidad de un país, y eso es lo que de

alguna manera reivindicamos, que nos replanteemos el conjunto y no solo una parte.

Por lo que respecta a su exposición y a la documentación que nos ha facilitado, gracias, porque nos ha ayudado bastante a poder prepararnos esto, ayer por la noche, pero a prepararnos, tres cuestiones. Primero, percepción y realidad no son la misma cosa, máxime cuando la percepción deriva de una encuesta reciente del CIS, que todos conocemos, como son orientar las preguntas para conseguir las respuestas deseadas, entonces, no podemos convertir eso que al final dice al que le ponen el micrófono en lo que es la realidad. ustedes utilizan la política fiscal para justificar sus conclusiones y saben de sobra que la política fiscal con sistemas en parte progresivos no es un buen indicador de comparación entre países con distintos niveles de renta, bajo nuestro punto de vista el esfuerzo fiscal junto con la presión fiscal, que tiene en cuenta, como decía, esta indicación, es un indicador mucho más adecuado, y ahí realmente España está mucho más alineada con los países de nuestro entorno.

Y, disculpe, su exposición en general a mí me ha parecido que es una mezcla de informes entresacados y entre alineados, para apoyar sus recomendaciones, pero la mezcla a mí me ha parecido demasiado evidente, demasiados porcentajes, que a veces te llevan a conclusiones que no pueden ser del todo acertadas, yo no digo que tengan una parte de cierto, pero otra parte no.

Y, por último, sobre el fraude fiscal también tengo algún comentario, pero lo voy a hacer en forma de pregunta, y ahora la voy a realizar. Me va a disculpar una queja. Usted es el representante de un sindicato de funcionarios y esto es la Comisión de Reconstrucción...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señora Rodríguez, tiene que ir acabando cuando pueda.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Estoy terminando.

Y no me ha parecido serio que demanden en este contexto ni la elevación de categoría en bloque del colectivo al que usted representa, dejando al margen los principios de igualdad, oportunidades, mérito y capacidad, recomendación 57 y el texto de su exposición, y tampoco de su petición de salirse del sistema, estructuras organizativas menos particulares, y que controle el Parlamento a mí no me parece serio y no sé por qué solo van a tener injerencias políticas los jefes. Una llamada de atención.

Termino, de verdad, presidente, coordinador.

España necesita inversión, necesita financiación, y estamos en Europa, y ustedes se han comparado con Europa en numerosas ocasiones en su exposición, pero, sin embargo, parece que se olviden de Europa cuando hablan del mercado de capitales, su referencia, por ejemplo, en la

recomendación 53 a prohibir las posiciones en corto cuando tenemos un reglamento de obligado cumplimiento de la Unión Europea y un supervisor integrado de la supervisión europea me parece que no es muy académico.

Las preguntas muy rápidas.

¿No creen, y se ha hablado aquí que el incremento de la tributación al ahorro, y en el sentido de lo que le he dicho, puede restar inversiones en nuestro país? ¿Podrían, y esto es concreto, establecerse deducciones o incentivos fiscales a la movilidad geográfica para impulsar o paliar en parte el problema demográfico o de la España despoblada, incentivos a la creación de puestos de trabajo en estos territorios? Tres. ¿Su peculiar concepción de la imposición del patrimonio y de las sucesiones no iría frontalmente contra la figura de empresa familiar que es generadora de riqueza y empleo en este país? Cuatro. Si la economía informal se incorpora en el cálculo del PIB por el INE, que está incorporado desde el año pasado, ¿no cree que esa puede ser una de las causas por las que nuestra presión fiscal es menor que la de nuestros vecinos? Por cierto, la Agencia Tributaria...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señora Rodríguez, lleva usted excedido un 50 % del tiempo de su turno.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Es la cuarta pregunta.

La AEAT dice que la economía informal es el 11,5 % del PIB. ¿Qué es lo que opina? Y, por último, este es concreto y repito una pregunta que le han hecho. ¿Qué opina de la obligación de ingreso en la Hacienda Pública del IVA no cobrado o que no van a cobrar, con los problemas que tenemos de morosidad?

Gracias y disculpe. Muchas gracias, señor coordinador.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias.

Este coordinador del Grupo de Trabajo, que es presidente de las sesiones y las preside, es igual de generoso con el tiempo lo llame usted coordinador o presidente, con lo cual, cuando quiera usted más tiempo me puede seguir llamando coordinador sin ningún problema.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí. Es que no me sale.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Por eso.

A continuación, tiene la palabra el señor Marí Klose, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARÍ KLOSE**: Gracias, presidente.

Llegamos al final de las comparencias de este grupo y comenzamos por algo que es fundamental, que casi casi debería estar en el

principio, nosotros nos ocupamos fundamentalmente de atender necesidades y eso va a implicar gasto y entonces es muy importante que nos planteemos cómo lo pagamos, nada es gratis. Y en ese sentido yo pertenezco a un partido que se incluye en una corriente más general, de carácter internacional, la socialdemocracia, que siempre ha tenido un compromiso con presupuestos equilibrados y ajustados; esto fue una señal de identidad de la socialdemocracia escandinava, que nunca quiso permitirse déficits, que proclamó que lo que vas a gastar se paga y los socialdemócratas sabemos que arrastrar servicio de deuda es un lastre que perjudica sobre todo a los más débiles, que necesitan inversiones, no que comprometamos el presupuesto pagando excesos. Por eso, le agradezco fundamentalmente que nos muestre el camino para financiar adecuadamente el estado de bienestar que necesitamos, evitando ciertos fatalismos, ya sabe el fatalismo este de *there is no alternative*, el fatalismo TINA, no hay alternativa. Usted ha esbozado posibilidades para financiar la Administración pública, pero no necesariamente para expandir el Estado de forma desaforada, sino para llegar a niveles de gasto públicos comunes en países parecidos al nuestro, y yo eso se lo agradezco mucho.

Coincidimos fundamentalmente en el diagnóstico, con énfasis en algunas cosas que usted quizá no ha mencionado, pero en muchas cosas, en luchar contra el fraude, en revisar agujeros fiscales, en desarrollar una fiscalidad verde, coincidimos, evidentemente, en la necesidad de ampliar

recursos a través del Impuesto de Sociedades, en reordenar el peso de las contribuciones de grandes empresas y pymes, etcétera, etcétera, es decir, estamos bastante alineados con sus planteamientos.

Ha puesto cierto acento, no solo aquí, sino otra vez, en la necesidad de revisar el gasto público, la eficiencia del gasto público y, obviamente, en eso también estamos de acuerdo. Pero en relación a eso me gustaría preguntarle por un concepto que en la literatura académica se llama el estado de bienestar oculto, determinadas reducciones de la base imponible, deducciones de la cuota de ciertos gastos que realizan las personas y hogares para procurarse ciertos bienes o ciertos servicios, por ejemplo, planes de pensión privados o incluso, los ha mencionado, bonificaciones por transmisiones patrimoniales o herencias, es decir, no escapa nadie que son beneficios fiscales que repercuten favorablemente sobre los contribuyentes más pudientes, sobre los que pueden beneficiarse de estas deducciones, de estas desgravaciones, y no llegan a parte de la población que no puede permitirse realizar estos gastos. ¿Tienen ustedes calibrado la magnitud de recursos que destina el Estado a políticas de bienestar oculto?

Segunda pregunta, o consideración casi casi. Conocíamos hace unos días un estudio que señalaba que España era entre varios países analizados un de los países con mayor peso de la herencia en la desigualdad de riqueza, es un estudio con datos del Lincoln Income Study. ¿Qué opina de



esto? ¿Que debemos hacer al respecto para al menos equilibrar esta situación?

En tercer lugar, como sabe, la OCDE ha realizado evaluaciones del peso de transferencias monetarias...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señor Marí Klose, cuando pueda tiene que ir acabando.

El señor **MARÍ KLOSE**: Sí, en un minuto acabo.

De peso de transferencias monetarias que llegan a hogares más ricos y a hogares más pobres y siempre llega a la conclusión de que nuestro estado de bienestar es poco redistributivo. ¿Qué tipo de políticas cree que debemos desarrollar para aumentar la redistribución con transferencias monetarias? Y en particular me gustaría que opinara sobre los créditos fiscales reembolsables en forma de impuesto negativo para llegar a los colectivos más desfavorecidos.

Y, por último, una consideración que tiene que ver con una pregunta. En los últimos años, ante el incremento de la desigualdad de rentas primarias, es decir, de rentas antes de transferencias e impuestos, y el aumento de las necesidades que esto origina, se han suscitado ciertos discursos de la insolidaridad, que tienen distintos protagonistas, a veces los discursos básicamente vienen a sostener que la presión fiscal es alta y que

determinados partidos políticos, voy a citar, no metan sus sucias manos en los bolsillos de la clase media. Otras veces el discurso de la insolidaridad tiene que ver con territorios y se refiere a las reticencias de contribuir a la solidaridad con otros territorios del Estado que se consideran fuera del espacio de vinculación afectiva, y supongo que sabe a lo que me refiero. Un tercer discurso de la insolidaridad tiene que ver con el hecho de que la protección se concentre exclusivamente en los españoles y se deba limitar a las personas con una determinada nacionalidad. ¿Cómo valora estos discursos? ¿Cómo podemos contrarrestar estos discursos ante lo que nos plantea, que es un cierto incremento de la presión fiscal? Quizás podemos concentrarnos en algunas políticas específicas que no van a originar de esa manera el discurso de la insolidaridad.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Ya lleva usted excedido un 50 % del turno...

Muchas gracias, señor Marí Klose.

A continuación, para contestar a las cuestiones planteadas, el señor Cruzado Catalán tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (GESTHA)** (Cruzado Catalán): Muchas

gracias por todas sus valoraciones y aportaciones. Voy a intentar ir contestando un poco sobre el turno que han ido teniendo.

Primero, a la portavoz de Ciudadanos, me preguntaba si es mejor y si es prioritario entrar en las medidas de lucha contra el fraude sobre la posible reforma fiscal e implantación o la implementación de algunos impuestos o la revisión de otros. Coincidimos en que, desde luego, es prioritaria la lucha contra el fraude, es prioritario el demostrar voluntad política en luchar contra el fraude, dotar de medios a las Administraciones tributarias y adoptar buena parte de estas medidas que venimos planteando en relación con la colaboración entre Administraciones tributarias, en la realización de esos estudios sobre economía sumergida y fraude y un poco esas medidas que estamos planteando; es preferencial y además es algo que se puede adoptar a muy corto plazo, si bien es cierto que los resultados no se obtienen o no se van a ver en la misma medida a corto plazo. Antes en mi exposición hablaba de esos datos de lucha contra el fraude, que se fueron duplicando, a pesar de que a veces se plantean, bueno, cuando planteamos medidas de recaudación en lucha contra el fraude se nos dice que son demasiado ambiciosas y que no se pueden duplicar los resultados, que ya estamos en el límite, pues la historia nos demuestra que sí se han ido duplicando, como decía antes, se tardó 8 años, entre 2007 y 2015, 2008 y 2016, luego con la crisis se alargó ese plazo y se duplicaron en 10 años, desde 2009 a 2019. Nosotros creemos que tomando una batería de medidas

importantes en relación con esta cuestión se puede adelantar y acortar ese plazo sin ninguna duda. Por tanto, sí coincidimos que es preferencial en que es algo en lo que no vemos que pudiera haber muchas dificultades en que ustedes llegaran a un acuerdo, sus señorías, a la vista de sus valoraciones. Invertir, por tanto, en lucha contra el fraude es urgente y es factible, por supuesto.

La creación de nuevos impuestos está fuera de lugar, me preguntaba, en estos momentos, sería añadir más parches. Bueno, en estos días se ha iniciado el trámite de dos de estas leyes, la de transacciones financieras y el impuesto a determinados servicios digitales. Yo no las llamaría parches, pero sí que es cierto que vienen a intentar solucionar un problema acuciante de la fiscalidad en Europa, como es el de las empresas digitales y su baja tributación y, por otro lado, esa necesidad de que servicios financieros que están exentos de IVA, que están excluidos de IVA, al menos a través del Impuesto sobre las Transacciones Financieras puedan contribuir en la medida en que lo pueden hacer... son dos medidas que es cierto que se está intentando desde hace tiempo buscar un cierto acuerdo en la Unión Europea, incluso en la de los servicios digitales a nivel de OCDE, es probable, y al menos estos días los datos que van publicándose alientan a pensar que pueda haber un acuerdo este año y, en todo caso, este impuesto, según ha anunciado el Gobierno, sería sustituido por ese acuerdo, por el

impuesto que surgiera de ese acuerdo a nivel de OCDE. En transacciones financieras, obviamente, sería deseable también ese acuerdo.

En cuanto al IVA de las facturas impagadas, sin duda, es un problema. Se ha intentado abordar la solución a este problema, ha habido distintas soluciones que no han llegado a cuajar, como es pasar al IVA de caja, que esto ha suscitado muchos problemas como consecuencia de estas empresas que trabajan para grandes empresas y que dificultan ese mecanismo. Sí, coincido, coincidimos en que sería necesario abordar una modificación para desde luego adelantar los plazos para que se pueda recuperar este IVA pagado y no cobrado lo antes posible y es una necesidad seguramente en este momento más acuciante.

En cuanto al Grupo Parlamentario Republicano, me preguntaba del porcentaje de efectivos que se dedican a pequeñas empresas y cuáles a grandes contribuyentes. Nosotros siempre hablamos de que el 80 % de los efectivos y del esfuerzo de la Agencia Tributaria se dedica precisamente a ese control de discrepancias de perceptores de rendimiento de trabajo, de pymes, de autónomos, y, desde luego, sería necesario mover esa lupa y trasladar, desde luego, el trabajo y efectivos en ese sentido.

Me preguntaba también si con los efectivos actuales se puede controlar el cumplimiento de estas empresas que van a tener que tributar si se aprueban finalmente estas dos leyes, sobre todo la de los servicios digitales, y esto está relacionado con la anterior contestación, que,

obviamente, no, es necesario contar con mayores medios, pero también optimizar los medios que tenemos, y en ese sentido iba mi propuesta de dotar de mayores competencias a los técnicos.

Por último, ha hablado de la investigación al rey emérito. Las posiciones de GESTHA se han hecho públicas, consideramos que había indicios para que la Agencia Tributaria investigara, ahora ya la Fiscalía del Supremo ha tomado las riendas de este asunto y lo que esperamos es que la colaboración de la Agencia Tributaria, a través del nombramiento de peritos si se solicitan o del auxilio judicial, sea lo más eficiente posible.

En relación con la pregunta de la portavoz de Unidas Podemos, me decía que qué sentido tiene que las rentas de capital tengan un distinto tratamiento del de las de trabajo y actividades económicas. Esto creo que ya he comentado el tema en mi exposición, y desde luego es algo que no se sostiene y que, como decía, la propia OCDE en el año 2014, en el informe previo sobre la situación española previo a la reforma que se abordó en 2015, ya planteaba esta cuestión, planteaba esta cuestión y hablaba no solamente de España, sino del resto de países europeos donde esta tendencia se ha seguido, de manera que hay que intentar ir llevando esa tributación de los rendimientos de capital al mismo nivel de la de los rendimientos de trabajo.

Al portavoz de VOX, agradecerle su felicitación a los técnicos por el trabajo que desempeñamos. Hacía referencia a esa evolución que desde

GESTHA ya en el año 2006 hablábamos de ese 23 % de economía sumergida, en el 2019, ya a partir de 2014 ese informe en el que hablábamos del 24,6 % y que lo que ponía de manifiesto es que durante la crisis financiera se había incrementado el nivel de economía sumergida. ¿Qué ha fallado en las políticas aplicadas?, me decía. Nosotros siempre decimos que falta voluntad política, ha faltado por parte de los anteriores gobiernos, de un partido y de otro, y, de hecho, a pesar de que tanto en 2012, bueno, antes, en 2006, se publicó una ley de medidas urgentes de lucha contra el fraude y posteriormente en 2012 otra, es verdad que en ambas leyes se adoptaron medidas, algunas medidas que nosotros ya veníamos planteando, pero que han sido insuficientes a todas luces y, desde luego, la batería de medidas que ahora proponemos, y que tienen en la propuesta que les hemos pasado, creemos que debería de atajar este problema.

¿Qué propuestas no han sido escuchadas por los gobiernos? Me remito a estas propuestas que les planteamos, que las venimos planteando hace tiempo y que, desde luego, suponen en principio una necesidad imperiosa, la de los recursos humanos, en este momento la media de edad de los funcionarios, de los empleados públicos de la Agencia Tributaria, del Ministerio de Hacienda, está pasados los 50 años, en torno a los 55 años, esto quiere decir que en los próximos años va a haber unas jubilaciones, un número de jubilaciones importante y, por tanto, tendríamos

que hacer un esfuerzo por reemplazar esos efectivos y además incrementarlos hasta irnos igualando a estos niveles de la Unión Europea y de la OCDE.

¿Existe efectiva cooperación entre Administraciones tributarias?, me preguntaba. Bueno, ya lo he planteado, sobre el papel se da esa cooperación, pero desde luego en la realidad falla, falla y es necesario engrasar esa cooperación, desde luego, y hacer que fluya y que pueda servir a todas las administraciones para luchar en su ámbito contra la economía sumergida y el fraude.

Me preguntaba sobre las regularizaciones fiscales. Desde luego, la campaña de la amnistía fiscal ya vimos cómo quedó, la amnistía fiscal del año 2012, que fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional y, desde luego, si ha servido para algo es precisamente como un mazazo a la conciencia fiscal de los ciudadanos, que ven cómo van contribuyendo de acuerdo con su capacidad económica y otros que no lo hacen tienen la posibilidad de regularizar su situación sin mayores problemas. Por lo tanto, estamos en contra de cualquier amnistía fiscal y creo que esto es algo que ya está en la base de la mayoría de los ciudadanos, en la opinión de la mayoría de los ciudadanos.

Me hablaba luego de los fondos de productividad, de cómo se reparten en la Agencia Tributaria. Creo que hay un problema en general en la Administración pública en relación con las retribuciones y, desde luego,



en la Agencia Tributaria y en el Ministerio de Hacienda ocurre lo mismo. Nosotros somos partidarios de la transparencia, de la publicidad, y en este sentido...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señor Cruzado, si puede ir... Tranquilo, que no cortamos a nadie, pero simplemente para que usted sepa.

El señor **PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (GESTHA)** (Cruzado Catalán): Bueno, se siguen dando esas diferencias a las que usted se refería y que denunciábamos ya hace años y entendemos que es necesario abordar una modificación de todo este sistema para hacerlo más transparente y más acorde con lo que establece realmente la ley en relación con ese concepto retributivo.

En cuanto al impacto que podían tener las subidas de cotizaciones sociales en la recaudación, yo ya advertía cuando hablaba del diferencial en cotizaciones sociales con recaudación de cotizaciones sociales con la media europea en que sin duda estaba influido por el elevado nivel de desempleo y, por tanto, es un tema en el que nosotros no nos planteamos, es un tema que ustedes tienen que decidir y es un tema sobre el que no nos vamos a pronunciar.

A mayor transparencia menor fraude, efectivamente, esto es lo que nos revelan los datos y por eso estamos en la necesidad de incrementar ese control del gasto y hemos hecho ahí una serie de propuestas, no sé si son 10 o 12, en relación con el tema y también con la transparencia de los datos fruto de ese control.

La portavoz del Partido Popular hablaba de que no hemos tenido en cuenta o no tenemos en cuenta en nuestro diagnóstico los enfoques de política fiscal, yo creo que el sistema tributario tiene que tener en cuenta el impacto recaudatorio que prevé, desde luego, el efecto redistributivo, porque así lo dice nuestra Constitución, nuestra Constitución en el artículo 31.1 dice que todos contribuirán de acuerdo a su capacidad económica mediante un sistema tributario justo y redistributivo, apoyado en los principios de igualdad y progresividad y, por tanto, es un mandato constitucional.

Política fiscal, claro, pero no puede ser el primer pilar a la hora de construir ese sistema fiscal. Desde luego, lo que sí nosotros entendemos es que esta reforma debe de abordar, la reforma fiscal, una reforma del conjunto de los impuestos, es cierto que se ha ido parcheando durante demasiados años y eso ha hecho que muchas veces se tomen determinadas medidas de política fiscal, se tomen posiciones en cuanto a las modificaciones tributarias basándonos en determinadas políticas fiscales, que a veces han sido hasta contrapuestas. Por tanto, sí, hay que tener en

cuenta la política fiscal, pero hay que tener en cuenta que el sistema tiene que ser justo, tiene que ser justo, redistributivo y recaudar lo suficiente para mantener nuestro estado de bienestar.

Hablaba la portavoz del Grupo Popular que percepción y realidad no son la misma cosa, en ese sentido hacía referencia a los últimos, como yo citaba el último informe o estudio del CIS, ya he dicho también en mi exposición que si vemos la evolución de estos estudios desde hace años las conclusiones son muy parecidas, esta percepción de los ciudadanos respecto de la injusticia del sistema, la existencia de mucho fraude, yo voy siguiendo desde hace años los informes que va publicando a este respecto el CIS, este y las anteriores administraciones, y van en la misma línea.

Hablaba también del esfuerzo fiscal, para no hablar de presión fiscal, sino de esfuerzo fiscal. Todos los índices tienen sus problemas, desde luego, pero el de presión fiscal es el que toma Eurostat, la Unión Europea, para hacer estas comparaciones, y si ya puede dar algunas distorsiones el índice de presión fiscal, el de esfuerzo fiscal ya nos da muchas más todavía, en cuanto que metemos ahí otro ingrediente, como es el de la renta per cápita, aquí lo que ocurre es que si luchamos contra el fraude, como estamos hablando, y conseguimos una recuperación importante o una recaudación importante en lucha contra el fraude, obviamente, eso incide en el índice de presión fiscal, pero también en el de esfuerzo fiscal y, por tanto, nos estaría dando una sensación errónea, parece que si el esfuerzo

fiscal es alto no deberíamos subirlo y, sin embargo, debemos de luchar contra el fraude y esto haría subir el índice de esfuerzo fiscal. Por tanto, es un índice que tiene sus sombras para utilizarlo como comparación.

Hablaba de que la propuesta que hacíamos en relación con dotar de más competencias a los cuerpos técnicos, no sé cómo lo ha calificado, pero decía que no era como para traerla al Parlamento. Bueno, no es la primera vez que determinadas leyes en este Parlamento han adoptado medidas organizativas y han supuesto cambios en el estatus de determinados funcionarios, ocurrió, sobre la marcha recuerdo la cuestión de los interventores de la Administración local, donde había distintas categorías en función de cuáles eran las ciudades o los municipios donde prestaban sus servicios y en un momento determinado se decidió que todos estaban en el mismo barco, como así era. Y esto, por tanto, hay muchos más ejemplos, ha habido muchos más, incluso dentro de la propia Administración Tributaria, ocurrió con el entonces Servicio de Vigilancia Aduanera, o sea que nosotros no estamos proponiendo algo que no se haya hecho ya durante muchas ocasiones. No nos olvidamos de los principios de mérito y capacidad, ni muchísimo menos. Yo le recuerdo que en el Estatuto del Empleado Público los cuerpos tecnológicos del Ministerio de Hacienda quedaron encuadrados en el grupo superior, en el grupo A, si bien es cierto que el estatuto contempló dos subgrupos, dos subgrupos en los que el Estatuto nos dice que se encuadrarían los funcionarios en función de sus

responsabilidades y de la dificultad de las pruebas de acceso y yo le puedo asegurar que las dificultades de las pruebas de acceso a los cuerpos técnicos y desde luego las responsabilidades que asumimos están en línea con esa previsión del Estatuto y, por lo tanto, no habría ningún inconveniente en que mediante la Ley de Prevención del Fraude, que, por cierto, ha anunciado el Gobierno recientemente, la ministra de Hacienda, que la va a presentar en las próximas semanas, creemos que es un buen momento precisamente para articular, implementar una buena parte de estas medidas que, como decía la portavoz de Ciudadanos, sería urgente implementarlas y en este momento se podría hacer, incluida la ampliación de las responsabilidades de los técnicos, de los cuerpos técnicos.

Hablaba antes también de la peculiar concepción que tenemos del Impuesto de Patrimonio. Nosotros en nuestras propuestas lo que planteamos es un incremento de la recaudación en el Impuesto de Patrimonio y decimos con los mínimos ya contemplados, y, desde luego, no planteamos el que quede fuera la exención de la empresa familiar, lo que sí planteamos es que se revise cómo se están aplicando, pero, desde luego no pensamos que nuestras propuestas vayan a ir contra la empresa familiar. El actual Impuesto de Patrimonio les recuerdo que tiene unos mínimos, tiene unas exenciones, entre las que está la de la empresa familiar, y bastaría con limitar esas bonificaciones que pueden dar las comunidades autónomas para que en la Comunidad de Madrid se

recaudaran 1000 millones de euros anuales. Este es el dato de la última estadística de la Agencia Tributaria, 995 millones de euros se dejaron de recaudar en Madrid como consecuencia de esa bonificación al 100 % de la cuota del impuesto. Por lo tanto, quizá empezando por ahí podemos recaudar esos 1000 millones.

Me hablaba de otras organizaciones, no sé si ha citado a EDAF o alguna otra organización, que estaba planteando o que tenía estudios o hacía referencia a niveles de economía sumergida en torno al 11 %. La Agencia Tributaria sí que en sus planes de actuación, en su plan estratégico lo que hace es utilizar datos de Schneider, que es la persona precisamente que lleva los estudios del Fondo Monetario Internacional, a los que antes me he referido, y que desde luego no habla del 11 %, habla de porcentajes mayores, lo que pasa es que en ese informe de la Agencia Tributaria se establecen una serie de circunstancias que supuestamente harían rebajar esos porcentajes, que no recuerdo si el último era del 19 % o cercano al 20 %, hablo de Schneider, la Agencia Tributaria lo reconvierte en esta bajada. También en ese informe, curiosamente, se habla del fraude en el IVA y, claro, se habla de esa brecha en el IVA, y creo recordar que habla de un 6 % que se deja de recaudar en el IVA como consecuencia del fraude. Esto yo creo que sobra cualquier comentario.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Ya sí le pido que tiene que ir concluyendo.

El señor **PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (GESTHA)** (Cruzado Catalán): Sí. Acabo. Perdón.

Al portavoz socialista, del Grupo Socialista, ha puesto sobre la mesa un tema que es el de los beneficios fiscales. Los beneficios fiscales, ahora no recuerdo exactamente cuál es la cifra de los últimos presupuestos, pero es algo que ahora mismo la AIREF está precisamente examinando, estudiando, va a hacer unas propuestas, y es uno de los problemas que tiene nuestro sistema tributario sin ninguna duda, los beneficios fiscales. Ya el Tribunal de Cuentas, en un informe de fiscalización sobre este tema en la Agencia Tributaria hace un par de años lo que nos decía es que hay que analizar cuál es el régimen de puesta en marcha de los beneficios fiscales, no hay un estudio, no hay estudios, decía el Tribunal de Cuentas, suficientemente fundados y, desde luego, lo que no hay es un seguimiento del cumplimiento de los supuestos beneficios, de los beneficios fiscales o de los objetivos de los beneficios fiscales, y en ese sentido, desde luego, cuando tengamos ese informe de la AIREF será el momento de analizar qué beneficios fiscales. Concretamente se refería a uno en el Impuesto sobre la Renta y sí, es una de las propuestas nuestras acabar con beneficios

fiscales que son regresivos, como el de la aportación a planes de pensiones. No hablamos de eliminar los incentivos a la aportación a planes de pensiones, pero, desde luego, lo que entendemos es que habría que modificar lo que ahora es una reducción de la base imponible y que, por tanto, es regresiva, puesto que quien tiene mayor capacidad y, por tanto, tipos marginales más altos, se ve beneficiado en mayor medida y lo que pedimos es que al menos se modifique por una deducción en la cuota, de manera que ya se acabaría con esa regresividad.

Siento si me he dejado algunas respuestas en el tintero. Si tengo la posibilidad de contestarles por escrito lo haré a los distintos grupos con las preguntas que me he podido dejar.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Carlos Cruzado. Damos por concluido entonces este breve punto del orden del día. Hemos podido ser más flexibles porque estamos en hora, afortunadamente.

Y hacemos una breve pausa, apenas cuatro minutos, para comenzar la siguiente comparecencia a las diez y media. Gracias.

**(Pausa).**

**CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:**



—**DE DON LUIS AYALA CAÑÓN, CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED). (Número de expediente 219/000150).**

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Damos comienzo al segundo punto del orden del día, la comparecencia de don Luis Ayala Cañón, catedrático de Economía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Muchas gracias por asistir, don Luis, tiene usted a continuación un turno de intervención por un tiempo de 20 minutos, y a continuación habrá un turno de los distintos portavoces por un tiempo de 4 minutos, tras lo cual usted volverá a tener tiempo de intervención para contestar sus preguntas. Y, sin más preámbulos, tiene usted la palabra.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)** (Ayala Cañón): Buenos días. En primer lugar, por supuesto, quería agradecer a la Comisión su invitación a comparecer para presentar algunos datos, algunas ideas, e incluso me voy a atrever a ofrecer algunas sugerencias sobre un problema importante en la sociedad española y en la economía, que es la desigualdad y que, desgraciadamente, además está aumentando gravemente con la crisis que estamos viviendo.

Son muchas las dimensiones de las que podemos hablar cuando estudiamos la desigualdad, tiene que ver con las singularidades de nuestro mercado de trabajo y sus problemas, las diferencias territoriales, los cambios demográficos, son muchos los posibles prismas, la igualdad de oportunidades, el ascensor social, pero en esta breve comparecencia me voy a fijar fundamentalmente en dos aspectos: la distribución y la redistribución de la renta, que son dos aspectos fundamentales, diría, para la cohesión social y también para la eficiencia. Y lo que voy a hacer básicamente es, utilizando los indicadores y las estadísticas que utilizan otros países de la Unión Europea para medir la desigualdad, ofrecerles una serie de pinceladas en torno a cuatro consideraciones básicas que creo que son fundamentales para cualquier diagnóstico que se quiera hacer sobre las políticas que tratan de reducir la desigualdad, y dentro de estas me voy a fijar especialmente en el sistema de impuestos y prestaciones sociales.

La primera parece una cuestión baladí, pero creo que es imprescindible para entender y para luchar contra el problema que vamos a analizar, que es el reconocimiento de la magnitud del problema que tiene nuestra sociedad. La segunda es también asumir que los altos niveles de desigualdad que vamos a analizar ahora mismo no son simplemente el resultado de la última crisis, no son la sucesión de distintas etapas de signo económico distinto, sino que la desigualdad va más allá del ciclo económico, es un problema estructural. La tercera consideración tiene que

ver con parte de ese problema estructural, y es con la limitada capacidad que tiene nuestro sistema de impuestos y prestaciones para reducir esa desigualdad, y esa limitada capacidad tiene que ver sobre todo con el reducido tamaño de ese sistema en comparación con otros países. Y, finalmente, les hablaré de algunos aspectos de diseño del actual sistema que hacen que también sea más complicado reducir la desigualdad en nuestro país que en otros países.

Y, como les decía, la primera consideración es probablemente muy básica, pero sin este reconocimiento cualquier diagnóstico es posible que esté errado, que sea erróneo, que es el reconocimiento de la verdadera magnitud del problema de la desigualdad que hay en España. Y si tenemos un problema de magnitud en desigualdad, tenemos varios problemas en distintas parcelas de nuestro bienestar social, tenemos una evidencia muy significativa, muy contundente, de estudios que apuntan que los países donde la desigualdad es elevada y además se prolonga en el tiempo son países donde es más probable que sucedan distintos tipos de conflicto social, lo estamos viendo ahora mismo en Estados Unidos, lo vimos en Chile en el otoño, es más fácil que se produzcan ese tipo de problemas y de conflictos sociales. Tenemos también muchos estudios que apuntan que los países más desigualitarios en el largo plazo tienen problemas en la calidad de sustituciones, tienen problemas también en la propia calidad de su sistema democrático.

En los países además, esto es un dato también muy contundente, de los estudios que conocemos, en los países donde la desigualdad es alta cada vez es más difícil combatirla, porque cuando va creciendo la presencia de élites económicas es mucho más difícil que se articulen políticas redistributivas de suficiente alcance y, por supuesto, cuando la desigualdad es alta esto impregna casi todas las dimensiones del bienestar social presente y futuro, estado de salud, tejido relacional, etcétera.

Y, finalmente, y no menos importante, en contra de lo que tradicionalmente se había pensado, cada vez más estudios de las principales instituciones apuntan que cuanto mayor es la desigualdad más difícil es que el crecimiento económico sea sostenido en el largo plazo, por eso, la primera consideración es esta. ¿Tenemos un problema de magnitud en la desigualdad? Si lo tenemos, tendremos varios problemas. Para contestar si tenemos un problema de cierta magnitud solo hay una posibilidad, que es compararnos con otros países de nuestro entorno y compararnos también en el tiempo. Permítanme que retroceda mucho, que retroceda hasta los años setenta, cuando encontramos los primeros datos que nos permiten hacer comparaciones homogéneas de desigualdad. Aquí traigo representados algunos países centroeuropeos, nórdicos, anglosajones y España, con la principal medida de desigualdad que utilizamos en estos estudios, que es el índice de Gini. Como pueden ver, en las vísperas de nuestra democracia España era el país más desigualitario frente a estos países de alta renta con

los que nos comparábamos. El problema es que cuando intentamos repetir esta foto en el momento actual, y podemos ampliar la comparación a los 28 países de la Unión Europea, porque tenemos una encuesta que nos lo permite, con información homogénea, el retrato no nos favorece más, estamos en las posiciones más altas del ranking. Aquí tiene el promedio de la desigualdad con el mismo indicador en los últimos cuatro años, solo Lituania, Letonia, Bulgaria, Rumanía, tienen un nivel de desigualdad mayor que en España, países muy diferentes en cuanto a renta per cápita, estado de bienestar, calidad democrática, etcétera. Por tanto, repito, esta es la primera constatación sobre la que tenemos que hacer diagnósticos y podemos hablar. La segunda es si este problema, claro, esta comparación les podría pensar, entre comillas, discúlpenme la expresión, que es un poco tramposa, porque estamos comparándonos en los últimos años, cuando sabemos que el impacto de la recesión de 2008 fue especialmente signo en nuestro país, a lo mejor lo que estamos viviendo todavía son las consecuencias o las secuelas de esa crisis tan prolongada y tan severa.

La realidad que conocemos de los estudios es que nuestro problema de desigualdad, y esta posición en el ranking no es una cuestión simplemente de cambio de ciclo, de mayor desempleo, y sobre todo sabemos que los ciclos económicos expansivos no son la solución para reducir estructuralmente la desigualdad. Cada vez tenemos más evidencia empírica que sustenta esta afirmación. Si no es así, tenemos que hacer

cosas y urgentemente, porque todas las instituciones, y esta misma semana lo hacía también el Banco de España, nos pronostican que vamos a salir de la crisis, por lo menos en renta media, en forma de U, de V, perdón, bueno, de V, U, con matices, pero la realidad es que para muchos hogares vulnerables el crecimiento económico no va a ser la salida a una situación de pobreza y de muy alta vulnerabilidad, tenemos un problema estructural que va más allá del ciclo económico y va más allá de las mareas altas, y si no es suficiente el crecimiento económico y nuestras indicaciones de desigualdad son tan elevados, lógicamente, eso nos invita a pensar que nuestras políticas son insuficientes, necesitamos reformas estructurales.

Para que esto no sea un acto de fe, les presento de nuevo indicadores. Aquí tienen la evolución de la desigualdad desde mediados de los años ochenta hasta el momento más reciente. Son distintas curvas, distintos gráficos, porque no tenemos una fuente que recoja información homogénea para todo este periodo.

Aquí pueden ver en este gráfico varios procesos interesantes. En los extremos, por ejemplo, tienen un dato interesante, que es cómo la desigualdad, con el mismo indicador que antes, el índice de Gini, fue disminuyendo hasta el principio de los años noventa. Este fue el último periodo en el que se reduce drásticamente la desigualdad en España, y ha llovido mucho, en los primeros noventa se produce una desaceleración de la economía, breve, pero intensa, y la desigualdad repunta, repunta en este

tramo. Lo que tienen en el extremo del gráfico es cómo crece la desigualdad en la crisis. Pero si hay algo significativo en esta evolución a largo plazo que nos permite entender el efecto de los ciclos sobre la desigualdad, es lo que pasa en este periodo intermedio que tengo aquí marcado, que es el largo periodo de bonanza que va desde el año 1994 hasta que empieza la crisis a finales de 2007, como ven, el perfil es claramente estable, la desigualdad no disminuyó en una etapa de gran bonanza económica, en una etapa en la que la tasa de paro llegó a descender en algún trimestre de 2007 a niveles cercanos al 7 u 8 %, menos que Francia y Alemania. Esto nos invita a pensar que los ciclos expansivos, las mareas altas, las épocas de vacas gordas, no siempre son suficientes para reducir la desigualdad. De hecho, tenemos literatura empírica que nos invita a pensar que nuestra relación, la relación de la desigualdad con los ciclos es en cierta manera asimétrica, la desigualdad apenas se reduce en los ciclos expansivos, en los últimos ciclos expansivos, en los últimos 25 años, y, sin embargo, aumenta muy rápidamente en las fases recesivas. Esto, que es para toda la distribución, a lo mejor lo vemos con más precisión cuando nos fijamos en un segmento muy claro de esa distribución, que son los hogares que menos tienen, los hogares sin ingresos tal como los define la EPA, hogares que no tienen ni ingresos de salario ni pensiones de la Seguridad Social ni prestaciones de desempleo.

Aquí pueden ver en este gráfico de una manera más marcada, esa evolución por ciclos, lo que les decía, cómo este indicador de pobreza tan absoluta desciende hasta principios de los años noventa, crece por esa recesión intensa, en la que el paro pasa del 15 al 24, y sobre todo quería que fijaran la atención en que después de 13 años de crecimiento apenas o no conseguimos volver a los indicadores anteriores a esa crisis. Con la recesión de 2008 el indicador se dispara. Y observen también que en el último periodo ya estábamos empezando a tener problemas, repito, con este indicador de pobreza tan severa o tan absoluta. Aquí tenemos la última EPA, la del primer trimestre de 2020, que solo recoge dos semanas del confinamiento, y ya ven que el indicador se acelera. Lo que les quiero transmitir, insisto, es que el crecimiento económico en sí mismo, o incluso una creación muy intensa de empleo, no va a reducir significativamente el problema de la desigualdad, y eso apela a lo que tenemos que discutir, cuál es la verdadera capacidad del sistema de impuestos y prestaciones sociales.

Una manera muy ilustrativa de ver cuál es efecto real de nuestro sistema de impuestos y prestaciones sociales es comparar la desigualdad que tenemos cuando este sistema está actuando con la que habría si no tuviéramos esos impuestos y esas prestaciones, que es lo que les traigo aquí representado.

En este gráfico la barra de color naranja representa cuál es la desigualdad si no hay intervención del sector público, diríamos la



desigualdad en las rentas de mercado o la desigualdad casi en la predistribución de la renta. Para España esto es un problema porque lo que estamos observando en los últimos años, España está aquí marcada, es que la desigualdad en nuestras rentas de mercado está creciendo muy rápidamente, casi muy estructuralmente, y la protección social y los impuestos cada vez son más insuficientes para combatirla. Pero, si se fijan en esa línea horizontal que cruza el gráfico, nuestra desigualdad original o de mercado o en rentas primarias, no es muy diferente a la de otros países europeos, no es muy diferente a la de Francia, es prácticamente igual, ni la de Alemania, ni la de Finlandia, ni otros países de alta renta. Pero cuando entran en juego, la barra azul más pequeña, el sistema de impuestos y prestaciones, nuestra desigualdad es una de las mayores de la Unión Europea, aquí hay una clave explicativa muy grande sobre la que hay que reflexionar y sobre la que debemos articular nuestras actuaciones, que nuestro sistema reduce la desigualdad con mucha menor capacidad que en otros países, y esto no es básicamente porque el sistema esté mal diseñado necesariamente o porque las prestaciones sean regresivas, es un problema fundamentalmente de tamaño de la actuación redistributiva.

La Comisión Europea en un informe nos ofrece una información muy interesante, que es lo que reciben los distintos grupos de renta en términos de prestaciones y lo que pagan en términos de impuestos directos. Esto es lo que tienen representado en este gráfico. No se ve muy bien, pero

se ve lo que quiero que vean realmente, que es España, que es esta parte que he marcado con esta elipse. Lo que tienen en azul claro son las prestaciones medias, las transferencias medias que recibe cada grupo de renta, de menor a mayor renta, y en el tono más oscuro los impuestos que pagan esos mismos grupos. En todos los países, lógicamente, la curva es decreciente, porque los hogares con menos renta reciben más que lo que contribuyen, pero lo que quiero que vean aquí no es que en España sea decreciente, es como en todos los países, sino cómo es de pequeño comparado con otros países. Nuestro problema fundamental en las políticas públicas es de dimensión, es de tamaño, son políticas mucho más pequeñas en coberturas y en cuantías y la desigualdad, lógicamente, se reduce menos. Por eso, cualquier discusión que tengamos sobre impuestos y prestaciones apela a esa reducida dimensión.

Hay también otros condicionantes, y esta es la última cuestión que les quería comentar, y son cuestiones de diseño, cómo está diseñado nuestro sistema general de impuestos y prestaciones monetarias. Aquí no voy a hablar de prestaciones en especie, me voy a fijar fundamentalmente en prestaciones monetarias e impuestos directos e indirectos. Y nuestro sistema tiene algunas peculiaridades que hacen más difícil esa reducción efectiva de la desigualdad, desde la vertiente de las prestaciones probablemente la mayor singularidad es que el grueso de la redistribución procede de un único instrumento, que es el sistema público de pensiones,

que en sí mismo no es un instrumento redistributivo, lo es en la práctica por distintas circunstancias, pero no es un instrumento redistributivo originalmente. Esto no es un rasgo privativo de España, sucede en otros países también, es un rasgo típico de países mediterráneos, pero es una realidad de nuestro país, es una realidad que apela a otros debates, porque es un instrumento, entre comillas, relativamente frágil, frágil en el sentido de que los problemas de sostenibilidad del sistema de pensiones nos van a llevar a reformas, ya sean estructurales o paramétricas. Hay que tener cuidado porque cualquier cambio en los parámetros del sistema, como los que estoy mostrando, pueden afectar al grueso, al corazón de la redistribución en España. El resto de prestaciones tienen un efecto muy limitado sobre la desigualdad, algo más las prestaciones por desempleo y algo más que en otros países de la Unión Europea, también porque tenemos una tasa de paro más elevada, pero son prestaciones que se enfrentan a dos problemas fundamentales, uno es que han ido perdiendo intensidad protectora con el paso del tiempo y otro que directamente la cobertura se ha reducido, en 2010 la cobertura del sistema de prestaciones por desempleo era un 80 %, en el trimestre antes del comienzo de la pandemia era un 60 %.

Por otro lado, y este es un tercer rasgo, otra característica que nos diferencia de los países de la Unión Europea es lo poco que aporta relativamente a la corrección de la desigualdad todo lo que es la protección no contributiva. afortunadamente, la implantación del Ingreso Mínimo

Vital tiene que suponer un cambio drástico en este ámbito, pero cuando ponemos en juego todas las prestaciones que ya hay, que son muchas, son más de 6 millones si contamos los complementos de mínimos de las pensiones o las prestaciones por hijo a cargo, la contribución a la desigualdad es mucho menor que en los principales países de la Unión Europea. Esto hay que repensarlo, sobre todo la cobertura. Y si hay un rasgo también que nos diferencia de otros países es lo poquísimo que contribuyen las prestaciones familiares a la reducción de la desigualdad y la pobreza, es el menor efecto de toda la Unión Europea, son las prestaciones con la menor intensidad protectora. Ya saben ustedes que el principal tratamiento y la principal ayuda que reciben las ayudas con hijos en España es a través del IRPF y a esas ayudas implícitas no llegan las familias que no declaran. Esto habría que repensarlo y es una sugerencia que les hago a la hora de abordar posibles medidas.

Cuando pasamos al ámbito de los impuestos, también nos encontramos otra particularidad, hay que reconocer que en España, como en todos los países, el grueso de la redistribución se produce desde la vertiente del gasto, pero eso no quiere decir que renunciemos al posible efecto redistributivo de los impuestos, como nos decía el ponente anterior, los impuestos redistribuyen poco, pero deben redistribuir y pueden redistribuir. Uno de los problemas que tenemos en España es que aunque no todos los impuestos tienen que redistribuir, resulta que nos encontramos

que prácticamente solo redistribuye uno, que es el IRPF, un impuesto además que cada vez redistribuye menos, como en otros países, esto tampoco es un riesgo exclusivo de España porque las progresivas reformas que han ido produciendo bajadas de tipos al final suponen merma de la recaudación y, aunque el impuesto siga siendo progresivo, su capacidad de redistribuir va siendo menor. Y, además, creo que se le ha preguntado al ponente anterior, sigue afectado por algunos rasgos que complican esa capacidad redistributiva, el tratamiento por fuentes de renta es muy desigual, el fraude es desigual por niveles de renta, por fuentes de renta, etcétera. Los demás impuestos contribuyen muy poco a la redistribución, el IVA, como bien saben, es un impuesto regresivo, y, como también se ha discutido, hay que repensar probablemente en el medio plazo, no sé si ahora sería el mejor momento, pero hay que repensar parte de la estructura del IVA, parte de su diseño y parte de algunas de sus bonificaciones, sobre todo algunas que nacieron con vocación redistributiva, pero que en la práctica no están funcionando como tales.

Otro rasgo muy singular es lo que pasa con nuestras cotizaciones sociales. Somos el único país de la Unión Europea donde las cotizaciones sociales son regresivas, el único de los 28 países. Esto hay que repensarlo, nos invita a reflexionar sobre el tema, también en un momento de necesidad de financiación de la Seguridad Social, podríamos repensar un poco qué hacer con esos topes máximos de las bases de cotización.

Y, por último, una mínima referencia al Impuesto sobre el Capital, no porque no sea relevante o no pudiera ser relevante, sino porque nuestro país recauda poco y redistribuye poco en general, el cumplimiento es bajo y además se somete a muchas disfunciones y a tratamientos, como se ha dicho, que realmente no tienen efectos redistributivos, sino lo contrario. Eso no quiere decir que haya que renunciar a una imposición adecuada sobre el capital, y ahora daré alguna pista.

Para terminar, resumo, los rasgos que les ofrecía o estas caracterizaciones o consideraciones, simplemente quieren poner sobre la mesa un cuadro o una base sobre la que articular políticas, si no reconocemos que tenemos un problema de gran magnitud, que ese problema es estructural, que nuestro sistema de impuestos y prestaciones contribuye mucho menos que el de otros países a reducir la desigualdad y que además esa redistribución está muy concentrada en instrumentos que se someten a gran incertidumbre, va a ser muy difícil acercar nuestros niveles a los de otros países europeos. Por eso hay que pensar, hay que repensar el sistema. El problema que tenemos es que ese pacto que necesitamos, ese pacto social, ese pacto parlamentario para un nuevo acuerdo fiscal y social nos ha llegado cuando ha estallado esta crisis tan desgraciada, entonces, hay que combinar el largo plazo con la urgencia del momento.

Yo les traía algunas sugerencias, que van un poquito en el doble sentido. Una sugerencia que me gustaría que tuvieran en cuenta, que no

supone un incremento de coste, por lo menos en el corto plazo, es que en las discusiones presupuestarias y cuando se traza el cuadro macroeconómico, necesario para elaborar esos presupuestos, piensen en la posibilidad, como han hecho en otros países, de incorporar objetivos distributivos, indicadores de pobreza y desigualdad. En segundo lugar, como les decía, hay que repensar ese sistema no contributivo si queremos homologarlo con el de otros países europeos, hay que repensar parte de otros instrumentos, como les decía, sin grandes incrementos de gasto podríamos acercar ese IRPF a las familias con renta y con hijos, transformando ese mínimo de alguna manera en algún tipo de deducción reembolsable. Pero, en cualquier caso, como he subrayado, tenemos un problema de dimensión del sistema y de tamaño, si no nos vamos acercando, sobre todo en IRPF, poco a poco a los niveles medios de otros países, va a ser muy difícil que se rompa esa brecha de desigualdad. Es verdad que en el momento que tenemos no es el momento más apropiado para hacer grandísimas subidas de impuestos y si las hacemos, por lo menos en este cortísimo plazo tendría que ser en un primer momento muy concentradas y con carácter muy progresivo, pero sí en el medio plazo, cuando la economía empiece a recuperarse, habría que pensar en subidas graduales, y en otras iniciativas, como les iré contando. Lo que está pasando con las cotizaciones sociales, dotarlas de mayor progresividad, revisar algunos beneficios fiscales y, como les decía, no renunciemos a la

imposición sobre el capital, pero seamos innovadores, por ejemplo, tratemos de incorporar ese gravamen sobre el capital en el propio IRPF, como han hecho otros países.

Y aquí termino mi intervención y cualquier duda o sugerencia o pregunta que me quieran hacer, es el momento.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señor Ayala.

Y a continuación, para turno de fijación de posiciones, comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Buenos días. Muchísimas gracias por la exposición.

Primero quería hacer una reflexión. Yo creo que la educación es la base del futuro de nuestra economía y de la cohesión, de esa falta de cohesión que existe y que ha comentado. Eso después, si hay una cierta igualdad en todo el país, por ejemplo, con un plan nacional de educación, con un pacto nacional por la educación, que equilibre esa educación y que sea más igualitaria para todos, sería una buena base para que después el acceso al mercado laboral también fuera más igualitario. Nosotros hemos pensado que una buena base y que sea sobre todo..., que exista igualdad,



sería muy negocio. Nosotros creemos que esa sería una primera base, estudiar esa parte, porque la educación es lo que nos dará el futuro. Después, está claro que los datos nos dejan claro que existe esa desigualdad y es un problema clave, sobre todo cuando llegan crisis como la que ha llegado.

Yo quería hacerle una pregunta, porque teneos insuficientes políticas de redistribución y las prestaciones son insuficientes y en momentos de bonanza no mejora esa pobreza. ¿Existen evaluaciones de cómo son esas prestaciones, si son eficaces, si solucionan el problema para la que se dan? Porque a veces las prestaciones están mal dirigidas, hay que hacerlas de otra manera, ligarlas al empleo, al fomento de la capacitación profesional, es decir, quizá este Ingreso Mínimo Vital tal como Ciudadanos lo tiene en la mente, debe ir ligado al empleo, porque al final muchas prestaciones hacen que sean insuficientes, que estén mal dotadas o que funcionen mal, que sean ineficientes realmente y creen esas bolsas de pobreza que en mi opinión, y no soy especialista en esta materia, yo creo que al final lo que hace es que se vuelve muy rápido, esa desigualdad, esa pobreza, se vuelve muy rápido estructural y entonces después es muy difícil cuando hay bonanza, si no tenemos medios, no solo la prestación, sino otras medidas ligadas a esas prestaciones, incluso, vuelvo a repetir, evaluación de esas prestaciones, si están bien dirigidas yo creo que al final nos soluciona el problema estructural y entonces yo creo que en momentos de crecimiento

económico debería de cambiar esa situación. Y me gustaría saber si eso puede influir y si también podríamos mejorar en eso, en ir evaluando paulatinamente, como se hace en la empresa privada cada vez que se establece un plan. Yo creo que en temas públicos, en gasto público esa evaluación debería de ser mucho más estricta y a lo mejor en menos tiempo, en plazos más cortos.

Y después, hemos hablado antes del fraude fiscal. La economía sumergida y el fraude fiscal nos ha dado la cifra el anterior compareciente, hablamos de un 25 % del Producto Interior Bruto. ¿Apoyaría lo que nos ha comentado el anterior compareciente y lo que nosotros creemos, que hay que luchar con ese fraude fiscal? Porque por mucho que vayamos evolucionando en el sistema fiscal, se puedan ir incrementando, en otra época, porque en momentos de crisis es asfixiar más a los ciudadanos, ¿no cree que habría que incidir mucho en perseguir esa economía sumergida y el fraude fiscal?

Y, por último, ¿solo es cuestión de tamaño? ¿El problema es el tamaño de las prestaciones? ¿Solo es ese? Porque lo ha centrado mucho. Ha dicho el tamaño, se refería a las prestaciones, ¿no? A las políticas de ayuda, ¿no? A las políticas de redistribución. ¿Solo es el tamaño o es la eficiencia? Quiero centrarlo en eso.

Me tengo que ir a otra comparecencia, pero mi compañera viene ahora, le rogaría que contestara, si es posible, para que yo después lo pueda revisar. Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Martínez Granados.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente, y darle las gracias también al señor Ayala por una exposición detallada y al mismo tiempo que deja espacio para plantear cuestiones de debate.

Es interesante lo que ha planteado respecto a la relación entre desigualdad y conflictividad social, yo creo que la paz social depende en alto grado del nivel de cohesión social y de igualdad. Y sobre esto quiero hacer otro comentario respecto a la relación entre política y economía, y es que recientemente el profesor Moreno Pestaña ha publicado un libro en el que plantea la hipótesis de que la democracia nace en Atenas como una contraposición al poder de la oligarquía, dicho de otro modo, la democracia permite que el poder político pueda regular el funcionamiento de la economía y no a la inversa, que sea el funcionamiento de la economía el

que regula el poder político. Por lo tanto, agradezco el tema que ha puesto sobre la mesa el ponente y la modalidad en que lo ha elaborado.

La Constitución española a este respecto tiene dos artículos, el artículo 31 y el artículo 128. El 31 dice que “todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad”. Y el 128 dice que “toda la riqueza del país, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general”.

¿Por qué digo esto? En las gráficas que ha expuesto usted aquí se puede encontrar una correlación entre los niveles de desigualdad por un lado y, por otro lado, de acuerdo a los datos que yo expondré a continuación, lo niveles de desigualdad que tenemos con respecto a otros países, la inversión en políticas públicas y también en los niveles de fiscalidad, en la política fiscal.

De acuerdo a un estudio elaborado del Fondo Monetario Internacional, *Effectiveness and Equity in Social Spending - The Case of Spain*, en enero de 2020, que en nuestro país existen altos niveles de desigualdad y escasa capacidad redistributiva en el gasto social. El informe del Fondo Monetario destaca que el gasto para la lucha contra la exclusión social, la familia, incluida la prestación por hijo a cargo o la vivienda, se encuentra en un valor muy por debajo de los países de nuestro entorno, y

en especial frente a los socios de la Unión Europea. España gasta significativamente menos en discapacidad, un 1,6 % frente a un 2 %, en familia un 1,2 % frente a un 2,3 %, en vivienda y otras políticas de exclusión social un 0,3 % frente al 1,1 %. En el caso de la política de infancia, la prestación por hijo a cargo para familias de bajos ingresos 341 euros anuales, y en situación de extrema pobreza 588 euros anuales. Y es menos generosa que el beneficio fiscal del que disfrutaban las familias de ingresos medios y altos. Esa falta de fondos, por lo tanto, es una de las razones por las que la tasa de pobreza infantil en España se ha convertido en la más alta de Europa occidental, además, el Fondo Monetario Internacional señala que las prestaciones de ingresos mínimos, el Subsidio Estatal de Desempleo y rentas autonómicas de inserción, provocan la insuficiencia de las rentas transferidas, los ingresos que garantizan se encuentran en la mayoría de los casos por debajo del umbral de la pobreza. Como la falta de cobertura de muchos hogares en situación de pobreza en la mayoría de las comunidades autónomas solo una de cada tres familias condición cho reciben las prestaciones.

Por otra parte, el informe del Relator de Naciones Unidas, que visitó el Congreso recientemente, para la pobreza y los derechos humanos, Philip Alston, con el que tuve la oportunidad de conversar, denunciaba que la palabra que más escuchó durante su visita era la de abandono institucional. Esta sería la situación de los grupos de población que sufren una

discriminación estructural más severa, y usted hablaba de cómo incluir en los datos macroeconómicos datos desagregados sobre desigualdad, y él además incluía cuáles son esos grupos más vulnerables, y él indicaba familias gitanas, inmigrantes sin papeles, niños, niñas, adolescentes inmigrantes no acompañados y el sector de las trabajadoras domésticas, muchas de ellas trabajando también sin papeles, por lo tanto, en situación irregular.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señor Cortés, cuando pueda, ya...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: El contexto de la pandemia de la COVID, en este contexto la desigualdad social ya es una amenaza con verse incrementada y con que nuevos grupos de población corran el riesgo de situarse en posiciones de vulnerabilidad.

Por lo tanto, en base a estas cuestiones que he planteado, quería plantear dos preguntas. En primer lugar, ¿cuál es su posición sobre las medidas implementadas por el Gobierno durante esta crisis para facilitar la liquidez del sector productivo y amortiguar el impacto en las rentas de los hogares? Y la segunda cuestión, ¿a través de qué mecanismos se podría emprender una reforma fiscal progresiva que asegure la financiación de este incremento del gasto y que nos ponga paulatinamente también en la

media europea en términos de ingresos públicos? Nosotros hemos delineado algunas opciones, como es el Impuesto del Patrimonio y el Impuesto a las Transacciones Financieras.

Gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Cortés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Ayala, por su exposición y por su claridad, por sus estudios que están haciendo, yo creo que son realmente muy importantes, el problema de la desigualdad es un tema yo creo que nos preocupa a todos y todos tenemos que insistir en el mismo.

Ha comentado que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la desigualdad, pero también ha mostrado en sus gráficos que el desempleo sí que aumenta la desigualdad. El crecimiento de las tasas de paro, lo ha comentado, entre el 2008 y el 2012, hablaba del 2008, que teníamos una tasa de paro, no llegaba a niveles europeos, porque en Europa todavía era inferior, pero estábamos en una tasa de paro en el 2007 del

8,6 % y pasamos en el 2012 al 25,8 %. Evidentemente, en sus gráficos eso ha supuesto un aumento importantísimo de la desigualdad. Yo creo que por eso nosotros en VOX creemos que es necesario seguir llevando a cabo y potenciando la creación de empleo, un empleo estable e indefinido, por ello, creemos que es necesario seguir apoyando o apoyar a nuestras empresas en su crecimiento, en su innovación, en sus exportaciones, en la creación de empleo, en los aumentos de productividad, porque aumentos de productividad supondrán mejores salarios y, por tanto, una reducción de la desigualdad.

En principio estamos de acuerdo que el mercado de trabajo en España por su temporalidad produce también impacto en los índices de desigualdad. Me gustaría saber qué medidas sugieren para reducir la temporalidad en el empleo, cómo podemos luchar para incrementar el número de contratos indefinidos y reducir el número de contratos de carácter temporal. Me gustaría saber qué piensa en relación a la propuesta sobre un contrato único de trabajo, si eso ayudaría o no ayudaría a reducir la brecha que existe en las remuneraciones entre los contratos temporales y los contratos indefinidos, me gustaría saber también qué opina sobre los planes de incentivos de productividad que existen en las empresas con objeto de premiar a los trabajadores con pluses de productividad y, evidentemente, con lo que ello puede suponer.



Y también me gustaría conocer su opinión acerca de la rigidez del mercado laboral en España, si considera que la rigidez existente, que en principio parece que se quiere reformar, si considera que la situación existente del mercado de trabajo favorece que las empresas inviertan en la contratación, inversión en equipo humano, en contratación de trabajadores, o las rigideces del mercado laboral asustan a las empresas en muchos casos para la contratación de trabajadores, y también si esas rigideces también asustan a las empresas a la hora de transformar contratos personales en contratos indefinidos.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Sáez.

Tiene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, coordinador. Gracias, señor Ayala, por su concisa exposición, pero que ha abierto muchos puntos de debate, que vamos a ver cómo los ordeno, porque tengo una serie de preguntas y de petición de aclaraciones.

En primer lugar, he creído entender que usted decía que teníamos un sistema de pensiones o de cotizaciones sociales que estaba dotado de

regresividad o de cierta regresividad. En su último informe la Unión Europea decía que nuestro sistema de atención social se fijaba más en los mayores, bueno, yo creo que eso lo hemos visto en la concepción de lo que nos ha presentado, se fijaba más en los mayores y se fijaba menos en los jóvenes o en la población que podría pasar activa, y decía que nuestro sistema de pensiones se podría entender que era suficiente, venía a decir. Entonces, el sistema de pensiones, con su caja separada, el sistema de pensiones contributivo, se financia con las cotizaciones sociales, que no dejan de ser un impuesto sobre el trabajo, y en España tiene la peculiaridad de ser un sistema de reparto, es decir que los impuestos de los que están trabajando o del trabajo de los que trabajan financian las pensiones de los que están jubilados. Y a mí me gustaría que explicara o que ahondara un poco más en esa regresividad, porque en este momento las últimas modificaciones han ido ampliando los topes máximos de cotización y, sin embargo, no han tocado nada más que por la evolución de la inflación, que ha sido muy corta, las pensiones máximas, y se ha ido ampliando la brecha de sustitución entre lo que cobran, sobre todo en las partes altas, lo que cobran trabajando con respecto a lo que cobran con la pensión, y quería que nos ampliara un poco más eso.

Después, me ha interesado, no sé si usted lo sabe, perdón por contar mi historia, pero yo he formado parte de la confección de siete Presupuestos Generales del Estado, pero desde el Tribunal de Cuentas en la

cuenta general he revisado 16, y me ha llamado la atención lo que ha dicho, que se podrían incorporar en los cuadros macro, que es como empezamos a lanzar la confección del presupuesto si necesita estimar el crecimiento, para saber la evolución de los ingresos, tocarlos, o cómo va a ir el gasto, los indicadores de pobreza y desigualdad en los cuadros macro si podría ampliarlo un poco.

En tercer lugar, con respecto al IVA, he querido entender que usted ha dicho que revisaría las bonificaciones, en realidad son los tipos que no son normales. Es cierto que a nosotros la media de imposición por el IVA nos separamos a la baja de la media europea, que está cerca del 21,73, y eso solamente puede venir por los tipos reducidos y los hiperreducidos. Cuando vemos el cuadro de las bonificaciones fiscales es donde está el grueso casi, prácticamente, de las bonificaciones y, bueno, yo quería si podría ampliar un poco esto, además de la evaluación qué sería, porque si al final estamos buscando capacidad recaudatoria cierta que provenga de situaciones, entre comillas injustas, por dónde iríamos.

Y, en tercer lugar, esta pregunta es más de actualidad, y he visto que aquí no está recogido, obviamente, porque lo convalidamos anteayer, el sistema del Ingreso Mínimo Vital, yo quería hacerle un par de preguntas. Este tipo de prestaciones y en el debate, incluso en la exposición de motivos, en el debate político que tuvimos y todo, tienen el riesgo de hacer caer a sus perceptores en lo que se ha llamado la trampa de la pobreza, que

es sencillamente adaptarse a este tipo de retribución, que por definición subjetivamente debe de ser temporal para pasar a una situación mejor, pero quien se adocena o se acostumbra. ¿Qué mecanismos de control usted incorporaría a una prestación como esta, ya que es experto en políticas públicas...?

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señora Rodríguez, tiene usted que ir concluyendo.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, estoy terminando.

¿...para que hubiera menos riesgo de caer en la trampa de la pobreza? Y, por otra parte, ¿cómo evitaría que este tipo de prestación fuera un aliciente al empleo informal o sumergido, que es un problema español que tiene un nivel, que con un nivel u otro se oyó al anterior compareciente, me da el 25 que el 11,5 que el 19, pero que nos separa sensiblemente de lo que pasa en nuestros países vecinos?

Gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muy amable, señora Rodríguez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, Luis, por la magnífica exposición.

Yo empezaría hablando de cultura fiscal, que es un problema, yo creo que es uno de los principales problemas de este país y, desgraciadamente, hay una escalada de a ver quién rebaja más los impuestos. Y yo creo que a la ciudadanía le falta mucho cultura fiscal para saber discernir a sus intereses que le afectan.

Y otro asunto que reiteradamente entra en el debate, bueno, en cuanto a la cultura fiscal, creo que hay hitos en la historia reciente de la historia de las democracias y de los sistemas políticos del mundo, hitos desgraciados, como la famosa curva de Laffer, cuya evidencia está archidemostrada que es falsa, pero que sigue, que sigue en el discurso político y que sigue en el debate político. Esto hizo muchísimo daño a la cultura de la fiscalidad.

Otra cuestión que yo creo que también tenemos que huir, porque es muy maligna para las políticas de redistribución y de igualdad en general, es el tema de la educación, es decir, la educación para buenos empleos, bueno, pongamos que sea cierto, pero muy lejos me lo enfoca que podamos hacer algo, uno. Dos, el fracaso escolar está en la pobreza, pongámonos como nos pongamos, está en la pobreza. Los hijos de las familias de nivel cultural y de rentas medias-altas no fracasan, fracasan los hijos de las

familias con menos renta, y esa es la cadena, esa sí que es la trampa de la pobreza y no que cobren un subsidio de 400 euros.

Y la tercera cuestión que a mí me gustaría que estuviera en el debate, y ahí le hago alguna pregunta, normalmente decimos que nuestro estado de bienestar redistribuye mal, lo que pasa que yo creo que deberíamos de matizar. Nuestro estado de bienestar de servicios públicos redistribuye bien y, bueno, no me detengo, pero le puedo poner el ejemplo de la sanidad, donde la accesibilidad de los niveles de renta más bajos es muy alta, pero se puede mejorar y hay mucho ámbito de combatir desigualdad, pero que redistribuye razonablemente si nos comparamos; el problema es el estado de bienestar oculto, que tiene que ver con bonificaciones fiscales y que tiene que ver con prestaciones, las no contributivas de la Seguridad Social, pero sobre todo las bonificaciones fiscales, quitando el IVA, que son treinta y pico mil millones anuales, en el IRPF hablamos de en torno a 12 000, algunas escandalosamente regresivas, pero son 12 000 millones de lo que estamos hablando, ese es el estado de bienestar oculto, y ese es el que redistribuye muy mal y redistribuye muy mal o menos mal, pero bueno, no lo que debiera el sistema de prestaciones no contributivas. Hay una parte importante que redistribuye bien, como los complementos a mínimos, pero de los 14 000 millones se llevan 8000, que va a mayores, por eso también el tema de que los mayores están mejor tratados, pero a la pobreza llega muy poco. Y ahora, con la incorporación del Ingreso Mínimo Vital se

focaliza más en la pobreza de la que de todo esto que estoy hablando prácticamente no llegaba a la pobreza, y esos yo creo que son los problemas estructurales que tenemos.

Por tanto, dos preguntas básicamente, sería por una parte qué papel puede jugar ahora...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Tiene que ir concluyendo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Sí, ya termino.

...el Ingreso Mínimo Vital en esta necesidad de redistribución de rentas, de una mínima justicia redistributiva, y el otro asunto es, por ejemplo, los nuevos impuestos que ayer convalidamos o que ayer dimos vía libre a la tramitación, que tienen que ver con las transacciones financieras y con determinados impuestos fiscales, y las vías de que por la vía de la fiscalidad podamos incrementar la progresividad.

Y yo lo que llamaría, en mi opinión, en nuestra posición, serían dos cuestiones fundamentales, la cultura fiscal, que está ausente de este país, y, en segundo lugar, discernir lo que es el estado de bienestar de servicios públicos, su diseño y su configuración para..., ha mejorado mucho en la educación, etcétera, pero bueno, y, por otra parte, el estado de bienestar

oculto, que tenemos que ir quitando, descorriendo la cortina continuamente.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Carcedo.

A continuación, señor Ayala, tiene usted nuevamente la palabra para contestar las preguntas. En principio son 10 minutos, pero la verdad es que vamos muy bien de tiempo, con lo cual, intervenga usted relajadamente.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)** (Ayala Cañón): Voy a intentar no relajar demasiado a los comparecientes.

Voy a intentar contestar, porque son muchas preguntas y muy interesantes, algunas están relacionadas, entonces voy a intentar vertebrar algunas de ellas.

Como dije al principio de la exposición, me iba a centrar en el análisis de los problemas de desigualdad que tenían que ver sobre todo con el sistema de impuestos y prestaciones monetarias, pero la desigualdad no solo se juega aquí, se juega en la predistribución y se juega en las políticas de bienestar social, porque la señora Martínez Granados hablaba, y con



razón, y se ha comentado también posteriormente, del papel de la educación en todo eso. La educación es central en cualquier política de reducción de la desigualdad, fundamentalmente porque propicia igualdad de oportunidades y propicia el crecimiento económico para un país. El problema que tenemos en nuestra sociedad es que aunque hemos hecho un esfuerzo grande en políticas educativas, luego hay unas barreras que son muy difíciles de traspasar; lo que hemos visto en la última crisis, por ejemplo, y algunos estudios nos lo dicen, es que personas con niveles educativos exactamente iguales o muy similares tuvieron un éxito muy distinto combatiendo el desempleo dependiendo de su origen familiar y sus relaciones sociales, o sea, todavía hay otros elementos estructurales que a pesar de que invirtamos mucho en educación van a estar ahí presentes, pero, sin duda, es la gran inversión la educación, porque además, repito, hay algunos estudios que nos dicen que eso que llamamos el ascensor social, que iba relativamente bien, iba subiendo con cierta fuerza con el paso del tiempo, desde hace 10 o 12 años ha empezado a frenarse, y eso sí que es muy peligroso.

También hay que tener cuidado de confundir a veces dos realidades, a veces se contraponen lo que hemos discutido aquí, que es la desigualdad de ingresos, con la igualdad o desigualdad de oportunidades, como si fueran dos realidades contrapuestas. Hay que tener cuidado, hay muchas

conexiones entre ambas y buenas políticas educativas favorecen la igualdad de oportunidades y favorecen la igualdad de ingresos, sin duda.

Preguntaba también la señora Martínez Granados sobre estos problemas que comentaba, que en las épocas de bonanza económica conseguíamos reducir con muchas dificultades, o no lo hacíamos, los niveles de pobreza y vulnerabilidad. El problema que tenemos en esas épocas expansivas o lo que vivimos en la bonanza anterior a la crisis en los años de recuperación anteriores a esta pandemia, es que la desigualdad viene sobre todo de la calidad del empleo que se crea y de la distribución de horas trabajadas, o sea, no hay grandísimas desigualdades por hora trabajada, en salario por hora, respecto a otros países, pero sí en la distribución de horas trabajadas. El problema que tenemos en nuestro sistema de impuestos y prestaciones es que son realidades para las que no tenemos políticas específicas ahora mismo definidas, y ahí es donde probablemente haya que invertir.

Preguntaba también la señora Martínez Granados sobre el fraude fiscal, bueno, preguntaba sobre el Ingreso Mínimo Vital, pero las preguntas sobre el Ingreso Mínimo Vital las voy a agrupar. Preguntaba sobre el fraude fiscal y el efecto sobre la desigualdad. Medir el fraude fiscal es difícil y analizar los determinantes es complicado, no sabemos o no conocemos con detalle algunos de los procesos que hay detrás, pero sí sabemos que el acceso al fraude fiscal es desigual, es desigual por niveles

de renta, no acceden al fraude de la misma manera las rentas altas y las rentas bajas, y lo que nos dicen los estudios hechos en España es que también es muy desigual por fuentes de renta y eso procede de que el diseño del impuesto, por lo menos el Impuesto sobre la Renta, da un tratamiento muy diferente a esas fuentes de renta, por lo que, además de incidir en el pacto contra el fraude fiscal, hay que también revisar o repensarnos parte del diseño de ese propio IRPF.

El señor Cortés preguntaba por dos realidades, las medidas que se han abordado para facilitar la liquidez del sistema productivo, parece que a corto plazo no se podía hacer nada más que esto y parece que son medidas por lo menos buenas para sostener algo que era muy difícil de sostener. Claro, si la realidad se reproduce, si volvemos a tener un periodo de parón prolongado de la economía española, tenemos que imaginar otras cosas, desgraciadamente, pero son medidas positivas y son medidas redistributivas en general.

Los mecanismos para una reforma fiscal progresiva, esa es una pregunta de grandes debates parlamentarios. Yo creo que el debate ahora es, o hay dos o tres —voy a resumir muy rápidamente para no alargarme— posibles piezas del debate, porque además también contestan otras posibles preguntas, hay dos debates, uno es si lo que debemos hacer ahora es dejar las grandes figuras para otro momento, ir introduciendo estos impuestos que son más socialmente aceptados, sobre emisiones, sobre las

transacciones financieras, la tasa Tobin y tal, o emprender ya la reforma. Lo primero es importante y yo creo que está socialmente aceptado, pero es verdad que son impuestos que su recaudación es menor comparado con las otras figuras. La tasa Tobin de allí me parece que la estimación es de 800 millones de euros aproximadamente, es una cantidad respetable, en cualquier caso, pero las subidas de tipos en cualquier otro impuesto multiplican por 5 o por 10 esas cifras. Claro, la pregunta de si ahora es el momento de emprender una gran reforma fiscal es muy delicada. Normalmente, y la historia que tenemos de las últimas décadas, es que hemos subido y bajado impuestos, en términos ortodoxos voy a decir, cuando menos correspondía, lo que nos dice la teoría macroeconómica, nuevamente, es que los impuestos se deben aumentar en las expansiones y se deben reducir en las recesiones, porque es una manera de estabilizar la economía y de controlar los ciclos económicos. Los decisores suelen hacer lo contrario, cuando ven que hay recursos suficientes para financiar los servicios, que es en la época de vacas gordas, entonces resulta que lo que hacen es bajar los impuestos. Entonces, en el momento en que estamos viviendo, por las necesidades de las empresas, el deterioro de las rentas de las familias, sería ahora un bombazo social acometer grandísimas subidas de los impuestos. Lo que sí creo que en el corto plazo, ante la urgencia y ante la caída dramática que van a tener los ingresos públicos, hay que concentrar esa primera subida con mucha progresividad en las rentas más

altas, pero sí posteriormente ir apuntando una subida gradual que vaya acercando nuestro IRPF en recaudación y en diseño a la de otros países, gradual y generalizada, porque son impuestos para financiar servicios que vamos a utilizar todos y todos debemos contribuir, lógicamente, con progresividad, evidentemente, pero graduales y sostenidas también.

Respecto al cuadro de impuestos, algunas cosas he ido apuntando, y me preguntaba también sobre el Impuesto sobre el Patrimonio o la sugerencia de crear un impuesto nuevo sobre las grandes fortunas. Esto no es una locura, proponer un impuesto sobre las grandes fortunas, no es una extravagancia, algunos de los economistas más famosos y más sensatos que están abordando los problemas de desigualdad y fiscalidad en el mundo, como Emmanuel Saez o Gabriel Zucman, de la Universidad de California, acaban de proponer justo eso para Estados Unidos, un impuesto sobre las grandes fortunas para financiar el esfuerzo fiscal. Lo que sucede es que nuestra estructura social y de renta no es la misma que en Estados Unidos y además tenemos una experiencia de Impuesto sobre Patrimonio que realmente no es muy positiva en su valoración general, es un impuesto que requiere una valoración muy correcta de los activos y los activos por los que se tributa, normalmente tiene una valoración que no es la de mercado, y eso crea disfunciones, crea problemas de inequidad, es muy difícil fijar una adecuada complementariedad con el Impuesto sobre la Renta, además, se trata de gravar algo que es muy móvil y, seamos sinceros, en términos

recaudatorios y en términos redistributivos no es un impuesto que contribuya mucho. Eso no quiere decir que renunciemos a una imposición sobre el capital y que hagamos más cosas, revisar esos mínimos de imposición sobre patrimonio y sucesiones que hay en los territorios, por ejemplo, sería un primer paso. Pero yo me atrevería sobre todo, y les sugiero a que empiecen a pensar en ello, en fórmulas más novedosas, como tienen algunos países, Holanda, que no creo que sea un país de referencia en otras cosas en cuanto a su sistema fiscal, pero en esto sí, que han incorporado el gravamen sobre el capital en su propio impuesto sobre la renta. Se puede hacer, habría que ver cómo, habría que ver esa complementariedad de gravamen de fuentes, pero por ahí pueden ir los tiros.

Respecto a lo que preguntaba el señor Sáez, eran preguntas sobre todo relacionadas con la organización del mercado de trabajo y su efecto sobre la desigualdad. Yo creo que son preguntas muy bien dirigidas, porque buena parte de nuestros problemas de desigualdad tienen que ver con el mercado de trabajo, o sea, lo que veíamos en el relato que yo hacía es que, a ver cómo lo digo, el empleo es una condición, diría, necesaria para reducir la desigualdad, pero no es suficiente, sin altos niveles de empleo va a ser difícil que podamos reducir la desigualdad, pero solo con altos niveles de empleo no vamos a poder conseguirlo. Pero es verdad que en el ámbito del mercado de trabajo se juega una parte muy importante de

la desigualdad y buena parte de lo que llamamos la predistribución de la renta. Aquí estamos hablando sobre todo de la redistribución, pero hay que actuar también sobre la predistribución, y hay problemas, como el de la temporalidad, que lastran no solo el propio funcionamiento del mercado de trabajo, sino los resultados de desigualdad y pobreza. Pero me atrevería a decir que más que problemas ligados al diseño institucional del mercado de trabajo y a la regulación específica de los mecanismos de entrada y de salida y de protección de los trabajadores, buena parte de esos problemas de temporalidad y de bajos salarios tiene que ver con un modelo de estructura productiva y con un modelo de competitividad que llevamos arrastrando desde hace muchas décadas y que no hemos conseguido reformar drásticamente, es un modelo que compite sobre todo en bajos salarios, y eso en un entorno cada vez más globalizado es muy difícil que tenga supervivencia en el largo plazo, y lo estamos viendo, la deslocalización de algunas empresas en otras realidades.

Entonces, me atrevería a decir, aunque sea salirme un poquito del ámbito de la pregunta, que sin grandes reformas en la propia estructura productiva, que llevan largos plazos y que son muy difíciles de consolidar, va a ser muy difícil que cambie la propia estructura del mercado de trabajo sin renunciar a revisar aspectos de la legislación del mercado de trabajo que podrían quebrar de alguna manera esa dualidad.

No estoy seguro que el contrato único fuera la mejor fórmula para conseguir romper esa dualidad, porque en la práctica el 90 % de los contratos que se firman en España, o que se firmaban justo el trimestre anterior a la pandemia, eran prácticamente el mismo, eran casi un único contrato, pero es verdad que hay que profundizar y hay que ver los aspectos de la legislación, porque regulando también se puede corregir la desigualdad.

¿Si la rigidez del mercado laboral asusta para la contratación? Yo creo que el mercado de trabajo nuestro es contradictorio en el sentido de que es rígido desde esa perspectiva y esa vertiente, pero es muy flexible desde otra, que es la de los resultados, es el mercado de trabajo que más rápidamente se ajusta al alza o a la baja con los ciclos económicos, demasiado, se sobrecalienta demasiado el mercado de trabajo en las expansiones y se hunde demasiado rápido en las fases recesivas, por lo tanto, es un problema grande. Pero, ya digo, no creo que sea tanto de rigidez, de cómo está organizada o se mantiene la regulación del mercado de trabajo, sino de propia estructura productiva y de funcionamiento del mercado.

Y respecto a las preguntas que hacía la señora Rodríguez, yo creo que a lo mejor me he expresado mal o muy rápido cuando hablaba de la regresividad de las cotizaciones sociales, no hablaba de la agresividad del conjunto de pensiones y cotizaciones, lo contrario, como decía, o como



insistía, el sistema de pensiones en España es clarísimamente redistributivo, es uno de los sistemas más redistributivos que hay, y es ha tenido o ha producido logros sociales importantes en nuestra sociedad. Hace 15 años, no tenemos que irnos mucho más atrás, las personas mayores eran el grupo más vulnerable en términos de riesgo de pobreza, ahora son el grupo menos vulnerable, hay muchos condicionantes, pero es un dato muy contundente y eso, lógicamente, ha sido, entre otras circunstancias, pero sobre todo por la extensión del sistema de pensiones. Lo que sí es regresivo, decía, es el sistema de cotizaciones sociales, cuando vemos el efecto que tiene o cómo recaen sobre 200 trabajadores de acuerdo a su nivel de salario y a su nivel de renta, encontramos que es regresivo y que es el único país, decía, de los 28 de la Unión Europea donde se da esta circunstancia. Eso tiene que ver que es un sistema que también está muy regulado y hay cotizaciones mínimas, cotizaciones máximas, entonces habría que repensar que lo han hecho otros países, y ya hay algunos estudios que han simulado qué pasaría si replicáramos, por ejemplo, el sistema belga u otros sistemas centroeuropeos que han innovado en este sistema. Es un tema complicado, pero haría que repensar cuándo y cómo, porque en el momento en el que estamos hay que ser muy cautelosos tocando estas piezas básicas del sistema de recaudación de ingresos, habría que repensar si merece la pena o no elevar las bases máximas de cotización, es un tema complicado, y elevar las bases de cotización con la

que está cayendo en el mercado de trabajo es un tema muy sensible, por eso tenían que ser subidas, por lo menos en el corto plazo, muy quirúrgicas, me atrevería a decir.

Respecto a la incorporación de objetivos de desigualdad en el cuadro macroeconómico, es una sugerencia que les hacía si creemos que la desigualdad es un problema central y es un problema que afecta al bienestar económico, no es una cuestión que tendrá que ver con la política solo o con ciencias sociales distintas de la economía, tiene que ver con el crecimiento económico de un país. El presupuesto traza los objetivos de política económica de un país, como bien saben, y la cuestión es si queremos incluir en él o no esos objetivos de equidad explícitamente. Hay algunos países que lo hicieron en su momento, por ejemplo, en los años noventa el gobierno Blair y luego también el Gobierno irlandés explicitaron objetivos de desigualdad dentro del diseño de los presupuestos, los incorporaron a ese cuadro macroeconómico y la verdad es que partían de una situación de desigualdad como la nuestra y de repente en esos años noventa fue cuando empezamos a diferenciarnos de ellos. Y en Irlanda, y con todas las singularidades que tiene ese país en su cuadro presupuestario y en su sistema fiscal, es verdad que han avanzado mucho en la reducción de la pobreza en los hogares con niños una vez que hicieron explícitos esos objetivos.

Respecto a los tipos del IVA, esa es la gran cuestión, la clave es hacer políticas basadas en la evidencia, yo creo que esa es la gran circunstancia. También lo dijo la señora Carcedo y lo dijo la señora Martínez Granados, si evaluamos la eficacia de las prestaciones, hay que evaluar, como se ha dicho en la ponencia anterior, la AIREF está evaluando precisamente ahora mismo el alcance de estos beneficios fiscales y los tipos reducidos en el IVA. El problema que tenemos es que, como bien ha dicho la señora Rodríguez, esos tipos merman la recaudación y lo que hacen es que nos alejemos de los niveles medios de otros países europeos. Y hay que repensar si algunos tipos reducidos y algunos productos específicos o sectores para los que se diseñaron objetivos y se implementaron modificaciones han tenido realmente ese sentido. ¿Quién se está beneficiando? Eso lo podemos ver en las encuestas, en el consumo de los hogares. ¿Quién se está beneficiando más de algunas deducciones? O hay que repensar si es el momento de replantearse algunas cosas, con muchísimo respeto, que no parezca que tenga nada en contra de la sanidad privada o de la educación privada, pero ¿debería estar exenta de IVA? No lo sé, se debe replantear, sobre todo en un momento de muy baja recaudación fiscal como el que vamos a tener.

Y aprovecho ya para juntar todas las preguntas sobre el Ingreso Mínimo Vital.

¿Vamos bien de tiempo?

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Estamos excedidos, pero...

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)** (Ayala Cañón): Voy muy rápido.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): No, tranquilo.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)** (Ayala Cañón): Las preguntas del Ingreso Mínimo Vital. Preguntaba la señora Rodríguez sobre la trampa de la pobreza, se preguntó antes también sobre la señora Martínez Granados, si iba a crear empleo, y la señora Carcedo también hablaba de cuál podía ser su contribución a la redistribución.

Dos cosas muy rápidas, para no alargarme ya más. Acabo de decir que las políticas tienen que basarse en la evidencia, es la manera de que sean eficaces, que sean precisas y sean eficientes, eso es lo que hay que pedir a cualquier gobernante, que sus políticas se basen en la evidencia y la evidencia que tenemos sobre los posibles desincentivos o esa posible

trampa de la pobreza, de la que se pueden hacer críticas al IMV, esa evidencia es muy limitada y la que tenemos más bien apunta al sentido contrario. Tenemos la experiencia de las rentas mínimas de las comunidades autónomas, que han estado en vigor desde finales de los años 80, empezaron, por cierto, en el País Vasco y luego en Madrid y luego en Cataluña, esas políticas se han evaluado, yo mismo he podido manejar los datos. Yo he trabajado con 600 000 expedientes de unidades beneficiarias de esas ayudas y, créanme, no hay unos problemas muy grandes de cronificación, en lo más álgido de la crisis el sesenta y tantos por ciento de los hogares que entraban pasaban menos de un año, es verdad que las cuantías eran muy bajas, si son muy bajas la cronificación es muy complicada. El gran problema en términos de desincentivos del Ingreso Mínimo Vital no son estos desincentivos, el gran problema es cómo hacer que ayuden realmente al empleo, es decir, que cuando una persona tiene la posibilidad de trabajar decida no trabajar por no perder la renta mínima. Hay que buscar mecanismos y es lo que estamos pendientes, de que nos digan cómo se van a definir esos incentivos al empleo, cómo compatibilizarlos, cómo ir reduciendo la prestación, etcétera.

De todas formas, en términos de redistribución también tenemos que acotar la perspectiva, el Ingreso Mínimo Vital va dirigido a eliminar las situaciones de pobreza severa, el problema de nuestra sociedad es también esa alta franja de vulnerabilidad que hay en torno a la línea de pobreza, por

encima o por debajo, todos esos hogares que en las expansiones saltan por arriba y en las recesiones caen rápidamente por abajo, y eso se escapa de la renta mínima, pero, efectivamente, va a ser una pieza, ocasión pilar, sobre el que consolidar nuestra nueva protección no contributiva.

Y sobre lo que decía la señora Carcedo, lo mismo, repito, sobre la cultura fiscal. Tenemos que entender que los servicios públicos son para todos y, si son para todos, todos tienen que contribuir. Por eso, en relación con una de las propuestas que les hacía, creo que sería importante que hubiera más familias dentro del sistema fiscal, declarando, aunque no pagando impuestos, lógicamente, primero, para recuperar derechos de ciudadanía, gravando, participando del sistema fiscal y, segundo, para beneficiarse de parte del sistema fiscal, como decía en el caso de los mínimos familiares y las familias de baja renta, que no pueden beneficiarse.

Y yo creo que más o menos. Disculpenme si no he podido contestar todas las preguntas, estaré por aquí y pueden consultarme para cualquier duda que quieran aclarar.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señor Ayala Cañón. Con esto damos por concluida esta

comparecencia, agradeciéndole, por supuesto, su presencia y agradeciéndole la documentación que nos ha enviado.

Y hasta las 12 no tiene lugar la siguiente, salvo que haya llegado el compareciente y podamos adelantarla.

Si les parece, paramos cinco minutos y empezamos a menos cuarto.

**(Pausa).**

**—DE DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ, EXDIRECTOR GENERAL DEL TESORO, EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, EXVICEPRESIDENTE PARA EL SECTOR FINANCIERO EN EL BANCO MUNDIAL Y EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV). (Número de expediente 219/000151).**

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Continuamos con el tercer punto del orden del día, la comparecencia de don Manuel Conthe Gutiérrez, exdirector general del Tesoro, exsecretario de Estado de Economía, exvicepresidente para el Sector Financiero en el Banco Mundial y presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Señor Conthe, tiene usted un tiempo de intervención de 20 minutos, a continuación, habrá un turno de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios presentes, un tiempo de cuatro minutos aproximadamente y

tras lo cual tendrá usted un nuevo turno de intervención para responder las cuestiones planteadas y añadir lo que usted considere. Con lo cual, tiene usted la palabra

El Señor **EXDIRECTOR GENERAL DEL TESORO, EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, EXVICEPRESIDENTE PARA EL SECTOR FINANCIERO EN EL BANCO MUNDIAL Y EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)** (Conthe Gutiérrez): Honrado de estar aquí, haber sido convocado para hablar de un tema en el que no soy gran especialista, y voy a dar algunas ideas por si pudieran ser de alguna ayuda, y lo dudo de antemano, con lo cual, les pido disculpas por el escaso valor de lo que voy a decir.

La primera reflexión es que ahora estamos en lo que un economista británico, Samuel Brittan, citando a san Agustín, solía llamar la política, el agustinismo fiscal, que San Agustín, antes de que se convirtiera a la vida recatada que le recomendaba su madre, santa Mónica, y san Ambrosio, en algún momento, y estaba dedicado a la vida licenciosa, decía: “Señor, dame castidad, pero todavía no”, porque quería seguir gozando un poco. Y es exactamente la situación fiscal en la que estamos, sabemos que más adelante tendremos que hacer un ajuste presupuestario, pero de momento no solo no debemos hacerlo, sino que sería ahora contraproducente, con lo



cual, tenemos que tener la sangre fría como para aceptar unos déficits presupuestarios que van a ser descomunales y llegar a un máximo histórico, pero con la convicción, esperemos, de que llegado el momento oportuno, cuando la economía española y europea se reactive, tendremos que hacer una política de ajuste ambiciosa, aspecto en el que, por desgracia, tenemos un historial muy malo, porque no hemos aprovechado la recuperación, que concluyó en el año 2019, para hacer ese necesario ajuste, hasta el punto de que se da la paradoja que después de haber aprobado en el 2011 una enmienda constitucional sobre el equilibrio presupuestario y el saneamiento presupuestario llegó el 2019 y en plena expansión económica superior a la de la Unión Europea aumentamos cuatro décimas el déficit y del 2,5 pasó al 2,9. O sea que tenemos muy mal historial, espero que nos enmendemos. Y a corto plazo debemos reconocer que estamos esencialmente en las manos del Banco Central Europeo, que, afortunadamente, está siguiendo una política muy expansiva, muy protectora de todos los tesoros nacionales y gracias a eso el Tesoro español y muchos otros tesoros siguen colocando deuda. Pero debemos ser conscientes como país que estamos un poco viviendo de prestado, en el mejor sentido de la palabra, porque sin el apoyo masivo que nos está dando el Banco Central Europeo estaríamos en una situación financieramente insostenible.

La segunda reflexión general sobre ese programa de ajuste es que además de tener esa continencia fiscal futura de la que hablaba san Agustín

y Samuel Brittan, yo creo que también debemos tener lo que yo llamaría continencia verbal y a mi juicio lo que no tiene ningún sentido es ahora empezar a anunciar de forma deslavazada iniciativas presupuestarias futuras y en particular subidas de impuestos, porque ese tipo de acciones es verdaderamente torpe porque lo único que hace es que los contribuyentes que se puedan sentir potenciales o futuras víctimas de esos cambios, empiecen a tomar medidas y que sean al final ineficaces.

Para ilustrarlo, soy colaborador de Expansión, a mí me dejaba un poco impresionado el pasado miércoles un artículo de unos asesores fiscales sobre la nueva normalidad en la fiscalidad patrimonial, porque también en la fiscalidad hay nueva normalidad, donde nada menos que decía que en este contexto en la actualidad existen ciertos contribuyentes que se plantean un cambio de residencia fiscal de España a otros países, por ejemplo, Portugal, y los articulistas seguían haciendo una reflexión sobre las condiciones que establece la Agencia Tributaria. A mí verdaderamente me escandaliza un poco esa actitud, aunque entiendo que los asesores fiscales tengan que dar ese tipo de consejos.

Y esto me lleva a un tercer punto, en el que ahí reconozco mi absoluta ingenuidad, y es una idea que he expuesto algunas veces, una anécdota que he expuesto algunas veces del célebre músico americano Irven Berlin, el de White Christmas y cantidad de bandas sonoras, que una vez fue un asesor fiscal y le empezó a decir: “Pero, señor Berlin, ¿a usted

no se le ha ocurrido esto y lo otro para disminuir los impuestos que paga?” Y Berlin, que había emigrado desde Siberia a Estados Unidos al final del siglo XIX con cinco años, dijo: “No, no, quiero pagar impuestos, amo este país”. Yo creo que esa mentalidad de Berlin para mí es la quintaesencia de lo que es el verdadero sentido en patriotismo fiscal, ser patriota es pagar impuestos, y muchos. No creo que debamos llegar ya al exceso al que llegó Irving, que durante la Segunda Guerra Mundial llegó a escribir una canción que era “Hoy pagué el Impuesto sobre al Renta”, y se deshacía en elogios y manifestaciones de alegría por ese trámite, por el que yo creo que todos vamos a tener que pasar en este mes de julio si no lo hemos hecho.

Pero yo creo que una de las cuestiones a las que debemos aspirar estructurales en España es a un cambio profundo de la conciencia fiscal que se traduzca en no estar siempre pensando en los impuestos, como dicen algunos: “Hacienda me roba”. Yo a algún amigo que le oía esa expresión, dice: “Montoro me roba”, era entonces Montoro ministro de Hacienda, le digo: “Oye, ponlo en catalán y en vez de Montoro pon España, a ver qué te sale”, claro, le salía... O sea que el lema de muchos separatistas y el de muchas clases acomodadas es en el fondo él mismo la sensación de que el pago de impuestos es un robo. Bueno, yo creo que eso es muy pernicioso y lo que tenemos que lograr es que pagar impuestos sea fuente de prestigio social. Y muchas veces he escrito en el blog, sin ningún éxito, que las personas acaudaladas, en vez de competir en la eslora del yate o en la

superficie de la finca de caza en los Montes de Toledo, debían competir en la cuota tributaria y debíamos aplicar el principio evangélico de “por sus cuotas tributarias los conoceréis”. Yo creo que se es un punto esencial. Tenemos mucho que mejorar todavía, realmente el que el yerno del antiguo rey esté en la cárcel por delito fiscal indica la laxitud y por eso yo, sinceramente, a título personal me alegra que si hay indicios de fraude fiscal por el antiguo rey, el rey emérito, me parece fenomenal que se le investigue, porque eso indica que estamos pasando a una conciencia social propia de un país serio.

En el ámbito de la responsabilidad social de las empresas yo creo que ha habido avances. Yo recuerdo cuando estaba en la Dirección General del Tesoro, que hubo un cambio de la deuda física a la deuda notada, me vinieron a ver una congregación de monjas preocupadas por qué era eso de las anotaciones en cuenta y tal; yo les conté que era una forma espiritualizada de la deuda que ya no estaba, pero lo que me sorprendió es que las monjas estaban obsesionadas con instrumentos sin retención fiscal, y yo decía: “Hermanas, ¿no piensan que esto de pagar impuestos es muy sano?”

Otro tanto le decía, cuando las cajas de ahorros e instituciones benéfico-sociales también estaban obsesionadas con no pagar impuestos, decía: “Oye, qué mejor obra social que pagar impuestos”, y en esto, afortunadamente, ha habido cierta mejora y ahora, en los estados de

información no financiera y en las antiguas memorias de responsabilidad social corporativa, yo creo que ya hay una práctica en la que todas las grandes empresas informan sobre los impuestos que pagan y yo creo que el siguiente paso debe ser no solo que informen, sino que se vanaglorien públicamente de los impuestos que pagan, o sea, como parte de la nueva normalidad tenemos que cambiar radicalmente el chip y tener otra actitud radicalmente distinta hacia los... En algún momento una idea que para cualquier tributarista es anatema es la aceptación de impuestos, de un cierto impuesto a un cierto gasto, es un principio que va en contra de todas las ideas tributarias, pero a mí en algún momento, y esto entronca con la siguiente reflexión que quería hacer de psicología tributaria, me parece que a veces puede haber medidas de pura psicología tributaria que aunque no tengan mucha racionalidad económica pueden ser efectivas. Si afectáramos algún tipo de impuesto que no sea particularmente popular, pensemos en el Impuesto de Sucesiones, en el Impuesto de Patrimonio, en algún impuesto, lo afectáramos a un objetivo que tenga el apoyo unánime de todos los partidos, como ocurrió, por ejemplo, se vio con, salvo la excepción de VOX, con la norma sobre el Ingreso Mínimo Vital, a lo mejor ahí podríamos endulzar psicológicamente ese pago de un impuesto impopular en la medida que estuviera afectado a un fin. Ya digo, sería un puro artilugio contable para jugar, pero en un país donde los ciudadanos hacen cola en Navidades en las administraciones de lotería donde en el pasado ha

tocado el gordo, es obvio que tenemos que tener en cuenta factores psicológicos no racionales que pueden ser relevantes.

Y, abundando en esta idea de la psicología tributaria, hay un magnífico estudio, que les recomiendo, de un inspector de Hacienda, que es Pablo Grande Serrano, que dice: “La psicología económica como herramienta para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias”, y hace una serie de recomendaciones basadas en las enseñanzas de la psicología económica, del *behavioral economics*, que pudieran contribuir a facilitar ese cumplimiento de las obligaciones tributarias. Una que hace, por ejemplo, que en el Impuesto sobre la Renta se haga especial en la base imponible y no en la cuota tributaria, que la cuota tributaria que uno tiene que pagar sea la consecuencia de una base imponible mucho más grande para mitigar esa idea de pérdida que todos asociamos con el pago de una cuota tributaria; “No, usted ha ganado un pastón y tiene la suerte que ha ganado un pastón y por eso tiene que pagar esta cuota tributaria, no la vea usted como pérdida, sino dese cuenta todo lo que le queda que no es cuota tributaria”. También recomienda otra cosa práctica, que se ha visto en experimentos en el Reino Unido que es eficaz, que se ponga al principio una pregunta tan tonta como: “¿Ha incluido usted, señor o señora no sé cuántos, todos sus ingresos?” Es evidente que cuando ha rellenado, ha cumplimentado, lo habrá puesto y, si no los ha puesto, no lo va a decir. Pero a la gente nos molesta tener que mentir

explícitamente, con lo cual, si te ponen en la Declaración de la Renta “¿Ha cumplimentado usted...?” Por ejemplo, yo tengo ingresos del extranjero, porque me dedico a temas de arbitraje, y siempre en la Declaración de la Renta en el impreso hay: “Bueno, tenga usted en cuenta que tiene usted que delegar no solo aquellos en los que por haber una redención Hacienda conoce, que, la verdad, tiene Hacienda una magnífica base de datos, sino también otros que no figuren aquí”. Pues yo creo que ese mensajito yo lo pondría todavía más mordiente, es: “¿No se le habrá ocurrido a usted excluir...?” Algo para que se avergüence el defraudador fiscal. Yo creo que hay que utilizar ese tipo de herramientas para facilitar el cumplimiento.

Yo llevo haciendo una propuesta hace 20 años, o por lo menos 15 años, también de estas utópicas, que a mí me gustan, pero decía, hombre, en la media que lo grandes contribuyentes son el sostén del Estado, yo decía, antes, dicho sea de paso, de saber las condenas del señor Urdangarin, que a lo mejor el jefe de Estado, que agasaja en audiencias a muchos colectivos sociales, a la nueva promoción de abogados del Estado, a los interventores, a los inspectores, pues que de vez en cuando ofreciera un cóctel a los mayores contribuyentes del Reino, que, a mi juicio, son los que sostienen el país.

Y de nuevo vuelvo un poco a la idea de que tenemos que fomentar la idea de que por sus cuotas tributarias les conoceréis, y, al mismo tiempo, aquellas que están siempre preconizando un aumento de gasto público y

que no es previsible ni en el pasado ni en el futuro que aporten a las arcas públicas cantidades mínimamente significativas, yo creo que tenían que ser modestos en sus pretensiones y en las lecciones que nos dan a los demás ciudadanos, que a veces aportamos infinitamente más que ellos a las cuotas tributarias.

Yo escribí en mi blog: “El pago de impuestos debe ser una medida esencial de prestigio social, por eso, yo prefiero a quien retrasa su jubilación o incluso sigue trabajando y pagando impuestos toda su vida a quien se jubila anticipadamente y empieza temprano a reclamar una pensión, al deportista o artista de éxito con residencia fiscal en España, que al domiciliado en algún paraíso fiscal, al profesional o empresario que crea mucho empleo y se hincha a para impuestos, al pobre perdonavidas que ni pagó ni pagará nunca impuestos suficientes para sufragar todos los gastos que propugna, o al rico que trata de eludirlos o cifrar su prestigio en la eslora del yate, con el que navega por Mallorca”. Y de ahí yo concluía mi máxima de “por sus cuotas tributarias los conoceréis”.

Luego, y esta ya es mi penúltima reflexión, en materia de medidas de ajuste hay en cualquier democracia un problema estructural, y es que la competición electoral entre partidos conduce inexorablemente al déficit presupuestario, porque las medidas populares, como el Ingreso Mínimo Vital, se aprueban, si no por unanimidad, casi, y cuando hay que tomar una medida impopular todo el mundo mira hacia otro lado a ver quién es el que



le pone el cascabel al gato y pecha con las consecuencias electorales de esa medida impopular. Por eso, hay un artículo en la Constitución, gracias a la sabiduría de Miguel Herrero de Miñón, que es yo creo que uno de los más sabios de la Constitución, el artículo 174.6, que es el que da ese célebre poder de veto al Gobierno para vetar la tramitación de cualquier iniciativa presupuestaria que por aumento de gastos o por disminución de ingresos aumente el déficit o dificulte su reducción. Es un precepto yo creo que útil, que siempre que un gobierno está en el poder lo usa y cuando está en la oposición lo critica por antidemocrático y porque cercena la soberanía del Parlamento, y es que está muy bien pensado porque en materia presupuestaria hay que cercenar deliberadamente la soberanía del Parlamento, porque los parlamentos dejados a su impulso natural tienden espontáneamente al déficit porque da muchos más votos generar déficit que reducirlo, salvo en algunos países muy maduros, donde ya tienen anticuerpos contra ese fenómeno, como puede ser Alemania, Holanda, no sé si es una consecuencia de una cultura religiosa distinta o calvinista, pero en los países latinos, desde luego, yo creo que la competencia electoral lleva inexorablemente al déficit y por eso hay que ponerle coto.

Yo decía que una de las consecuencias que yo muchas veces he manifestado de la aplicación del espíritu de ese 134.6, que solo se aplica a la vida parlamentaria, hay un debate entre juristas de cuál es el alcance, si se aplica solo durante la tramitación de la Ley Presupuestaria u otras, yo

creo que hay que aplicar el principio de la forma más amplia posible, hay que limitar al máximo la capacidad de los grupos parlamentarios para proponer medidas que aumenten el déficit. Yo voy a más, yo creo que, tomando un poco el espíritu, yo he defendido muchas veces que cualquier promesa electoral que aumente el déficit presupuestario debe considerarse nula, como ocurría cuando yo estudié Derecho y las donaciones entre cónyuges eran nulas porque al Justiniano le parecía mal que los cónyuges trataran de ganarse el afecto entre sí mediante los regalos. Es exactamente el mismo problema que hay en una democracia, donde los partidos políticos tratan de ganarse el afecto de los electores haciéndoles dádivas, a unos de gasto y a otros de menores impuestos y yo creo que eso hay que frenarlo.

Yo creo que, afortunadamente, y estoy a punto de acabar, presidente **(El señor coordinador: No, tranquilo)**, hay una institución que puede ayudar desde el punto de vista técnico a las fuerzas políticas a tomar medidas sensatas que no sean populares, que es la AIREF. Yo creo que la AIREF es una institución que creamos, no por deseo propio, sino por imposición de la troika o de Bruselas, y bendita imposición, y yo creo que ha tenido una trayectoria buena con el actual ministro al frente, y la seguirá teniendo con su sucesora, y yo creo que está ya en la segunda fase de su revisión del gasto, del *spending review*, como le llaman en inglés en su propia página web, ha hecho ya un análisis de distintas partidas de gasto y

yo creo que ese tipo de instituciones técnicas son las que deben dar los mimbres a las fuerzas políticas para luego refrendar acuerdos. Por eso, yo creo que, frente a la desdichada expresión que utilizó un ministro para referirse a los técnicos de la Comisión Europea y del banco, como “los hombres de negro”, yo creo que son técnicos que precisamente porque no se tienen que ganar el escaño, pueden a veces decir las verdades del barquero, que ningún diputado sensato que quiera conservar el escaño o que no quiera que le regañen desde arriba, se atreverá jamás a decir. Yo creo que ahí son los técnicos los que pueden aportar esa serie de ideas.

Y mi último punto es que ese eslogan de “Esto lo arreglamos entre todos”, que se ha hecho para superar la COVID, yo creo que hay que aplicarlo al programa de reconstrucción y frente a esas entelequias de que paguen los ricos, que se oyen ocasionalmente, yo creo que lo que tiene que haber, llegado el momento oportuno, no ahora, en virtud del principio de agustinismo fiscal, es un paquete muy amplio, negociado de forma discreta con la iniciativa del Gobierno, pero buscando el apoyo más amplio posible, un programa muy amplio de medidas que sea un conjunto eficaz y que nos permita restablecer la solvencia del Estado español, que hoy por hoy si no tuviéramos el Banco Central estaríamos en una crisis de deuda de caballo.

Yo creo que hay que partir de base, yo creo, en ese problema, de varias ideas. Primero, no cabe duda que el crecimiento económico es la mejor fuente de ingresos, con lo cual, cualquier medida que perjudique el

crecimiento económico yo creo que es muy contraproducente, y a veces y estoy siempre observando la actitud de las fuerzas políticas respecto al empresariado, yo, sinceramente, creo que para que un país vaya bien sus empresas tienen que ir muy bien y sus empresas, no solo las micropymes y las pymes y los autónomos, que son a los que siempre se está halagando desde instancias políticas, sino también las grandes empresas. Las grandes empresas son las normalmente ofrecen el trabajo de más calidad y las que tienen un impacto económico, con lo cual, esa demagogia, que es muy frecuente en ámbitos políticos de decir: “Bueno, las micropymes, las pymes vale, pero las grandes empresas hay que verlas con suspicacia”, yo creo que es profundamente equivocado, sin perjuicio de que se tomen medidas para evitar la elusión fiscal internacional con el apoyo, lógicamente, de otros países. Pero, aparte de que la gran receta es lograr un crecimiento vigoroso y no entorpecerlo continuación rabas innecesarias, en lo que atañe a medidas tributarias y fiscales, yo creo que debemos partir de una constatación que era cierta antes de la crisis...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Ya sí que tiene que ir concluyendo cuando usted pueda.

El Señor **EXDIRECTOR GENERAL DEL TESORO,  
EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA,**

**EXVICEPRESIDENTE PARA EL SECTOR FINANCIERO EN EL BANCO MUNDIAL Y EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)** (Conthe Gutiérrez): Sí. Y es que los ingresos tributarios en España eran 6 puntos menos que el promedio de la Unión Europea, y no solo de la Unión Europea, sino de Italia, o sea, si hubiéramos tenido en el año 2019 la misma proporción de ingresos frente a PIB que Italia, que, si no recuerdo mal de cabeza, era del 42 %, habríamos tenido superávit, o sea, en España, aunque todo el mundo cree que paga muchos impuestos, colectivamente pagamos menos impuestos de lo que pagan otros países, incluido Italia, con lo cual, no cabe duda que frente a esa idea de que no hay que subir impuestos, bueno, no sé si habrá que subir impuestos o no, lo que hay que lograr es mayor recaudación significativa.

Ideas que yo creo que deberían estar en ese paquete para cuando en su día..., yo no soy especialista, se me ocurren algunas. Está claro que en el IVA tenemos un tipo medio ponderando los tres bajo y que tiene escasa capacidad recaudatoria en comparación con otros países. Yo recuerdo un político, cuyo nombre no citaré, que propuso en su día bajar el IVA del tipo máximo del 21 al 16 %. Yo me puse como una pantera, porque me parecía una idea tan profundamente insensata. Yo creo que en el IVA seguro que se pueden introducir mejoras.

En materia de deducciones del IRPF seguro que también se pueden introducir mejoras, incluso la Comisión Lagares, que se sentó, ya dio algunas ideas bastante obvias, por ejemplo, la deducción en materia de planes de pensiones es bastante regresiva porque nos la aplicamos en la mayor cuantía los que tenemos ingresos más altos. Impuestos medioambientales, obviamente, ahí hay un margen de subida significativo, yo, sinceramente, creo que el Impuesto de sucesiones tiene una función que cumplir, y es cierto lo que dicen algunas comunidades autónomas, que ahí hay un caso de desfiscalización competitiva. exactamente igual que como España, criticamos a Holanda o a Irlanda por la desfiscalización competitiva en materia de Impuesto de Sociedades, en materia de Impuesto de Sucesiones hay una competencia fiscal perniciosa y yo creo que hay que establecer un tipo mínimo y aplicar un ti que no tiene una enorme capacidad recaudatoria, pero yo creo que en el mundo de lo de Hacienda hay que proscribir el argumento del chocolate del loro. La capacidad recaudatoria del Impuesto de Sucesiones no será muy distinta al coste del Ingreso Mínimo Vital, lo cual incluso, como decía antes, puede haber una afectación.

Y, finalmente, otra idea que me parece obvia, y que habrá que acometer, es el alargamiento de la edad de jubilación, no ya de la efectiva, o sea, en España, según los datos, el año 2018 estábamos todavía en 62,7 años de edad media de jubilación, es absolutamente inviable a largo plazo

que con el alargamiento de la vida sigamos pensando en jubilarnos tan pronto. Yo, por el contrario, creo que debemos aspirar todos los que podamos a seguir trabajando, si no hasta el día que nos muramos, casi, y esa idea de pronto jubilarse y empezar a vivir del Estado yo creo que no es viable tal y como está concebida. Pero, ya digo, todos estos mimbres son puras ideas, ocurrencias si se quiere, mías. Yo creo que lo importante es que haya un paquete elaborado esencialmente por técnicos, con el asesoramiento de la AIREF, que se negocie sin luz ni taquígrafos, de forma discreta, como se negoció en su día la primera ponencia de la Constitución, y llegado el momento oportuno se someta a una aprobación política, porque, desde luego, lo que es una fórmula que nos llevará al fracaso es empezar a discutir en público medidas, hoy este impuesto, porque solo vamos a aprobar medidas populares, como la que se aprobó esta semana con el Ingreso Mínimo Vital.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señor Conthe.

A continuación, turno de fijación de posiciones. Comienza en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz. Perdón, está el señor Tomás Guitarte, de Teruel Existe, tiene usted la palabra, perdón.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Vamos de menor a mayor, ¿no?

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Sí. Es que no le he visto entrar.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenos días, don Manuel.

Me han encantado muchas de sus sugerencias, eso que ha llamado ocurrencias, que no son tales ocurrencias, usted lo sabe bien. Yo quería también hacer una reflexión un poco desde lo que nos transmiten los empresarios de nuestros territorios cuando se sienten discriminados a la hora de pagar impuestos, porque no reciben los mismos servicios que en otras áreas y sienten que pierden capacidad de competencia, es decir, nos argumentan. O sea, yo, que vivo en Teruel, que vivo en Soria, que vivo en Cuenca, estoy pagando el mismo porcentaje que los que viven en las áreas metropolitanas del entorno de las grandes ciudades, allí hay servicios, allí hay accesibilidad carretera, accesibilidad ferroviaria, telecomunicaciones, y yo aquí la autovía más cercana la tengo a una hora, ferrocarril ni hablo y telecomunicaciones me las veo y me las deseo para poder seguir con mi negocio, y estoy hablando de casos reales y concretos, de gente que está pensando deslocalizarse porque son incapaces de llevarle la fibra óptica. Entonces, ellos nos plantean debería haber un periodo transicional o transitorio, o el que se quiera, que mientras no estemos dotados de los



mismos servicios no paguemos lo mismo, porque pagando lo mismo estamos incurriendo en una falta de capacidad de competencia que nos provoca el propio Estado, porque nos lo provoca al cobrarnos porcentualmente lo mismo, pero no dotarnos de servicios.

Y en relación con eso, que sería una segunda cuestión, es qué opina de que un mecanismo que tradicionalmente en toda la historia de España se ha utilizado para repoblar, que es el beneficio fiscal, desde las Cartas Puebla, que otorgaban beneficios fiscales a los que se asentaban en un territorio, que ese mecanismo de beneficio fiscal se utilice precisamente ahora de una manera torticera por las comunidades con más capacidad económica para fomentar la instalación en sus territorios de empresas que muchas veces succionan de los otros territorios más desfavorecidos, que es el caso conocido como *dumping* fiscal, o sea, nosotros creemos que debe haber un tratamiento fiscal muy homogéneo y, en todo caso, el beneficio fiscal utilizarse en orientaciones de políticas de equilibrio territorial y de repoblación.

Y una tercera cuestión, ya para terminar, al hilo de lo que ha comentado de una fiscalidad orientada a objetivos, a nosotros nos causó admiración la capacidad que tuvo Alemania cuando se produce la reunificación alemana entre la Alemania occidental y la del Este, que, como sabe, tenían un grado muy diferente de desarrollo, de crear un nuevo impuesto, que llamó Impuesto de Solidaridad, que fue el 7 %, luego se bajó

al 5 %, pero ha durado 30 años, donde todos los alemanes de su nómina directamente les retiraban ese porcentaje. Nosotros ese modelo lo cogimos para la propuesta de financiación de las actuaciones en la España vacía, no como un impuesto nuevo, sino como la asignación permanente de una cantidad fija de lo que ya se recauda para satisfacer los problemas de la España vaciada que no se habían resuelto durante las últimas cuatro décadas, pero nos pareció admirable la capacidad de admitir socialmente un impuesto que sabes que va destinado a una serie de actuaciones y que es inamovible, independientemente de quién esté en el poder de las veleidades políticas de la alternancia lógica en democracia, y que se extiende durante 30 años. Entonces, esa fiscalidad orientada a objetivos a nosotros nos parece adecuada, cuando el objetivo sobre todo sea un objetivo estructural profundo, de grandes ambiciones para el conjunto del país. Por eso nosotros, cuando hablábamos de un mecanismo de financiación estable para resolver ese problema, estábamos hablando precisamente de destinar permanentemente y de una forma continua y estable durante un periodo medio-largo de tiempo, esa fiscalidad a esos objetivos.

Esas serían las tres cuestiones que yo querría plantearle.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Guitarte.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Sí, ahora sí. Gracias, coordinador. Buenos días, señor Conthe, muchas gracias por su intervención y eso que usted ha llamado ocurrencias, que, como decía mi compañero de Teruel Existe, no son tales.

A raíz de lo que ha dicho sobre el programa de ajuste, es cierta la situación de vulnerabilidad de nuestra economía ahora mismo, pero eso no debería distraernos de una postura responsable respecto de los recursos públicos, y, como usted mismo ha dicho, en 2019, con un crecimiento económico por encima de la media de la Unión Europea, el desempeño fiscal de nuestro país fue francamente pobre y por ello querría preguntarle su opinión sobre la eficiencia del gasto, que no es lo mismo que recortar, sino que se refiere a gastar mejor y convertir el gasto ineficiente en productivo.

Y en relación a ese gasto y a la urgente necesidad de llegar a consensos en un tema que creemos que es fundamental, es hablar de la modernización de la Administración pública. Hemos defendido desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, en múltiples ocasiones las ineficiencias de la actual administración y su falta de capacidad por lo rígido de las estructuras de adaptarse a nuevas tecnologías para estar cerca

de los ciudadanos y de las empresas como un agente dinamizador más que un obstáculo para el desarrollo de sus actividades o la falta de evaluación de las políticas públicas o en cuestiones de transparencia, tan ausente estos días de la crisis sanitaria. Si pudiera hacer usted una reforma de las Administraciones, ¿cómo la abordaría y cuáles serían las piedras angulares de la misma?

Me parece también muy interesante la reflexión que ha hecho sobre la psicología tributaria de la sociedad y podemos pensar que la resistencia mayor de los españoles a pagar impuestos respecto a nuestros vecinos comunitarios se debe a que quizá nuestros ciudadanos no ven tan claramente la utilidad de los impuestos que pagamos, o que pagan. Esto puede ser más o menos cierto, pero hay una opinión generalizada de que no se reciben servicios públicos acordes con lo que se paga. Y mi pregunta es que si cree que la transparencia y la educación tributaria puede jugar un papel relevante para aumentar la conciencia social de la sociedad española.

Y en última instancia, y acabo ya, me gustaría preguntarle sobre Europa. Ha hablado usted de la inestimable ayuda que España, que nuestro país está recibiendo desde el Banco Central Europeo, ya sabe que estamos trabajando en Europa para conseguir una respuesta a la medida del reto que se nos está presentando por parte de todas las instituciones europeas, todo parece apuntar que podemos ser optimistas porque la Unión Europea responde de momento de manera ambiciosa al reto que presenta esta

pandemia, aunque la reactivación económica todavía es una incertidumbre sobre algunas de las medidas que se plantean. Aparte de la actuación del Banco Central Europeo que ha comentado, está el Fondo de Reconstrucción, que ha presentado ya la Comisión Europea y que esperamos que consiga el apoyo de los estados miembros, y me gustaría saber su valoración a la respuesta que ha dado la Unión Europea, qué oportunidades brindan estos mecanismos puestos a la disposición de los países y qué de todo ello debería aprovechar España para salir mejor de esta situación.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Muñoz.

A continuación, tiene el uso de la palabra por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Conthe, por la franqueza de su discurso y por su elocuencia mordaz, yo creo que ha sido muy de agradecer por parte de todos quienes estamos aquí.

Hacía mención antes a dos artículos de la Constitución española que son lanza y escudo del trabajo político por el bien común, el artículo 31 y el artículo 128, relativos a la progresividad del sistema fiscal y a la subordinación de la riqueza del país al interés general.

Usted ha mencionado el déficit derivado del gasto público y desde mi grupo parlamentario tenemos una posición diferente, creemos que sufrimos un déficit de política fiscal y, por lo tanto, un déficit de ingresos, y en este sentido, si comparamos los datos publicados por Eurostat, nuestro país se encuentra en la decimoctava posición en relación a los ingresos procedentes de los impuestos y contribuciones sociales, con el 35,4 % del PIB, muy por debajo de la media europea, que está en torno a un 41 %. Esto nos sitúa más cerca de un país del espacio postsoviético, como es Rumanía, que de países de tradición republicana y demócrata, como pueden ser Alemania o Francia.

Quería centrarme en un impuesto que estamos proponiendo la última semana, el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, que grava con un 0,2 % la adquisición onerosa de acciones de sociedades españolas que tengan un valor de capitalización bursátil superior a los 1000 millones de euros, no afectando mínimamente, en nuestra opinión, a la liquidez del mercado. La recaudación que se estima son unos 800 millones de euros, que serían de gran utilidad en el momento de crisis por el que atravesamos, y el impuesto no solo sirve para consolidar las finanzas públicas, sino que

también sirve para mejorar nuestro sistema fiscal y reforzar el principio de equidad tributaria entre rentas del trabajo y rentas de capital. Países de nuestro entorno, como Francia, Italia o Reino Unido, ya cuentan con un impuesto similar, sin repercusiones negativas sobre la actividad económica, y España, como he mencionado, se encuentra muy por debajo de la media europea en la recaudación de impuestos, así como en el gasto en políticas sociales, como hemos mencionado en la comparecencia anterior, y nuestro objetivo es converger y este impuesto creemos que contribuye a ello. Con la implementación del impuesto no solo se hará justicia, sino que se asegurará un suelo de ingresos públicos para financiar políticas públicas en favor de la mayoría.

Los recursos del Estado son fundamentales para llevar a cabo una reconstrucción fuerte que refuerce nuestro estado de bienestar y promueva una reactivación económica, reorientándola hacia sectores sostenibles e intensivos en mano de obra. Y, como ya decía la ministra Montero en el Pleno del Congreso, este impuesto busca, y cito: “Una justa contribución del sistema financiero al saneamiento del presupuesto de los estados miembros, que compense también el papel de la crisis económica y el coste de los rescates que sufragaron los contribuyentes”.

Y aquí planteo tres preguntas fundamentales. La primera, que ya se ha apuntado anteriormente, tiene que ver con qué mecanismos plantearía

usted en la reforma tributaria para situarnos al nivel de nuestro socio europeo.

La segunda cuestión tiene que ver precisamente, teniendo en cuenta su larga experiencia profesional en el sector financiero y teniendo en cuenta que en su día desempeñó el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿qué opinión le merece el Impuesto a las Transacciones Financieras, ya sea en el ámbito nacional o europeo?

Y la última, que es una cuestión un poco más compleja, desplazándonos al ámbito europeo hemos visto cómo la situación del Banco Central Europeo durante la crisis ha sido, una vez más, necesaria e imprescindible para dar confianza a los mercados y asegurar la correcta financiación de los estados, que se han visto obligados a aumentar su deuda, sin embargo, desde Unidas Podemos pensamos que la fórmula empleada por el Banco Central Europeo no es la mejor, ya que la adquisición de deuda pública de los estados miembros se hace a través del mercado secundario y no del mercado primario. ¿Qué evaluación hace usted de este tipo de mecanismos o de compra de deuda pública? Y si cree que podrían encontrarse otras soluciones que fuesen más favorables a los estados, a la emisión de deuda y compra de bonos del Tesoro.

Gracias.



El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señor Cortés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su comparecencia, señor Conthe.

La verdad es que comparto lo que han comentado mis compañeros, que sus opiniones, desde luego, no son ocurrencias, sino que son opiniones de muchísimo interés y sobre todo viniendo de una persona con su experiencia, tanto laboral como su experiencia en la Administración pública en todos los cargos que ha ostentado en su larga trayectoria profesional.

Me ha llamado la atención cuando ha hablado de la política de ajuste ambicioso cuando la economía se reactive. Estamos hablando que según la consideración del plan presentado por el Gobierno a la Unión Europea, pues estamos hablando del segundo trimestre, estamos hablando ya comienzo de la recuperación, aunque va a ser en forma de V asimétrica, una figura bastante curiosa, pero que parece que está de moda, sí me gustaría saber si en ese momento usted ve posible, en base a su experiencia profesional y de tantos años, que la Unión Europea al final nos obligue a realizar un ajuste ambicioso en el futuro en nuestras cuentas públicas. Yo

creo que es importante recordar que en el 2010 tuvimos que, con el Gobierno del PSOE, de José Luis Rodríguez Zapatero, en España se congelaron las pensiones y se redujeron los sueldos de los funcionarios en un 5 %, recordamos también la imposición, bueno, la política que se llevó también a cabo en Portugal, que realmente fue también en esa misma dirección, se congelaron las pensiones, se redujeron los sueldos de los funcionarios públicos. Si ve factible o ve posible que lleguemos a encontrarnos en esa situación, que yo creo que es importantísimo que los españoles conozcan realmente si eso puede acontecer.

Sí me gustaría también que nos comentara su opinión acerca de la diferencia que tenemos con otros países de la Unión Europea en el fraude fiscal, porque en 15 años seguimos manteniendo un diferencial de unos 10 puntos de economía sumergida sobre la media de la Unión Europea.

También sobre cuál es la opinión o cómo ve usted bajo su experiencia internacional también la imagen de España, cuando para el 2019 teníamos un déficit previsto, enviado por el gobierno de Mariano Rajoy, de un 1,3 % de las cuentas públicas, que fue corregido por el Gobierno al 2 %, que luego se envió a la Unión Europea un 2,6 %, que nos lo ha corregido al 2,8 %. ¿Usted considera que eso da una imagen de seriedad del Gobierno de España y da una imagen de seriedad en la gestión de las cuentas públicas?

Me ha llamado también la atención su opinión de que da más votos generar déficit que reducirlo, lo que nos lleva a decir que es lo mismo, que un estadista es el que piensa en las próximas generaciones. Yo creo que es un tema que nosotros nunca nos hemos guiado por los votos ni por las estadísticas ni por las encuestas y yo creo que en ese caso lo compartimos absolutamente en mi grupo político y en mi partido.

Me ha gustado también su reflexión acerca de las políticas de gasto que aumentan el déficit. Sí me gustaría saber, también coincido con lo que ha comentado la compañera de Ciudadanos, su opinión, si es necesario llevar a cabo en la Administración pública española un estudio completo sobre el gasto público existente con el objetivo de analizar los gastos que son improductivos y también conocer las duplicidades, que yo creo que sería importantísimo llevar a cabo una reforma importante de la Administración pública en España con el objetivo de reducir el gasto que nosotros consideramos como político y que podría destinarse a realmente políticas sociales.

También coincidimos en la reflexión que para que un país vaya bien sus empresas deben ir bien. Nosotros lo defendemos. Es importante que las empresas, hay que apoyar, por supuesto, a las micropymes, hay que apoyar, por supuesto, a las pymes, pero hay que intentar que las empresas españolas crezcan, que las empresas españolas innoven, que las empresas españolas exporten y que las empresas españolas creen empleo. Lo

decimos y yo creo que lo planteamos siempre en todas nuestras comparecencias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Cuando pueda, vaya usted...

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Pues nada, muchísimas gracias por su comparecencia y por sus opiniones.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Era cuando pudiera, tampoco hacía falta acabar así. Yo les voy advirtiendo cuando se van cumpliendo los 4 minutos, pero lo digo para que sepamos que vamos bien de tiempo, o sea que no se lo tomen como que tienen que acabar de inmediato.

A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, señor coordinador. Gracias, señor Conthe. Usted tiene esa facilidad para hacer ameno lo que no es y contarnos sus anécdotas. Yo lo de san Agustín lo he apuntado, porque me ha parecido estupendo.

Nosotros pertenecemos al grupo que decimos que no se pague mucho, esto va en su estilo, es un poco naif así, pero que no se pague mucho, pero que paguemos todos, y eso es algo que está claro, en lo que sí que coincidimos todos los grupos que estamos aquí, todos los que tengamos que pagar, claro, y que tendremos que avanzar.

En relación con la psicología económica, perdón por la anécdota, pero es verdad, los que somos más mayores y tenemos memoria histórica y cuando había publicidad institucional, ahora la vuelve a haber, y pongo dos ejemplos. Recuerdo la publicidad institucional que hacía la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Dirección General de Tráfico, que unos años eran dulces, o sea, que daban palo y zanahoria. Y es verdad que hubo una campaña muy fuerte, yo ya no me puedo acordar qué año, pero quizá por 1996 o 1997, poniendo en valor al contribuyente, es decir, en positivo, “no le voy a coger y le voy a meter unas multas que”, sino ponerlo en positivo. Esa educación fiscal, que se ha incorporado en el código de buenas prácticas para las empresas cotizadas, que hay que hablar de los riesgos fiscales, es decir, en España tenemos que interiorizar que hay que pagar impuestos, porque si no se pagan impuestos no tenemos país, entonces, además, cuantos más paguemos más bajos podrán ser, con lo cual, mejor nos vendrán. Y con la Dirección General de Tráfico, cualquiera que recuerde, en unos años cantaban las bondades de conducir bien y en

otros nos ponían unos accidentes horribles para estar, pero es verdad que ese es el camino.

Yo tengo un par de preguntas, algunas me las han pisado, la verdad es que no importa, porque van a contestar. Le quería preguntar sobre su opinión sobre el Impuesto de Transacciones Financieras, yo, que también he tenido experiencia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuerdo cómo se decía que eran impuestos que al no haber fronteras financieras en el ámbito europeo era preferible que fueran un tipo de impuestos que estuvieran homogeneizados o que se pusieran en todos los países o que fueran europeos incluso, pero me dará su opinión.

Y, en ese sentido, quería preguntarle también qué opinaba sobre las propuestas que hemos oído hoy, esas propuestas que van por delante de incrementar la fiscalidad de las SOCIMI, de las SICAV y de esos vehículos financieros que tienen un tratamiento fiscal especial, pero que no se diferencia en nada de lo que tienen en los países de nuestro entorno y que son vehículos que por una parte reciben fondos de los inversores y por otra parte invierten en España o en el país, si esas propuestas de incremento de la fiscalidad pueden al final acabar haciendo un roto para el crecimiento, que yo coincido con usted que si no hay crecimiento no podremos tener todo lo demás.

Y en ese sentido también qué opina de las propuestas que estamos viendo de incrementos impositivos sobre el capital, si eso podría ser

perjudicial para la inversión en España. También hemos oído, si no en este grupo, al que yo he venido poco, pero ya he oído esto hoy en el Grupo de Reactivación Económica, en el que voy más, las diferentes posiciones con respecto a la imposición sobre el capital.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, señor Conthe, porque precisamente en la comparecencia anterior yo sacaba el asunto de la cultura fiscal como cultura vinculada a la ciudadanía y que en este país tenemos muy escasa, y de hacer algo o promover algo, desgraciadamente, hay demasiados agentes empleándose a fondo en la dirección contraria.

Y hay otro asunto que no me resisto a comentar, porque también es un asunto que tiene mucho que ver con nuestra convivencia y con nuestro tipo de sociedad, y es a veces hay asuntos sobre los que todo el mundo alaba y nadie se atreve a rascar y otros asuntos que son el Cascamorra, o sea que se llevan todas las hostias, hablando mal y pronto, y es la

Administración pública y los funcionarios en este país. Es que sirve para todo, para pegarles lo que sea, y a mí me preocupa mucho. Es que en España somos el cuarto país con menos porcentaje de funcionarios o de empleados públicos...

El Señor **EXDIRECTOR GENERAL DEL TESORO, EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, EXVICEPRESIDENTE PARA EL SECTOR FINANCIERO EN EL BANCO MUNDIAL Y EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)** (Conthe Gutiérrez): No estoy yo de acuerdo con eso.

La señora **CARCEDO ROCES**: ...y es una administración muy eficiente. Solo voy a poner un ejemplo, que es el que más conozco, que es el sanitario. Somos, el Sistema Nacional de Salud, el segundo más eficiente del mundo, lo que invertimos y lo que recibimos, en términos de salud, en términos de evitar mortalidades, es decir, en términos de eficacia, de mortalidad evitable, etcétera. Por tanto, yo creo que junto con la cultura fiscal, en la defensa de nuestra Administración pública, en los ámbitos de mejora que sean necesarios, en la Administración eléctrica, estamos por encima de la media Europa, en fin. Quiero decir, que tiene muchísimas bondades, ha jugado un papel decisivo en nuestra modernización, en la



implementación de la democracia, etcétera, y, por favor, yo creo que debemos de al menos las bondades reconocérselas.

La siguiente cuestión que a mí también me suscitó interés de su comparecencia, la necesidad de la evaluación de las políticas públicas. Desgraciadamente, a mí me duele especialmente, porque presidí la AEVAL, la Agencia Española de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, y me dolió mucho que se suprimiera, después de un trabajo inmenso, para intentar institucionalizar la evaluación de políticas públicas en España. La AIREF recogió el testigo y se está haciendo, pero con una orientación más de *spending review* que de evaluación de políticas públicas.

Dicho eso, retomo el tema de la cultura fiscal, asimilándolo a cultura de ciudadanía y todos esos ejemplos, que también tomé nota, me parecieron fantásticos, de la cultura fiscal, creo que ahí tenemos muchísimo recorrido como país, como responsables públicos, tenemos muchísimo recorrido para difundir la cultura fiscal vinculada a la cultura de ciudadanía.

Y otro asunto que personalmente me parece de mucho interés y que caben aquí muchos debates, es, evidentemente, el crecimiento económico, y cómo tanto desde el punto de vista de la fiscalidad como de la sostenibilidad se puede orientar el crecimiento económico, vinculado, entre

otras, con los impuestos verdes, que tiene mucho que ver. El crecimiento económico por sí significa poco en beneficio...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Cuando pueda usted...

La señora **CARCEDO ROCES**: Ya termino. En beneficio del conjunto de la ciudadanía, uno, por el aspecto más social y sobre todo del precio del trabajo, el coste del trabajo, o la dignidad del trabajo, si ese crecimiento es a costa de qué o a costa del consumo de recursos naturales, etcétera, y en qué medida la fiscalidad aquí puede intervenir también para modular el tipo de empresa o el tipo de inversión, si se destina a la inversión especulativa o realmente al crecimiento de base industrial, productiva, etcétera, mucho más estable y mucho más duradero.

Y ya termino. Aquí un poco la idea de cómo se pueden enfocar los impuestos de la fiscalidad verde.

Y termino con los impuestos que parece que ya se van a poner en marcha a nivel europeo. Conocemos ya un poco cómo se orienta, pero qué papel pudieran jugar también en la consolidación de la ciudadanía europea y cómo pueden servir de argamasa para afianzar las instituciones europeas.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Carcedo.

A continuación, el señor Conthe tiene nuevo turno para contestar las interpelaciones. 10 minutos aproximadamente.

El Señor **EXDIRECTOR GENERAL DEL TESORO, EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, EXVICEPRESIDENTE PARA EL SECTOR FINANCIERO EN EL BANCO MUNDIAL Y EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)** (Conthe Gutiérrez): Siento que voy a defraudar, porque me han hecho preguntas difícilísimas y yo sé muy poco de algunas.

Una primera reflexión es que en la teoría tributaria se distingue entre tasas, que es un tributo que tiene una contraprestación de un servicio, e impuestos, que es una suma que se paga y que no tiene contraprestación de nada. Entonces, la idea de que tienen que pagar menos impuestos los que no reciben ciertos beneficio es una idea peligrosa que va contra la idea..., porque entonces los ciudadanos que no tienen hijos querrían menos Impuesto sobre la Renta, en fin, entra uno en una dinámica, sin perjuicio de que si hay alguna zona que necesita algún beneficio fiscal pues se debe considerar en sus propios méritos y, de hecho, si yo no recuerdo mal, no soy especialista, pero simplemente al hacer la Declaración de la Renta se

ve que Ceuta y Melilla y hay territorios donde tienen determinadas bonificaciones, con lo cual, habría que considerar, pero en sus propios méritos, cada una de esas ideas.

Luego, el caso del Impuesto de Solidaridad alemana es un ejemplo típico de estos de psicología tributaria, se afecta un impuesto a una finalidad, aunque el dinero es fungible y una vez que entra en caja realmente lo que se está financiando es el gasto marginal del Estado, como todos sabemos, pero el contribuyente ve una relación aparente y se queda satisfecho. Yo creo que a lo mejor eso no debíamos diseñarlo en algunas figuras tributarias, sabiendo que todo hacendista va a decir que eso está fatal.

En lo de *dumping* fiscal yo creo que también es cierto que hay que evitar los mínimos beneficios y tienen que darse con cuentagotas, porque si no lo que hay al final es una competencia, aquí no fiscal, sino de ayudas o fiscal también a la baja, que al final al único que beneficia es al que los obtiene y no a las Administraciones, porque unos beneficios se compensan con otros y al final baja la recaudación en términos netos.

Ha habido varias preguntas sobre la eficiencia del gasto y yo creo que la AIREF está haciendo un trabajo que no tiene nada que envidiar al que hacía la Agencia de Evaluación, yo creo que al revés, es mucho más profundo. Yo les he citado ya, la segunda fase que tiene anunciada en su página web sobre benes fiscales es una de las cosas que está evaluando la

AIREF, en qué medida hay deducciones tributarias que son eficaces, el gasto hospitalario también lo está analizando, los incentivos a la contratación. Y luego tiene otro capítulo, que no sé de qué habla bien, es sobre infraestructura del transporte. Pero bueno, la idea... Y esta es la segunda fase, porque ya ha hecho antes otra política.

Ahí ha habido comunidades autónomas, recuerdo, porque nos lo contó en su entonces condición de presidente de la AIREF el señor Escrivá, que la Comunidad de Castilla y León en materia sanitaria está utilizando a la AIREF de una forma muy eficaz, o sea, tenemos ahí un instrumento valiosísimo, de forma que en vez de enjuiciar programas de gasto público estado de bienestar base a anécdotas, ahí se está haciendo análisis con la ventaja de que la AIREF cuenta no solo con sus propios recursos, sino con muchos recursos académicos, subcontrata estudios y son estudios científicos poderosos, al margen de cualquier ideología, con lo cual, yo creo que todo lo que sea potenciar el papel de la AIREF y los *spending reviews*, que, dicho sea de paso, fueron otra exigencia del ECOFIN, yo creo que deben ser apoyados al máximo.

Modernización de la Administración pública y en general la eficiencia, yo, como he sido funcionario durante mucho tiempo, la verdad es que siempre he pensado que la imagen pública que tiene la Administración es injusta y un estereotipo que se ajusta muy poco a la realidad. el funcionario público, por lo menos el que yo he conocido, era en

el Ministerio, en la CNMV, de una abnegación... Yo, por ejemplo, en la CNMV propuse: “Oye, ¿por qué no suprimimos el fichaje y nos fijamos en que vosotros hagáis lo que tenéis que hacer?” Al final me dijeron que era imposible porque había una directriz de Hacienda o no sé qué, se tuvo que mantener el fichaje, pero vamos, yo sabía que cuando había que hacer algo rápido en la CNMV se trabajaba con una pasión, y lo mismo en el Tesoro; en el mundo de la sanidad y de la educación pasa lo mismo. Lo que sí es cierto es que la Administración pública es muy ineficaz cuando hay cambios normativos, yo lo viví en los años ochenta, estuve en el Iresco, el Instituto para la Reforma de las Estructuras Comerciales, un instituto que dejó de tener todo sentido por la transferencia de competencias a las comunidades autónomas, bueno, pues el Iresco sobrevivió como dos o tres décadas, o sea, lo que ocurre a veces es que hay organismos públicos que han perdido su función, y a pesar de un intento que se hizo en su día cuando era ministro Jordi Sevilla, de buscar reestructuraciones en el seno de la Administración pública, ahí no se han tomado medidas y puede haber unidades administrativas que se han quedado sin función, entonces, para sobrevivir psicológicamente algún funcionario lee el periódico, no porque sea un vago, sino porque estar sentado en la oficina sin tener un cometido claro es una de las torturas psicológicas más fuertes que se pueden sufrir y yo lo conozco por algún brevísimo episodio donde lo viví. Hay casos de modernización que a mí me parecen encomiables, por ejemplo, el sistema

informático que tiene la Agencia Tributaria y la información que tiene de ti cuando tú entras allí para hacer la declaración y ves que salen tus pensamientos más íntimos gracias al NIF es una cosa elogiada. Si ese sistema informático se aplicara, por ejemplo, en los juzgados, en el sistema judicial... O sea, yo creo que al que diseñó, y tiene nombres y apellidos, el que diseñó el sistema informático de la Agencia Tributaria, ese, aparte de ponerle una medalla, habría que pedirle que hiciera lo mismo en el resto y lograr, dicho sea de paso, la compatibilidad de los sistemas en las comunidades autónomas, que ese es otro problema que siempre se ha dicho, incluso por ejemplo en materias de prestaciones de desempleo y en otras prestaciones públicas.

Yo creo que debemos estar agradecidos a la Unión Europea, no solo porque el Banco Central Europeo nos está salvando, sin el Banco Central Europeo estaríamos en la más absoluta miseria. Yo al frente del Tesoro viví la crisis del sistema monetario en 1992, donde los tipos se dispararon, y sé lo que es tener que colocar deuda cuando suscitas la desconfianza del mercado. Ahora, que sigamos teniendo esa capacidad de emitir a 20 años a unos tipos minúsculos, yo creo que no se explica si no es por el enorme apoyo.

Y respondiendo a unas preguntas, realmente una deuda a largo plazo, si a mí me permiten colocar un bono a 30 años a tipo cero le llamaremos préstamo, pero eso se parece mucho a una donación, porque cuando el

*grand content* de un préstamo es muy alto tiende a la donación, y yo creo que ahí se aplica el dicho del jesuita, que no es lo mismo fumar mientras se reza que rezar mientras se fuma, no pidamos cosas raras, pero si de hecho estamos pudiendo emitir a 20 o 30 años a unos tipos prácticamente nulos, eso casi es un regalo, en la medida sobre todo que llegado el momento lo tendremos que financiar. Pensemos, por ejemplo, y es un dato positivo, que el coste medio de la deuda, que es lo que determina la sostenibilidad de la deuda, sigue cayendo y por primera vez en la historia el stock de deuda tiene un coste medio inferior al 2 %, yo creo que eso es gracias a los apoyos, pero también está muy bien la idea del fondo de reestructuración. En la Unión Europea siempre ha habido mecanismos de solidaridad que no eran préstamos, pensemos en los fondos estructurales, en el FEDER, en el Fondo Social Europeo y luego en el Fondo de Cohesión, que ahí daban dinero a tocateja y no préstamos, pues el Fondo de Reestructuración en el fondo no es un fondo estructural, es un fondo coyuntural y afectado a una pandemia, pero responde a ese impulso de solidaridad, con lo cual, yo creo que los que tenemos un acentuado espíritu europeo nos debemos sentir satisfechos, sin perjuicio de que a lo mejor nos gustaría que la cuantía fuera mayor.

Impuestos concretos, el de transferencias financieras, yo confieso que como expresidente de la CNMV era un poco escéptico sobre la figura, pero sé, y no sé si ha trascendido, pero sé que la AIREF ha estado



evaluando esa figura y la AIREF llega a un resultado que es bajo ciertas condiciones el efecto desplazamiento de negociación a otros mercados podía ser modesto y tenía una capacidad recaudatoria que yo creo que estaba en torno a los 800 000 millones, que tampoco es una suma, pero bueno, hay que prohibir la idea del chocolate del loro, es un argumento que no vale y 1000 millones de euros son buenos. Con lo cual, yo lo que les recomiendo es que pidan a la AIREF que exponga sus análisis sobre esa figura sobre la que..., y lo digo porque en una ocasión el señor Escrivá como presi de la AIREF acudió al Consejo Asesor de Expansión, habló de muchas cosas, están en la página web y yo pudo indicar el vínculo, y también nos dijo algunas cosas: “Oye, como esto todavía no se lo he explicado bien al Gobierno y tal, prefiero que no salga”, y no salió, pero nos lo contó, y una de ellas era la evaluación que había hecho del Impuesto sobre Transacciones Financieras, donde la AIREF sacaba una conclusión relativamente positiva, porque lo importante ahí es que no sea un impuesto que sea quimérico, donde la negociación se te deslocaliza y entonces no cobras ni un duro, y en la medida en que sea un impuesto donde la base imponible no sea deslocalizable y haya cierta rigidez, el tipo sea pequeño y tenga una cierta capacidad recaudatoria, yo creo que en ese paquete habría que considerarlo por lo menos. Lo que me parece pernicioso y perturbador, como decía en mi segundo comentario, es ese anuncio a cuentagotas, y sobre todo por su grupo parlamentario, de medidas que meten el miedo en

el cuerpo a muchos ciudadanos y a muchos inversores, porque el problema no es la medida que se anuncia, sino la señal que se lanza, “¡Huy! Esto es la punta del iceberg, ahora están hablando de esto, pero a saber cuando lleguen con toda la panoplia de medidas”. Yo creo que es un anuncio profundamente contraproducente porque, ya digo, el que haya gente pensando en deslocalizarse a Portugal, yo si algún amigo cambia de residencia a Portugal desde luego le retiraré el saludo porque me parece una cosa impresentable e inmoral, pero es la consecuencia directa de esos anuncios ahí para ganar puntos de la opinión pública y aparecer como progre, “yo anuncio esto y tal, que a lo mejor verá la luz dentro de dos años y he ganado el punto, pero entre tanto he generado una evasión de capitales absurda”, o sea que yo creo que puede haber ideas valiosas, pero metámosla en su día en un paquete, y hay que hacer un paquete por una lección que yo he comentado muchas veces, de “Maquiavelo decía que el mal hay que hacerlo todo junto y el bien hay que dosificarlo”, con lo cual, es la razón por la que en todas las negociaciones internacionales nunca hay acuerdo sobre nada, es la idea del *sign* y el *undertaking*, no hay acuerdo sobre nada hasta que no nos pongamos de acuerdo sobre el paquete, entonces ahí en el paquete mete uno alargamiento de la edad de jubilación, impuesto de no sé qué, recorte de gasto, cosas que aisladamente no serían aprobadas jamás, porque suscitarían un rechazo, pero que medidas en un paquete pueden tener posibilidad, sobre todo si se someten a decisión

política sobre régimen de todo o nada, o me lo rechazas como lo decretos leyes, como el *fast track* en Estados Unidos, que es el Congreso puede aprobarlo o rechazarlo, pero lo que no puede es empezar a toquetear, porque si en un paquete bien construido empiezas a toquetear, entonces se deshace el paquete. Las negociaciones en Europa, como saben aquí algunos diputados, se hacen así siempre, es un paquete global, la comisión lo va muyendo poco a poco, hablando con unos y con otros, hasta que dice. “Este es el paquete, lo someto a votación”, y ahí no hay posibilidad de modificación, lo único que hay es rechazarlo. Y ahí yo creo que pueden tener cabida muchos de estos impuestos.

El Banco Central Europeo, y eso sí que lo sé bien porque se negoció cuando yo estaba en el Tesoro, en el tratado de Maastricht prohibimos expresamente por exigencia alemana lo que se llamaba la financiación monetaria, o sea que en el Tratado de la Unión Europea está prohibido expresamente la compra por el Banco Central en el mercado primario, pero ya digo, como en el chiste del jesuita, por ejemplo, ahora lo que está ocurriendo, el Banco Central Europeo está dando LTRO, dinero al -1 % a los bancos. ¿Qué están haciendo muchos bancos? Y lo sé porque soy consejero independiente en uno, pues, lógicamente, ese dinero al -1 % lo dedican a comprar deuda pública. Bueno, pues es una financiación monetaria indirecta como un piano, pero perfectamente congruente con el Tratado, no es ir al mercado primario, pero el Banco Central Europeo pone

los medios para ayudar a financiarse, el Banco Central Europeo, exactamente igual que está haciendo la Reserva Federal Alemana, el Banco de Inglaterra y todos, en una coyuntura como esta un banco central mínimamente sensato apoya y financia, como hizo la Reserva Federal durante la Segunda Guerra Mundial, que le dio barra libre al Tesoro americano, como es lógico, lo que pasa es que llegado un momento hay que ajustar. Yo creo que llegado un momento alguien en la Unión Europea dirá: “Oye, y estos, que les hemos dado Fondo de Reconstrucción, nos hemos hinchado a comprar deuda, ¿estos qué, van a seguir así o piensan en algún momento conseguir su espacio fiscal?” Ahí la magnitud esencial fiscalmente es el llamado espacio fiscal y es la capacidad que tú tienes de medidas de estímulo, que te las puedes financiar gracias a tu credibilidad financiera, ahora nuestra credibilidad financiera es gracias a los apoyos externos, con lo cual, yo creo que o bien en algún momento hay ese acuerdo político en España para aprobar un paquete de ajuste fiscal ambicioso o, si no, lógicamente, la Unión Europea nos lo exigirá, con toda razón, porque es algo a lo que nos comprometimos expresamente cuando suscribimos el Tratado de Maastricht, es la contrapartida de estar en la moneda única, o sea, lo que no podemos ser es tan —no diré el término— poco ecuánimes de decir: “No, yo fenomenal, yo encantado de financiarme en el corto plazo a tipos negativos gracias al euro, pero, eso sí, los compromisos de sensatez fiscal y de mantener el déficit y de evitar déficits

excesivos, esos no, yo creo que España debía en algún momento suscitar al confianza de todos los países, incluidos los famosos países del norte, que a veces lo único que hacen es miran las cuentas y dicen: “Oye, tú estabas creciendo más que todo lo demás y resulta que tu déficit empeoró”, yo creo que hay un déficit de credibilidad. Y esto nos lleva a la imagen de España. Yo creo que cuando entramos en la Unión Europea en los años ochenta nos llamaban los prusianos del sur, a mí me encantaría que en algún momento nos volvieran a llamar los prusianos del sur. últimamente hemos sido poco prusianos, desde luego, en materia fiscal, y hemos sido mucho más cigarras que hormigas, y yo creo que esa visión un poco peyorativa y de falta de creatividad nos lo merecemos, pero yo creo que es enmendable.

Yo creo que ahí hay un problema, yo decía que a veces a los ciudadanos, aunque siempre en política se parte de la base de que el ciudadano es un dechado de virtudes, de sabiduría y que siempre tiene razón, yo creo que no, que el ciudadano muchas veces va a lo suyo y muchas veces no tiene la razón, porque el político es un poco como el vendedor de El Corte Inglés, que el cliente siempre tiene la razón, pues a veces el cliente no tiene la razón y a veces el cliente es un idiota, y esa idea de que a veces las verdaderas ideas políticas son buenas, son políticamente irrealizables, es lo que The Economist llamó hace tiempo la maldición de Juncker, el antiguo presidente de la UE, decía: Todos sabemos lo que tenemos que hacer, lo que no sabemos es cómo ganar las elecciones

después de hacerlo”. Ese es el problema esencial que genera déficit en la democracia, si uno hace lo sensato pierde el escaño, con lo cual, es muy difícil, por eso hay que utilizar técnicas, como la del 134.6 de la Constitución y otras, para soslayar esas represalias que el votante siempre aplica contra aquel partido que ha tomado medidas sensatas, pero que le han pisado a él un cayo.

Yo creo que es importantísimo lo que decía la diputada de la imagen en positivo al contribuyente, y por eso yo creo que, estoy mirando demasiado hacia la derecha, pero es que yo soy muy sensible a esos mensajes donde, sin proponérselo a lo mejor y que los medios de comunicación siempre en los debates políticos sacan lo patológico, yo lo viví como presidente de la CNMV...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señor Conthe, si debería ya ir...

El Señor **EXDIRECTOR GENERAL DEL TESORO, EXSECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, EXVICEPRESIDENTE PARA EL SECTOR FINANCIERO EN EL BANCO MUNDIAL Y EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)** (Conthe Gutiérrez): ...si uno daba una rueda de prensa de 60 minutos y tenías 30

segundos de desmayo, podías sacar la seguridad de que te iban a sacar los 30 minutos en donde decías una tontería. Pero esa agresividad y la idea de que de esta nos van a sacar los ricos, bueno, la capacidad recaudatoria e impositiva de gravar a los ricos habrá que aprovecharla, pero es mucho menor y, desde luego, de esta o salimos todos o seguiremos en el déficit.

Por ejemplo, una obsesión concreta es las SICAV, que es la bestia negra de muchos inspectores y tal, cuando realmente hay que pensar en impuestos que se aplican a bases que no son deslocalizables, o sea, si yo el patrimonio de una SICAV en España lo puedo tener en otro sitio y ahí no me genera una renta tributaria con respecto a la legalidad, es que es un poco del género tonto subir la fiscalidad a los instrumentos localizados en España, cuando es un impuesto... Es un poco lamentable, pero es así, en fiscalidad no hay que gravar aquellas bases que son absolutamente deslocalizables, porque es una quimera hacerlo.

Y ha habido nuevas preguntas sobre la cultura fiscal, el crecimiento económico, y yo creo que en algún momento debiéramos aspirar a que hubiera..., yo creo que debiéramos dar un paso más y la Unión Europea debiera tener, primero, sus competencias propias y políticas propias de su responsabilidad exclusiva y ser financiadas también con impuestos europeos. A mí me encantaría pagar un impuesto que fuera directamente a las arcas de un tesoro público europeo y contribuyera a financiar parte de

los programas de la Unión Europea y que no fueran todos recursos, aportaciones hechas por los estados.

Yo, por ejemplo, cuando negociamos el Tratado de Maastricht propuse que los beneficios de los bancos centrales pasaran a ser un ingreso de la Unión Europea y no, ahora cada banco central sigue dando a su tesoro nacional sus beneficios. Bueno, sería un ingreso que yo creo que tendría un efecto muy saludable.

Me disculpo por haber dicho tantas ocurrencias, aunque ustedes con enorme generosidad no lo aceptarían, y por no haber podido responder a estos temas, que es que las preguntas que han hecho eran muy complejas y yo llevo muchos años fuera de la Administración y ocupándome de temas jurídicos y de arbitrajes y de esto estoy un poquito oxidado.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muy amable, señor Conthe Gutiérrez. Muchísimas gracias por su intervención.

Con esto concluimos este tercer punto del orden del día. Hacemos un receso, si quieren ustedes, de cinco minutos, porque el siguiente compareciente ya está acá, con lo cual, podríamos entrar ya en el cuarto punto del orden del día.

**(Pausa).**



—**DE DON ALBERTO ALFONSO PORDOMINGO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG. (Número de expediente 219/000152).**

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Vamos a reiniciar la sesión. Abordamos el cuarto punto del orden del día, la comparecencia de don Alberto Alfonso Pordomingo, presidente de la Asociación Apadrina un Olivo. El compareciente tendrá un tiempo de intervención de 20 minutos, a continuación un turno de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de 4 minutos y tras esas intervenciones tendrá usted nuevamente turno para contestar las preguntas o añadir lo que considere.

Y, sin más, tiene la palabra el señor Alfonso Pordomingo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG.** (Alfonso Pordomingo): Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, buenos días. Mi nombre es Alberto Alfonso, cofundador de la iniciativa Apadrina un Olivo, ubicada en un pequeño pueblo de la provincia de Teruel llamado Oliete.

En primer lugar, quiero agradecerles la invitación a esta comparecencia y la posibilidad de exponerles nuestras propuestas en el Grupo de Trabajo de Políticas Sociales y Sistema de Cuidados de la

Comisión de Reconstrucción Económica y Social tras la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

Antes de iniciar mi comparecencia quiero transmitir un recuerdo especial a todas las víctimas de esta pandemia y mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han trabajado sin cesar para minimizar su impacto y afectación al total de la sociedad, desde el personal sanitario hasta todos ustedes, los políticos, y, por supuesto, sin olvidar a nuestros agricultores y ganaderos y a otros servicios esenciales que nos han mantenido a flote en esta crisis. Todos, sin excepción, sois los auténticos héroes de esta pandemia.

Nos estamos enfrentando a nuevos retos y ahora más si cabe debemos emplearnos a fondo con inteligencia, dedicación y esfuerzo para paliar las consecuencias de la crisis y sentar las bases de nuestra sociedad de aquí a futuro. Este virus ha provocado un cambio de era en la humanidad, nos ha metido de lleno en la auténtica revolución digital y nos está haciendo y nos va a hacer cuestionar muchas de las cosas que veníamos haciendo hasta ahora.

Me gustaría dedicar mi comparecencia a hablarles de nuestras experiencias y vivencias en el mundo rural durante esta crisis sanitaria y en esta fase desescalada en la que nos encontramos y aportarles propuestas para este plan de reconstrucción económica y social en la época pos-COVID-19. La España rural late diferente, no le sirven las mismas

recetas que las de la España urbana, tiene características diferentes y también hay que tenerlas en cuenta.

Del mismo modo que algunas medidas aplicadas durante el estado de alarma al medio rural deberían haber pasado una revisión, las medidas para la reconstrucción también deben ser específicas y adaptadas a nuestra realidad. Me gustaría recordarles que de los 8131 municipios que existen en España, 5002 tienen menos de 1000 habitantes, representan un 61,5 % del total de los municipios, ciertas medidas, como las franjas horarias, la prohibición de ir a los huertos o pasear por el monte han demostrado poca o ninguna efectividad en el ámbito de prevención del COVID desde la perspectiva del medio rural, en una población, por ejemplo, de 365 habitantes con 86 kilómetros cuadrados de término municipal, tocamos a 4 personas por kilómetro cuadrado, les aseguro que es difícil encontrarse con muchos vecinos. Solo es un ejemplo, pero es importante tener la sensibilidad de la especificidad de más de la mitad de los municipios de España.

Como mencionaba anteriormente, este virus nos ha revolucionado, la pandemia del COVID-19 ha inaugurado una nueva era, el “virtuceno”, dejando atrás al Antropoceno. El cambio más radical es el que se está produciendo en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, caracterizado por la virtualidad y la creación de realidades inmateriales a partir de ceros y unos. El experto en educación, innovación y

prospectiva Juan Carlos Casco lo define como un universo de espacios y lugares físicos, donde construimos nuestras identidades, trabajamos, aprendemos, viajamos, creamos, tejemos relaciones y nos emparejamos, una deriva que puede iniciar la destrucción del planeta iniciada en el Antropoceno y evitar la crisis ecológica y el fin del medio rural. En este universo complejo en lugar de construirse con aceros y hormigón se hace con ceros y unos. Algunos rasgos del “virtuceno” es que en esta nueva era, que llamamos “virtuceno”, las materias primas inmateriales basadas en datos sustituyen en importancia a otras como el carbón o el petróleo, deslocalización de la producción, pasando de los grandes complejos fabriles a la producción personalizada y a la fabricación del producto allí donde se consume, fabricación aditiva, evolución hacia una producción personalizada, digitalización y robotización total de la producción, evolución de la dualidad productor y consumidor a la figura de “proconsumidor”, productor más consumidor, cada vez más el consumidor demanda con su compra lo que tiene que hacer el productor, creación de espacios y lugares, trabajos sin presencia física, estamos pasando del presencialismo de la Revolución Industrial a la presencia virtual, aprendizaje sin espacios, experiencias sensoriales inmersivas y virtuales como réplica de todas las actividades humanas, relaciones humanas no físicas, conectividad total entre humanos y máquinas, humanos y objetos y en el futuro humanos y medio animal, ubicuidad, identidad virtual de los

individuos, propensión al consumo de experiencias antes que de productos o servicios, especialización inteligente, avance de la economía circular, reutilización de productos y utilización de los residuos como materias primas. De la deriva del Antropoceno se ha puesto en riesgo el planeta y al medio rural, de seguir así en menos de 10 años los 1360 pueblos de menos 100 habitantes habrán desaparecido. Tenemos una oportunidad para poner en valor nuestros recursos endógenos abandonados del medio rural, vertebrar y cohesionar nuestro país y aumentar la seguridad de país, generando riqueza en todo su territorio, ningún país desarrollado deja abandonado parte de su territorio.

¿El “virtuceno” será el punto de inflexión que evite la crisis ecológica y el fin de la España vaciada? ¿Al convertir una parte importante de nuestras vidas en digitales seremos capaces de frenar la destrucción y el consumo de recursos finitos? ¿Será la época que marque el fin de una vida predatoria y el inicio de un consumo sostenible? Son todavía interrogantes por resolver, pero nosotros ahora tenemos la oportunidad de marcar el rumbo en las políticas de reconstrucción. La crisis del coronavirus de 2020 representa un hito importante en este proceso, un acelerador histórico que ayuda a precipitar los acontecimientos que definen el “virtuceno”, al someternos en un simulacro global y forzado del que vamos a aprender y sacar conclusiones para iniciar una nueva andadura como especie. Para avanzar en esta nueva andadura existe algo imprescindible que ya hace

años que demanda el medio rural y que sin ello será imposible cohesionar y vertebrar nuestro territorio. Como ya se pueden imaginar, debemos dotar al medio rural de una excelente conectividad en todos sus municipios, preferiblemente llevando fibra óptica a todos ellos, el Estado debe garantizar este servicio ya catalogado como un servicio esencial, las TIC y las capacidades y herramientas digitales, junto al proceso de transición ecológica, ya iniciado, son los aspectos más importantes a tener en cuenta para ayudar a reconstruir el medio rural después de esta crisis sanitaria, no solo para esta reconstrucción, sino que nos va a permitir dirigir y encauzar el futuro de la España rural y convertir estas áreas en territorios rurales inteligentes, y realmente es que todos tenemos un pueblo más cerca o más lejos.

Vamos a ejemplificar de lo que hablamos con un proyecto real, Apadrina un Olivo, del que soy cofundador, una iniciativa de emprendimiento que genera alto impacto social y triple balance: medioambiental, social y económico, una idea que se convirtió en proyecto y que desde hace seis años lleva ejemplificando un modelo de desarrollo rural sostenible que pone en valor los recursos naturales endógenos, utilizando las tecnologías de la comunicación y de la información y las herramientas y capacidades digitales; esto es innovación pura. Cuando empezamos con el proyecto los agricultores y la gente del pueblo nos decía

que estábamos locos y después de esto, pues ahora os voy contando cómo se ha ido desarrollando.

Queremos conectar emocionalmente al medio rural con el medio urbano y hacemos vivir experiencias a las personas que se involucran en la iniciativa. Hemos creado un modelo a exportar que incluye por diseño el triple balance: el balance medioambiental, la custodia del territorio, la protección y conservación medioambiental, educación y concienciación, emprendimiento rural y consumo responsable. Los chavales del medio rural acaban su formación en la universidad y pocos de ellos vuelven al pueblo a emprender, pero si sembramos el emprendimiento rural desde el inicio podría ser un factor de vuelta.

El balance de personas; trabajamos con colectivos en riesgo, mujeres en el medio rural, personas en exclusión, ya sea social o laboral o con capacidades diferentes. Y el balance económico; microproyectos que generan reactivación económica y que generan desarrollo rural sostenible; promovemos la economía circular. Impacto en toda la cadena de valor; además, ayudamos a mantener el tejido económico y social del pueblo y de la comarca, con las externalidades positivas que produce para el resto de actores, comercio, turismo, servicios. En definitiva, ayudamos a mantener vida en el medio rural. Evitar desde el cierre de la escuela por falta de alumnos al mantenimiento de la hostelería, la restauración, el comercio, los servicios en el pueblo, mantenemos la población y evita que el pueblo

derive en un pueblo terminal, aquellos pueblos sin escuela activa, sin inscripciones de nuevos nacimientos en el último año completo y con un índice de población mayor de 65 años, superior al 60 % del total del padrón de habitantes. Apadrina un Olivo tiene como objetivo recuperar 100 000 olivos centenarios abandonados, que tienen entre 100 y 800 años, en 85 kilómetros cuadrados, olivos que han estado abandonados por la despoblación. Oliete, como muchos otros pueblos de la España vaciada, pasó de tener de 2500 habitantes en 1910 a 351 según el INE de 2019, perdimos población en dos oleadas migratorias que llevaron a partir de los cincuenta a parte de su población a Barcelona y más tarde, de los setenta a los noventa, a Zaragoza, la capital de Aragón. Desde 2014, fecha de inicio del proyecto, con seis años de andadura, hemos recuperado ya 10 000 de los 100 000 olivos y tenemos más de 5500 madrinas y padrinos en 26 países del mundo. Este microproyecto se ha convertido en un modelo a exportar que pone en valor estos recursos endógenos de áreas rurales despobladas a través del emprendimiento, la innovación social y usando las nuevas tecnologías, apalancando el desarrollo y las oportunidades de recursos que han sido abandonados. Damos actualmente empleo a 10 personas en el pueblo y hemos formado un taller de empleo a otras 10 personas sobre el manejo del olivar en la agricultura orgánica. Recibimos más de 3000 visitas al año de padrinos y madrinas que vienen a visitar su olivo y luego descubren Teruel y sus tesoros. Ha recibido multitud de



premios y genera una facturación de más de 500 000 euros al año, poniendo de nuevo en marcha la primera almazara 4S del mundo, una almazara sostenible, social, solidaria y saludable. Pero no es solo el único ejemplo de Teruel, otro ejemplo es el de Ricardo Lop y su empresa de Aceros de Hispania, que desde un pequeño pueblo de Teruel, Castelserás, vende cuchillos a todo el mundo con un ADSL de 10 megas, venden hasta con señales de humo, imaginaros con una buena conectividad.

He querido pasar de la teoría a la práctica para demostrar que esto sí es posible, desde la creación del Comisionado para el Reto Demográfico por el gobierno de Rajoy hasta hoy en día, con la Subsecretaría de Estado, hemos visto mucha teoría sobre repoblación del medio rural, pero poca práctica, es hora de pasar a la acción si queremos seguir teniendo los pueblos vivos y gente en ellos viviendo que custodie nuestros bosques, nuestros ríos, nuestra fuente del agua que bebemos, nuestros alimentos, nuestro oxígeno, el aire que respiramos y parte de nuestro patrimonio cultural y natural.

A continuación, enumeraré una serie de propuestas que creemos que son relevantes en el ámbito de las políticas sociales y del sistema de cuidados para este proceso de reconstrucción económica y social, son fruto del trabajo realizado en el Pacto de Teruel, pacto que presentamos ayer y que os he traído aquí el pacto completo, está en formato electrónico. Es un pacto que ha sido realizado por la sociedad civil, con más de 120

participaciones particulares y 75 entidades, un trabajo de inteligencia colectiva y colaborativa desde la sociedad civil turolense en el reto de proporcionar medidas para esta reconstrucción desde nuestra provincia. Les expondré 10 propuestas.

La primera propuesta, como no podía ser de otra forma, y ya la he ejemplificado en los párrafos anteriores, es la conectividad para el medio rural y despertadores rurales inteligentes. Tenemos que extender el despliegue de fibra óptica a todos los municipios del medio rural, para garantizar la conectividad en las mismas condiciones que el medio urbano para los habitantes de las zonas rurales, tenemos que acabar con la brecha digital y la brecha educativa, el Estado debe garantizar las mismas oportunidades de las personas, sea cual sea su lugar de residencia, y a conectividad, más si cabe, ahora es un servicio esencial. Vivimos en una auténtica revolución digital, como ya les he comentado, si queremos que realmente el medio rural se desarrolle y tome la iniciativa tenemos que proveerle de una conectividad excelente mediante fibra óptica y asegurando velocidades de 30 megas simétricos como mínimo. En el caso de muy difícil acceso deberíamos utilizar tecnologías radio, pero siempre asegurando una buena conectividad. Este despliegue debe ir acompañado de la puesta en marcha de despertadores rurales inteligentes, no solo vale que llevemos la fibra óptica al medio rural, tenemos que acompañarlo de proyectos despertadores que impulsen iniciativas de emprendimiento junto

a la llegada de la conectividad, centros de atracción y promoción del emprendimiento que ejerzan de tractor, de motor, para asesorar, tutorizar y mentorizar a los emprendedores y convertir ideas en proyectos sostenibles, no solo dependiendo de subvenciones públicas, tienen que ser proyectos sostenibles, microproyectos que mantengan vida en nuestros pueblos, como nuestro proyecto en Oliete. No basta con llevar la banda ancha al medio rural, debemos impulsar y apoyar el desarrollo de iniciativas como los despertadores rurales inteligentes. Queremos iniciar un piloto de centro despertador y seguir mallando el territorio con estos centros. Necesitamos, pues, el apoyo de esta comisión para conseguirlo.

Algunos ejemplos. Durante este confinamiento muchos alumnos de la universidad no han podido estar junto a su familia en el medio rural por la imposibilidad de seguir clases virtuales desde su lugar de residencia, a veces es imposible cumplir con las obligaciones de la Administración electrónica desde el medio rural, y eso es una obligación ya, la Administración, o simplemente tener un comercio o un alojamiento turístico rural bien conectado, a veces hasta mantener una simple conversación de móvil desde los mismos municipios de este país. Queremos buenas telecomunicaciones para emprender desde cualquier lugar. En el “virtuceno” el lugar no importa, importa el trabajo bien hecho. Hoy en día el mundo presencial se está trasladando al virtual, para ello la conectividad es un elemento básico. Pues esa es la propuesta número uno.

Voy a enumerar la propuesta número dos, que es la creación de la figura jurídica de la empresa social, empresa social rural en España. El impulso a las empresas de economía social. Nos gustaría solicitar el desarrollo y la dotación de presupuesto para la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de empresas de economía social, con especial atención a los territorios más deprimidos. En la actualidad la figura jurídica de empresa social, empresas del cuarto sector, no existe como tal en España, los emprendedores deben hacer arquitectura jurídica, ya que este tipo de empresas no encajan en ninguna de las figuras jurídicas existentes y sería muy conveniente la adecuación del marco normativo a esta realidad para fomentar empresas con las siguientes características como modelo que otros países de la Unión Europea, como Francia, etcétera, tienen ese tipo de figuras.

La Comisión Europea define a la empresa social de la siguiente forma: “La misión social es más importante que la rentabilidad o el reparto de dividendos”, y establecen tres cualidades que encontrarían en una empresa social, aquellas para la cual el objetivo del bien común es el motivo de la actividad comercial, aquellas que revierten mayoritariamente sus beneficios en la consecución del objetivo social y aquellas en las cuales el método de la organización y sistema de propiedad refleja la misión empresarial, usando principios democráticos y participativos, y enfocándose en la justicia social, empresas del cuarto sector, un sector emergente en la economía, formado por organizaciones que buscan por

igual tener una rentabilidad económica y un compromiso por el medioambiente y por la sociedad, también se conocen como organizaciones *for benefit* o híbridas, porque su objetivo es conseguir beneficios financieros para invertirlos en beneficios sociales, bien en la propia empresa o para sus trabajadores, como en diferentes causas sociales, medioambientales, médicas, animalísticas, etcétera. necesitamos este tipo de empresas debido a la necesidad de frenar el cambio climático, de conservar los ecosistemas de nuestro planeta, de defender nuestros derechos humanos, la vida en el medio rural, y de ahí la vital importancia de este sector económico. En el medio rural este tipo de iniciativas empresariales sociales ayudan a mantener servicios en las áreas rurales y ejercen en ocasiones de servicio público y trabajan con fines sociales. Solicitamos la creación de una figura con estas características que tenga una fiscalidad positiva y que incluya incentivos fiscales por impacto positivo en el medioambiente, en el medio rural y en las personas. Algunos ejemplos, La Fageda, un proyecto social ubicado en La Garrocha, en Girona, que tiene por misión mejorar la calidad de vida y promover la integración social de personas de colectivos vulnerables. En el medio rural empresas que mantienen población y generan empleo, por ejemplo, una propuesta lanzada al Convenio de Transición Justa de Aragón por el cierre de la central térmica de Andorra, en Teruel, que es la creación de un centro de servicios digitales avanzados en la comarca de Andorra Sierra de Arcos,

llamado Andorra Conecta, un proyecto de centro de atención telefónica más servicios digitales que daría empleo a 150 personas, en su mayoría mujeres y jóvenes, o el mismo Apadrina un Olivo, con sus 100 000 olivos centenarios. Otros ejemplos son los multiservicios rurales, las farmacias rurales, casas rurales, empresas de atención a mayores o empresas como La Exclusiva de Soria, que lleva hasta el domicilio las compras en pueblos donde, por desgracia, ya no hay tiendas.

Con incentivos fiscales positivos las empresas se sitúan en las áreas incentivadas y, si no, ¿por qué la Andorra de los Pirineos, no la de Teruel, tiene 8774 empresas, dato de 2018, en 468 kilómetros cuadrados, o Gibraltar, que tiene más de 30 000 empresas en 6,8 kilómetros cuadrados? En Teruel, con 14 804 kilómetros cuadrados tenemos 9345 empresas. Teruel tiene el doble de extensión que todo el País Vasco, que tiene 157 000 empresas.

Paso a la siguiente propuesta, propuesta tres, el medio rural como un centro de fabricación de material sanitario, asistencial y estratégico.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Simplemente le informo que los 20 minutos han transcurrido, para que se vaya usted organizando.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG.** (Alfonso Pordomingo): Perfecto. Voy a ir muchísimo más rápido.

Debemos considerar el medio rural, en concreto la provincia de Teruel, como una zona preferente para el desarrollo industrial en la fabricación y almacenamiento de material médico, asistencial y estratégico para la seguridad de país, creo que el medio rural podría ofrecer esa oportunidad. También la cuarta propuesta es el talento femenino y la mujer en el medio rural, la importancia del papel de la mujer también en el medio rural debe ser reconocida y puesta en valor, y se ha demostrado que durante la pandemia del COVID las mujeres asumieron más los cuidados y la exposición al virus, mientras los hombres, que tienen más predisposición biológica a ser afectados, ha sido la mujer también la que ha asumido el rol de cuidadora principal.

Seguridad en el medio rural. Aquí me voy a detener un poco. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado también han tenido un papel relevante en esta crisis sanitaria, manteniendo la seguridad en tiempos de confinamiento, vigilando que se cumplieran las normas marcadas en el estado de alarma. La Guardia Civil ha hecho funciones como entrega de material, rehabilitación, comida, medicamentos, material escolar, ha asegurado el normal funcionamiento en polígonos, etcétera, etcétera. Proponemos dotarles de los medios tecnológicos actuales y que los

materiales sean acordes para poder trabajar en el medio rural, este debe ser un objetivo prioritario, debemos incentivar su permanencia en el medio rural con diversas medidas, garantizar la seguridad en el medio rural, garantizar un servicio básico en plenitud de funciones y lograr una mayor eficiencia y percepción de la misma. En el documento anexo les incluimos algunos ejemplos.

Quería destacar como recientes ejemplos el rambo de Requena o Igor el ruso. Desde la Asociación Unificada de la Guardia Civil como desde los municipios afectados seguimos exigiendo que el medio rural cuente con más presencia policial para evitar que se convierta en el objetivo de las bandas organizadas o en refugio de bandoleros, como ha sido en estos dos casos de dramáticas consecuencias.

Propuesta número seis. Empoderamiento de personas con capacidades distintas y a nuestros mayores. No me extiendo más, ya que estoy fuera de tiempo.

Existe otra propuesta sobre sanidad y bienestar social. Esta crisis sanitaria ha puesto en jaque a nuestro sistema sanitario, presumíamos de la mejor sanidad del mundo, pero en la pandemia mundial hemos visto grandes fallos en nuestro sistema público sanitario. Los recortes que ha sufrido la sanidad en los últimos años y la viralidad del COVID-19 ha ocasionado grandes estragos en la salud de muchos de nuestros españoles, los poderes públicos deben dotar a todos los consultorios, consultorios



locales, la atención primaria, herramientas mínimas y actualizadas para poder atender a los pacientes, tanto con materiales como conectividad, aquí no pueden faltar medios. También los hospitales, disponer de UCI, debemos apoyar a las farmacias del medio rural; en esta pandemia las farmacias han sido los únicos profesionales relacionados con medicina que han estado al lado de la población rural. Y he de hacer una mención especial a los hospitales de Teruel y de Alcañiz, que llevan años en obras, otro ejemplo más de la poca observancia en algo tan importante como la sanidad.

Hay otro apartado de bienestar social, pero está detallado en el Pacto de Teruel.

Sobre la escuela conectada, la escuela rural conectada, el reto educativo del coronavirus, una nueva educación, no solo para una nueva normalidad, sino sobre todo para un nuevo mundo, otro hecho que ha puesto de manifiesto la importancia de la conectividad en el medio rural, el Estado debe garantizar una buena conectividad en todas las aulas del país, una escuela donde sus maestros tengan competencias digitales y herramientas y dispositivos actualizados. La educación rural, los Erasmus rurales, servirán también para apoyar esta reconstrucción. No me extiendo más en la propuesta.

Propuesta nueve, y penúltima, integración de la población en el medio rural. La despoblación en las zonas rurales es un problema

endémico, que requiere medidas específicas que favorezcan la llegada de nuevos pobladores, queremos repoblar atrayendo talento, venga de donde venga, personas que quieren por convicción, no por obligación, instalarse en el medio rural, emprender y conciliar su vida personal, familiar y profesional. Para ello, es preciso ofrecer en el medio rural condiciones ventajosas que permitan y faciliten el acceso a la vivienda, al emprendimiento, a la integración, en definitiva, construir comunidad, también asilo a refugiados y a personas con asilo que quieren desarrollarse en el medio rural.

Y la última propuesta, propuesta número diez, turismo sostenible, patrimonio cultural y natural, los guardianes del territorio. El entorno rural y la naturaleza son espacios de confianza y destinos seguros, suponen una oportunidad extraordinaria para el turismo sostenible, apostando por un turismo personalizado, kilómetro 0, de calidad y económico, acercar al viajero a la vida rural desde los ojos de los pastores, de los artesanos de nuestros pueblos, desde las tradiciones y las costumbres centenarias, presumir de nuestro patrimonio natural y cultural, para ello, necesitamos un plan integral que aúne los recursos y esfuerzos de todas las administraciones en favor del turismo nacional y especial del turismo rural. Debemos empoderar a las comunidades locales para proteger y conservar su patrimonio natural y cultural, sus mejores tesoros, los que custodian y son los guardianes del territorio.

Hasta aquí las propuestas presentadas en el documento. Adjunto bibliografía y el Pacto de Teruel para desarrollar todo lo que no me ha dado tiempo, y les pido disculpas porque me he excedido del tiempo.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): No se preocupe, señor Alfonso. Muchas gracias por su intervención y, como verá, aquí todos nos excedemos siempre del tiempo, con lo cual, no hay problema ninguno.

Tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Teruel Existe el señor Tomás Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Simplemente una pregunta y así no me extenderé por adelantar el tiempo.

Me ha llamado la atención el tema de la economía circular en el medio rural, entonces, cómo puede organizarse eso. Hay muchas versiones de hasta qué nivel de circularidad puede tener una economía en este ámbito. Si puede ampliarnos esas cuestiones, simplemente.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, coordinador. Gracias, señor Alfonso.

Me gustaría incidir en un par de cuestiones que ha mencionado en su intervención. La primera es sobre el turismo sostenible y el papel del patrimonio cultural y natural, este último punto de la documentación que nos ha adjuntado habla de este patrimonio cultural, natural y el turismo sostenible y quería comentarle. España ha hecho una labor muy importante para posicionar a España, a nuestro país, entre los países más competitivos en este sector y con más visitantes a nivel mundial, pero también es cierto que debemos mirar hacia nuestro mundo rural, donde tenemos ese patrimonio del que estábamos hablando, cultural, artístico y natural, que pueda ayudarnos a diversificar el turismo y reducir en la medida de lo posible la estacionalidad de nuestro turismo. Para conseguirlo ¿cuáles serían en su opinión los servicios o infraestructuras necesarias para potenciar este turismo sostenible y rural?

En segundo lugar, en términos de despoblación y mantenimiento de la población en el medio rural querría saber qué consideraciones realiza sobre la influencia del proceso de transición energética en el ámbito territorial y qué medidas considera imprescindibles para garantizar tanto la sostenibilidad medioambiental como el empleo en zonas más rurales y menos urbanizadas.

Y, por último, todos sabemos que la pandemia nos ha obligado a acelerar el proceso de transformación de las nuevas formas de trabajo, también lo ha comentado usted, y la capacidad de los trabajadores de no vivir en los centros urbanos y trasladarse a sus pueblos o ciudades de origen o incluso entornos más rurales para poder desempeñar desde esos lugares de trabajo su trabajo habitual sin ningún problema. Y la pregunta es si cree que las nuevas formas de trabajo van a suponer ese impulso del que ha hablado para el medio rural.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Muñoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Buenos días. Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Pordomingo.

Me ha parecido muy interesante su aportación y muy necesaria, urgente diríamos, en este contexto. Esta iniciativa de la que empezaba hablando ejemplifica muy bien dos cosas, una, el expolio al que ha sido sometido el medio rural históricamente, y también la movilización en

positivo en el empoderamiento de la ciudadanía de estos territorios que está realmente denunciando y teniendo una actitud propositiva y de iniciativa en positivo. Ha evidenciado también la potencia de la relación entre el desarrollo sostenible y el cuidado del medio y la posibilidad de futuro y de vida en el medio rural, pero en todo el país, en el resto del territorio. En España tenemos, lo ha dejado usted muy claro, un grave problema de desequilibrio territorial, de ciudadanía de segunda en el mundo rural y de políticas erradas y de abandono de muchos años, donde realmente no se ha contemplado la especificidad del mundo rural en las normativas y en la planificación como país. En Castellón sabemos mucho de esto, yo soy de Castellón, lo he comentado antes, compartimos con las comarcas del Maestrazgo, tenemos comarcas como es Ports, Mijares, Alcaatén o el Alto Palancia, que padecen esta situación de despoblación, de abandono, carencias de servicios básicos, pero también importantes iniciativas de empoderamiento y de denuncia, pero también de propuesta y de llevar adelante estas iniciativas positivas de desarrollo. Está también el Foro de la Nova Ruralitat, que está haciendo propuestas muy interesantes en este sentido.

Coincido también, coincidimos nuestro grupo parlamentario, en que es una oportunidad del momento actual, ofrece realmente esta nueva etapa una oportunidad de fortalecimiento como país, pero en todo el territorio, genera riqueza en todo el territorio ese promover el desarrollo económico,

contemplando también esa especificidad del mundo rural, esa economía social que tanto tiene que decir en el mundo rural y también en el otro, esta economía que aporta valor social, además de ser viable financieramente. En definitiva, el reto que tenemos por delante como país de políticas de equilibrio territorial y de avanzar en políticas sociales y servicios públicos en todo el territorio. Y una cuestión que me parece muy interesante, usted también lo ha dicho, poner en valor los recursos endógenos del mundo rural, que están abandonados y que son una riqueza de todos y de todas.

Todo esto es también un compromiso para Unidas Podemos y, efectivamente, entendemos que tenemos mucho que aprender y aprovechar de valores que están en el ADN del mundo rural, como este cuidado del entorno, de lo común, hay mucho aprendizaje.

Yo acabar diciendo que, efectivamente, en el acuerdo de coalición, del Gobierno de coalición, contemplamos en relación a todo este aspecto cuestiones como una estrategia nacional de Estado, estado de bienestar inclusivo en las zonas rurales, hablamos de servicios públicos, de educación, de sanidad, no me extiendo, usted ya lo ha comentado, las carencias de transporte, avanzar en todo esto, acciones que favorezcan el arraigo, la igualdad de oportunidades y la posibilidad de futuro de familias, de jóvenes. Hablamos también de valoración del impacto demográfico en cualquier normativa y legislación que se tenga en cuenta el impacto en la zona rural, esto es realmente alguna necesidad, y en muchos casos una

legislación específica para el mundo rural, hablamos de mejora de infraestructura, potenciar las infraestructuras, las comunicaciones, el transporte, enmallar esta conexión interterritorial y en las cercanías ferroviarias, muy importantes, hablamos de medidas de sostenibilidad del medio rural, de un plan nacional de desarrollo rural, para revitalizar la estructura social y económica con líneas de financiación prioritarias. El acuerdo de Gobierno también habla de este apoyo a la transformación digital, el asesoramiento a las explotaciones agrarias, a facilitar ese relevo generacional, que todo resulta muy complicado tal como está hoy la normativa y la falta de interés público a esta hora también, líneas de apoyo a mujeres rurales, también lo ha mencionado usted, en inserción laboral, tareas de cuidado, etcétera, y también hablamos, por último, de actualizar y desarrollar la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del mundo rural. Todo esto realmente es un compromiso de Gobierno, ya lo era antes de la pandemia, hoy se ha puesto más en evidencia y es un compromiso como grupo parlamentario que impulsaremos.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.



La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias por su tiempo y por su comparecencia.

Yo creo que además este es los debates más bonitos que tenemos en política, el debate de la despoblación, el debate del mundo rural, y es el debate también un poco del alma de nuestro país, usted lo ha dicho perfectamente, el 60 % de los municipios están en riesgo de despoblación y es un asunto que hay que abordar, además de manera inminente, de manera urgente. Desde VOX, además, tenemos una visión muy cercana de lo que es la política y un apoyo absoluto a la visión municipalista, al final el municipio es lo que está más cerca del individuo y, por lo tanto, la política tiene que estar absolutamente apoyada en el municipio para darle la mayor cercanía al municipio, casi en contraposición con muchas veces este peso autonómico que se dan en muchos aspectos. Pongo por ejemplo, yo vengo de Almería y en el caso de Almería el Gobierno autonómico está en Sevilla y en Almería estamos igual de lejos de Sevilla que de Madrid, entonces, al fin y al cabo, el apoyo municipal es el apoyo primario, el que tiene que estar más cerca del individuo. En el caso de la conectividad yo creo que es un reto evidente, ciertamente, para que se vayan poblando todos aquellos que están en muchas ocasiones incluso abandonados, ciertamente, hay que llevar la conectividad, que es un poco el pilar del mundo actual, a estos pequeños municipios en riesgo de despoblación.

Pero yo creo que también uno de los ejes vertebradores de abordar esta situación de la despoblación es la protección del sector primario, yo creo que toda política que pase por apoyar al mundo rural, por apoyar al 60 % de España tiene que pasar por ahí, yo creo que esa es una línea que hay que asumir y que hay que proteger a este sector primario y hay que protegerlo de los retos que ya sabemos, de los peligros que ya sabemos que acucian a nuestro sector primario, el fundamental el problema de los precios, la deslocalización, el problema de la invasión de productos de países terceros y la protección, al fin y al cabo, de nuestro sector primario, de nuestros pequeños agricultores y de nuestros pequeños ganaderos. En VOX, además, pensamos que es una prioridad el apoyo de la economía rural, de la economía cercana, al fin y al cabo, que es la que da riqueza y la que construye, al fin y al cabo, la economía nacional, la economía rural, la economía municipal. Pensamos que hay que apoyar, y es indiscutible, también el talento femenino, en el mundo rural, pero también en el mundo urbano y en el mundo en general, el talento femenino es imprescindible, pero pensamos que también existe y también hay que apoyar el talento masculino, y eso es lo bonito de la naturaleza humana, la complementariedad, el talento masculino y el talento femenino juntos.

Nosotros también abogamos por esta protección de medioambiente, creemos que es un reto también que hay que abordar, que es importantísimo, que es imprescindible, y que además, lo saben muy bien

todas aquellas personas que viven en el mundo rural, que viven en los pequeños pueblos, al final son los primeros protectores del medioambiente y también los trabajadores del sector primario son los primeros que conocen el mundo rural, que conocen el medioambiente y los primeros que lo protegen y que son los que ven sus peligros en primera instancia.

Y luego, yo creo que también el otro eje vertebrador, si uno de ellos es el sector primario y la protección del sector primario, indiscutiblemente, el siguiente es el problema del envejecimiento poblacional, el envejecimiento poblacional es un problema nacional, es un problema de España entera, del mundo urbano también, pero, indiscutiblemente, del mundo rural y de los pequeños municipios, y el envejecimiento de la población ya sabemos que hay dos maneras de afrontarlo y nosotros abogamos por afrontarlo con un fomento de la natalidad, yo creo que este país tiene que poner en marcha una política de natalidad, de una forma acuciante además, absolutamente urgente, y que esto además iría en absoluto beneficio al mundo rural, y si encaminamos además esta política de natalidad, la encaminamos directamente hacia el mundo rural con un proyecto de incentivos sólido, yo creo que podremos tomar la senda de la reconstrucción de este país.

Muchísimas gracias por su tiempo.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora De Meer.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra a señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias. Muy buenos días y agradecer la presencia hoy aquí de la Asociación Apadrina un Olivo, porque, efectivamente, nos ha traído propuestas muy interesantes y sobre todo hace que aquí, en esta Comisión de la Reconstrucción, tengamos la oportunidad de hablar y de debatir y de comprometernos todos con la España rural, que de tanto apoyo necesita, especialmente de lo que significa esta institución, el Parlamento. Más del 50 % de la población mundial vive en grandes ciudades y nosotros aquí en España 4,5 millones de habitantes, casi un 10 %, vive en el 70 % del territorio, nos podemos imaginar cómo es, en definitiva, nuestra España despoblada por completo. La España rural sigue perdiendo población, según el INE 45 000 habitantes de media cada año. La Comisión Europea es consciente de ello y yo creo que también esa oportunidad deberíamos saberla aprovechar como país, puesto que ha creado una cartera específica para la demografía, teniendo en cuenta las diferentes situaciones en los países miembros, e incluso dentro también de los diferentes países. Esa es una oportunidad que nosotros como país deberíamos saber liderar en el entorno de Europa. Pero, además, en

esta crisis sanitaria, ya con los problemas, en definitiva, que veníamos arrastrando, en esta crisis sanitaria el mundo rural hemos visto cómo ha estado abandonado por parte del Gobierno de España a la hora de poner en marcha medidas que se ha visto claramente que no tenían la perspectiva ni la sensibilidad ni el compromiso con lo que necesitaban nuestros pueblos. Yo creo que en eso coincidimos. Y que, claramente, cuando este virus ha llegado y llega entrando la era digital a velocidad como no podíamos esperar, el mundo rural está fuera y más alejado que el resto, si había dificultades para el resto para las grandes ciudades, nos podemos imaginar en los pueblos lo que han estado y lo que están viviendo, la falta de servicios sanitarios, sociales, educativos, la falta de comunicaciones que usted decía hoy aquí, la falta de internet, de la fibra óptica, evidentemente, sumado a los problemas de natalidad, evidentemente, estamos hablando de la situación y del gran problema que tenemos en este momento.

Soy de Castilla-La Mancha. soy manchega, conozco muy bien nuestros pueblos, les pongo cara a la gente que vive en nuestros pueblos, una región que es el epicentro de las regiones despobladas, que tenemos en Castilla-La Mancha más de 70 municipios no vive ningún menor de 20 años, nos podemos imaginar cómo son nuestros pueblos. Desde luego, yo tengo muy claro que si un compromiso debo tener aquí como diputada de mi tierra tiene que ser luchar por los pueblos, la falta de conexión, la falta de que no han llegado las TIC, las capacidades tecnológicas a las que hacía

referencia. Y en esta época de confinamiento hemos visto cómo cuando se tomaban las primeras medidas las familias tendieron a salir corriendo de las grandes ciudades a intentar ir a los pueblos. ¿Precisamente por qué? Porque, efectivamente, en nuestros pueblos hay mejor calidad de vida, son entornos más agradables, más amables, más fácil de conciliar por la propia forma de vida, y luego se vio que no era posible tampoco porque el teletrabajo era imposible poderlo desarrollar desde los pueblos o, por supuesto, en el ámbito educativo tampoco había la posibilidad de esas plataformas digitales y poder conectarse a través de ella.

Me gusta mucho la propuesta que nos trae desde el punto de vista de ese proyecto que favorece el emprendimiento rural y me gustaría preguntarle qué medidas en el corto plazo se podrían desarrollar para, efectivamente, favorecer ese emprendimiento en el mundo rural, y en concreto en el ámbito sanitario, que decimos esa falta de servicios, algo tan básico, como no poder tener al lado una familia, un pediatra, un dentista o un médico de familia, evidentemente, crea inseguridad a las familias y hace que se vaya de los pueblos. Bien, pues en este sentido yo planteo, y desde mi grupo parlamentario, el Partido Popular, planteamos incentivos fiscales, salariales, a los profesionales de la sanidad, a los médicos en el medio rural, para que podamos fomentar que, efectivamente, se puedan implantar en nuestros pueblos. La telemedicina puede ser también complemento y

una oportunidad, no sé qué le parece esta medida, pero podría ser un aliado magnífico en el entorno rural...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Lleva cuatro minutos.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: ...y, por supuesto, también como complemento a la Red de Oficinas de Farmacias Rurales. Y me gustaría conocer su opinión.

He escuchado en materia educativa, por supuesto, las dificultades que hay en la brecha digital, hemos visto en todo el territorio nacional, pero mucho más acuciado en la escuela rural, y me ha gustado mucho la propuesta que hace sobre esos Erasmus rurales. Me gustaría que pudiera contarnos algo más de ello, porque me ha parecido muy interesante de cara a conectar la universidad y esos jóvenes universitarios que se van y que a través de esos Erasmus pudiera hacer que se pudieran implantar allí. La falta de comunicaciones son claves para vertebrar nuestro país, debemos aprovechar el pacto verde de la Unión Europea para aprovechar los recursos que se pondrán a disposición para lograr esa movilidad sostenible.

Esta pandemia también, en definitiva, es una enfermedad infecciosa, tenemos claro que mejorar la salud de la naturaleza es mejorar también nuestra propia salud, por eso, creo que es más importante que nunca,

incluso tal vez podamos lograr mayor concienciación de toda la ciudadanía en cuanto a mejorar nuestro medioambiente, cuidar nuestro medioambiente, que en ello nos va la salud de todos los ciudadanos.

Y fortalecer el entorno rural es también apoyar, o yo así creo, no es también, sino es prioritario apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, que son la base de nuestra España rural, de nuestros pueblos, y para eso es fundamental los fondos de la PAC y una buena negociación, que tenemos ya encima de la mesa para el presupuesto 2021-2027, que ya la Comisión Europea nos está planteando de entrada un recorte del 9 %. Un gobierno del Partido Popular consiguió una negociación extraordinaria...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Ya sí tiene que ir concluyendo, señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: ...de 47 000 millones de euros, y yo creo que en este sentido tendremos que poner todo el acento en defender esta buena negociación.

Nuestros, por último, y termino, proponemos un pacto social contra la despoblación, con medidas e incentivos fiscales para implantar empresas en los pequeños municipios, tarifas planas para jóvenes emprendedores, incentivos fiscales y salariales para profesionales de la educación, de la sanidad, igualmente, necesitamos un plan específico para activar ese



turismo rural, ese plan que usted también nos presentaba hoy aquí, además, precisamente estamos viendo que ahora está creciendo la demanda de alojamientos rurales y de turismo rural en un 300 %, leía, para primeros de junio.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Yo creo que estas medidas las deberíamos fomentar. No quiero extenderme más, pero sí termino preguntándole por el talento femenino rural, al que decía que hay que apoyar y que, desde luego, me sumo a ello.

Muchísimas gracias por su intervención, sus propuestas y interesantes, y disculpas por haberme extendido, pero el tema lo merecía por mi parte. Perdón.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Por supuesto que sí.

Muchas gracias, señora Romero.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Marí Klose.

El señor **MARÍ KLOSE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por sus aportaciones, señor Pordomingo, gracias por su trabajo en Oliete y gracias por las propuestas, y en el fondo gracias por prestigiar el mundo rural, porque yo creo que lo más importante es hacer también un discurso positivo sobre el mundo rural y las oportunidades de innovación social que están surgiendo y que usted encarna tan bien, que son oportunidades de innovación social que atraen visitantes, como usted ha dicho, que atraen pobladores. En ese sentido, gracias por esa iniciativa. Muchas veces se espera que la iniciativa venga de arriba y, evidentemente, de arriba tenemos que acompañar a las iniciativas de emprendimiento como la suya, pero es que yo creo que lo fundamental, se ha comentado aquí, es ese empoderamiento que está surgiendo en el mundo rural.

Le agradezco también mucho sus reflexiones profundas sobre las raíces de la crisis ecológica y social del mundo rural y en general del planeta. Coincidimos mucho con su diagnóstico, como sabe, todo el reto de la despoblación ha sido objeto, bueno, ha sido abordado en las negociaciones del Gobierno de coalición ha sido abordado en las negociaciones específicamente con Teruel Existe, de manera bastante extensa, por lo que pensamos que, en efecto, nos jugamos mucho si no atendemos las demandas del mundo rural, si no ofrecemos acceso a servicios esenciales, la conectividad digital se ha mencionado, si no favorecemos el emprendimiento, en definitiva, si no extraemos todo ese

potencial que usted nos ha mostrado que encierra el mundo rural y que fructifica cuando goza de oportunidades.

Como sabe, en la legislatura anterior la Comisionada del Gobierno para el reto demográfico desarrolló una estrategia, una estrategia que ha quedado en una situación accidentada después de esta crisis, pero se intentó pasar a la acción y probablemente esa estrategia necesite ajustes, y me alegro mucho que esté usted aquí ofreciendo estas opiniones, porque este pretende ser un primer foro donde se puedan hacer esos ajustes, dadas las consecuencias devastadoras que ha tenido la crisis epidemiológica y que puede terminar teniendo la crisis social y económica.

Nuestro grupo de trabajo se centra en detectar vulnerabilidades y de ocuparnos de ellas en el mundo pos-COVID y está claro que muchas de las vulnerabilidades están en el medio rural, la ausencia de fibra óptica, la falta de trenes y carreteras, la falta de escuelas, la falta de servicios sociales, crean importantes vulnerabilidades que convierten muchas veces, desgraciadamente, al ciudadano del medio rural en un ciudadano de segunda, y hay que decirlo, pero, evidentemente, no debemos tener la tentación de recrearnos en todo lo negativo, ignorando las oportunidades. En el aprovechamiento de las oportunidades está la respuesta a los déficits y, aunque suene paradójico, la misma crisis también es una oportunidad. Lo decía Rahm Emanuel, que era el jefe de gabinete de Obama, y decía algo así como: “Nosotros nunca debemos desaprovechar una buena crisis”, y yo

creo que para el mundo rural tenemos que aplicarnos esa idea, yo creo que el mundo rural tiene que ser el gran protagonista de la etapa pos-COVID, de una transición ecológica justa ligada a un tejido de economía social comprometido con el territorio, de un nuevo modelo de turismo económico y responsable, que huye de las aglomeraciones por razones obvias, y algo que me ha encantado escuchar de usted, incluso de una nueva industrialización o reindustrialización que nos asegure recursos estratégicos que se han echado en falta en la crisis.

Un minuto.

Las reivindicaciones del mundo rural son siempre muchas y son variadas, y sut lo ha demostrado aquí, y es un catálogo largo, y es lógico que sea así, porque las desventajas existen en muchos frentes. Me gustaría, sin embargo, que priorizara un poco, es decir, ¿qué sectores e inversiones pueden ser palancas que propicien otros cambios que cobren inercia y atraigan otras inversiones y otros cambios? Es decir, quiero que me priorice un poco, porque las listas suelen ser muy largas.

Y, en segundo y último lugar, me han parecido muy interesantes sus argumentos sobre los despertadores rurales inteligentes y me gustaría que desarrollara un poco más cuáles son los objetivos de este proyecto y cuál es el funcionamiento.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señor Marí Klose.

A continuación, tiene nuevamente usted la palabra, por un turno de 10 minutos, para contestar las cuestiones que se le han planteado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG.** (Alfonso Pordomingo): Fenomenal. Muchísimas gracias a todos por sus intervenciones. Iré contestando por orden.

A Tomás Guitarte, de Teruel Existe, sobre la economía circular, la economía social, yo pienso que la economía circular tiene dos partes, una economía circular en *stricto sensu*, que es el medioambiente, es decir, el reutilizar, el reciclar, el tener en cuenta la transición ecológica, al final, una economía circular es aquella que todo lo que producimos podemos reciclarlo y que generamos cero impacto, que tenemos una Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tampoco tendríamos que olvidar dentro de esta Comisión de Reconstrucción, porque estamos viendo ejemplos como en China, que están ya saliendo de la crisis, o eso dicen, y están volviendo a contaminar y están omitiendo muchos de los pasos que habíamos ya ganado sobre la protección y conservación medioambiental, entonces esto en Europa no lo podemos permitir. Hay una parte de

economía circular que tiene que ver con todo eso y nuestra economía circular, que la hemos adaptado al medio rural, que es generar impacto económico en toda la cadena, es decir, al final pensamos que si nosotros somos un proyecto motor que extrae valor de los recursos endógenos abandonados, que han sido abandonados por la despoblación, volvemos a poner en marcha el motor económico. Nosotros recuperamos los olivos, por ejemplo, y esos olivos emplean a personas en el cuidado del olivar, pero además generamos un producto, que es el aceite de oliva, ese aceite de oliva se vende en los comercios, esas personas que venden en el comercio a su vez mantienen la vida en el pueblo con los industriales, a su vez trabajamos con el herrero, con el que fabrica los cartonajes, nutrimos a las casas rurales cuando vienen las visitas. Entonces, toda esa economía circular en el sentido de la sostenibilidad en el medio rural es que al final si tú emprendes en el sector privado con actividad económica, puedes generar impacto, estamos hablando de microproyectos, porque los pueblos al final necesitan microproyectos para mantenerse, generan tal desarrollo que potencia, expande su impacto en todos los sentidos y además hace una cadena, porque al final el agricultor recupera los olivos, el agricultor obtiene nuevos ingresos, pero a la vez con esos ingresos se activa el comercio, se activa el sector secundario, se activa el sector terciario con las visitas, al final nos referimos a eso con economía circular.

Queremos aprovechar los recursos que tenemos en el territorio, en Teruel vemos los trenes de alta velocidad pasar de lejos, cerca de la provincia de Zaragoza, en el norte de Teruel, vemos los troncales de fibra óptica que atraviesan nuestro territorio y no podemos disfrutar de ellos. Entonces, aprovechar el desarrollo y la nueva era para poder poner en marcha este tipo de iniciativas que apalanquen proyectos que generen empleo y que por lo menos mantengan en los pueblos. Si podemos mantener un proyecto en cada pueblo que tenga economía circular, que se base en la economía social, en el negocio responsable, porque al final nosotros con el modelo nos hemos dado cuenta de que nosotros no somos un proyecto para ganar dinero, sino para mantener servicios, para mantener población en el pueblo, para evitar cerrar la escuela, somos un instrumento, por eso me refería a la economía social, un instrumento para hacer cosas buenas en el ámbito donde estés y a la vez las personas que trabajen, por favor, se tienen que ganar la vida. Pero bueno, el concepto de economía circular, una parte medioambiental, pero otra parte que genere impactos positivos alrededor. Esa era su pregunta.

Sobre la señora Muñoz, de Ciudadanos, sobre turismo sostenible y el papel del patrimonio natural y cultural para reducir la estacionalidad, efectivamente, el sector turístico es un sector muy estacional en este país, pero fíjese, tenemos la oportunidad de aprovechar esas escapadas de fin de semana que los pueblos..., todos los pueblos están en un radio de 100/150

kilómetros de una ciudad, que pueden atraer turismo durante el fin de semana, y, además, para mantener estos microproyectos con la inyección económica que se genera el fin de semana la gente del pueblo puede vender los productos de su huerta, sus productos de artesanía, y al final volvemos a generar impacto positivo y desarrollo rural. Creo que se puede reducir la estacionalidad, ahora mismo, este año, en el turismo la gente va a decidir venir a los pueblos porque no va a poder salir al extranjero o no es un turismo de seguridad, pero sí que a futuro, es decir, cuando pase la crisis, Dios quiera que pronto, vamos a poder aprovechar los fines de semana también, escapadas de aventura, experienciales. Yo siempre lo digo, los turistas, los padrinos en el fondo, cuando vienen a Oliete a conocer su olivo vienen a conocer su olivo, pero luego descubren el patrimonio cultural y natural y los sorprendemos hasta cogiendo un huevo de una gallina y comiéndose un huevo frito de ese huevo, es que no saben el ciclo de reproducción de una gallina, no es por ignorancia, pero es porque está muy alejado del medio urbano. Entonces, tenemos que poner en valor en ese turismo las potencialidades, esas oportunidades que tiene el medio rural, que, sin duda, están y que son demandadas, porque todo el mundo hoy en día quiere vivir experiencias, cuando vamos al supermercado vemos una etiqueta que pone ecológico y nos lo creemos, pero si realmente podemos ir a ver al productor, charlar con él, ver cuál es el proceso, mucha gente no sabe para llegar a tener un guisante todo lo que tiene que luchar el



agricultor, y en un plato hay cientos de ellos. Bueno, pues esa parte de turismo sostenible creo que puede ser experiencial y que puede ser durante todo el año.

Y servicios e infraestructuras necesarias, pues necesitamos unos servicios e infraestructuras mínimas, es decir, al final en el medio rural hay carencias, pues los turistas también quieren si tienen algún problema sanitario poder estar bien atendidos, quieren tener conectividad, ya no nos separamos del móvil ni cuando desconectamos, quieren tener cobertura. En el Pacto de Teruel había mucha gente representante de casas rurales y de establecimientos de turismo y decían: “No sabéis la impotencia que tenemos de gente que nos cancela las reservas porque no tenemos buena cobertura”, pero simplemente no es porque la gente tenga que ir a trabajar, porque cuando uno va de vacaciones va a descansar, porque la gente necesita estar conectada. Pues entre esos servicios e infraestructuras necesarias pues garantizar una buena sanidad, unas buenas infraestructuras de conectividad y cierto nivel de acceso en comunicación terrestre, comunicación por carretera. A veces el medio rural también está muy aislado. En mi pueblo puedes ir en transporte público de lunes a viernes, sábados y domingos te quedas en el pueblo. Es decir, intentar trabajar esos aspectos que en un país desarrollado deberían estar cubiertos.

Habló también de despoblación y de la influencia del proceso de transformación energética, medidas de empleo. Y, bien, estamos viviendo

un proceso de renovables que es importante, y yo creo que en este proceso de transición ecológica yo pienso que es muy positivo, es decir, que vayamos desterrando ya energías sucias por energías limpias, tendremos que ir viendo también qué impacto produce en el medio rural, ahora no se trata tampoco de llenar los pueblos de molinos de viento, tiene que ser todo equilibrado y sostenible. Efectivamente, ese proceso es positivo, el proceso de generar valor en el medio rural y deslocalizar el valor.

Y luego, por último, me preguntó si cree que las nuevas formas de trabajo impulsarán el teletrabajo. Mire, yo trabajo en Telefónica en mi tiempo libre, pero yo estoy completamente convencido de que el teletrabajo en esta nueva era que cambia el presencialismo por el mundo virtual el teletrabajo es una oportunidad para el medio rural, necesitamos tener buena conectividad, no importa dónde trabajemos, importa el trabajo, no importa las horas que dediquemos, importa la calidad del proyecto en el que estemos, el teletrabajo es una oportunidad, pero ahí tenemos que hacer algo, el medio rural tiene que ser anfitrión de los teletrabajadores, la gente querrá primero ir a probar, por eso lo de los centros despertadores rurales, que sean espacios de *coworking*, de *coliving*, de teletrabajo, un espacio que puedas trabajar en un ambiente dinámico, creativo, y si te gusta luego ya te quedas en el pueblo, vas a probar, pero tenemos que potenciar eso.

De forma automática, como comentaba usted, sí que han ido a trabajar o han intentado ir, pero eso ha sido por un impulso, pero ahora las

empresas también se han dado cuenta de que el teletrabajo funciona, es decir, vamos a aumentar el número de teletrabajadores, de multinacionales, de grandes empresas. Quizás los poderes públicos puedan incentivar a las multinacionales, a las empresas del IBEX, a establecerse en el medio rural para que sus trabajadores puedan trabajar donde quieran. Entonces, creo que es una oportunidad, sin duda.

Señora Saavedra, de Unidas Podemos, efectivamente, no podría estar más de acuerdo con lo que comenta sobre el impulso al medio rural, y, efectivamente, yo creo que es un momento que tenemos que pasar de las palabras a los hechos, tenemos que pasar a poner en marcha práctica, tenemos cinco años para que más de 1000 pueblos en España desaparezcan realmente, esos pueblos que tienen menos de 100 habitantes ya están cogidos con hilos, son pueblos terminales, como definía antes, tenemos que trabajar para activar ya realmente políticas, esas políticas que usted mencionaba de ese pacto por el medio rural, hay que ponerlo en marcha ya, pero es que no llega. Mire, en Teruel este año es un año negro, la verdad. El otro día me llegó por el WhatsApp una bromita de estas, dice: “2020, empezamos con la borrasca Gloria, seguimos con el coronavirus, ahora el loco este de Requena, tal”, en Teruel aún estamos esperando la borrasca Gloria, las indemnizaciones de la borrasca, es decir, vino incluso el presidente del Gobierno, se paseó por Teruel, a Cataluña llegó el dinero, pero en Teruel no ha llegado. El medio rural es de segunda división,

entonces, tenemos que intentar realmente poner en marcha los mecanismos para que funcione.

Yo realmente tengo todo el convencimiento de que el medio rural tiene que funcionar, porque, fíjese, en todo el mundo hay un problema de superpoblación, hay problemas de refugiados, de inmigrantes, no sabemos dónde meter los refugiados, y resulta que en España el 70 % del territorio lo tenemos vacío. Algo tendremos que cambiar. Entonces, yo estoy seguro que vamos a estar por ello.

Y, no sé, activar iniciativas innovadoras. Ayer me hablaban de un proyecto de electrolineras. ¿Por qué no podemos empezar a mallar el medio rural con electrolineras que sustituyan al petróleo? Igual ya vamos avanzando algo en la tecnificación y esas electrolineras llevarán la conectividad, etcétera, etcétera. Creo que tenemos muchísimas oportunidades y un trabajo muy ilusionante, así que tenemos territorio, tenemos posibilidades, oportunidades, solo hace falta impulsarlas, no subvencionarlas, yo siempre digo hay que impulsar para que luego sea sostenible.

Señora De Meer, de VOX, el apoyo al sector primario. Totalmente de acuerdo, el sector primario, nuestra industria básica en este país es la agricultura y la ganadería, de ahí venimos y en esta crisis sanitaria también se ha visto que sin nuestros agricultores y ganaderos..., tenemos que trabajar para digitalizar el sector primario, la agricultura y la ganadería,

para formar a los nuevos jóvenes, que ya estamos en un relevo, porque ahora muchos de los agricultores, yo hablo por lo que vivo en mi pueblo, ya son todos ingenieros, es decir, al final ya hay una especialización en la agricultura, pero para ello necesitamos reformar la PAC. La PAC es la política menos redistributiva que existe.

Nosotros en el proyecto de Apadrina un Olivo llevamos recuperados 10 000 olivos y estamos recibiendo cero euros por hacer ese trabajo, no tenemos derechos históricos y no hay forma de acceder a ninguna ayuda pública de la política agraria común. Creo que hay que trabajar en ello, pero totalmente de acuerdo con ese impulso. Y nuestros pueblos son nuestra defensa, y no solo de España, de toda Europa. Somos la huerta de Europa. En la huerta de Europa, en los grandes invernaderos y explotaciones de Murcia y Almería, pero también el pequeño agricultor que tiene su explotación y que vive su familia de su trabajo.

La deslocalización y los productos de terceros países, bueno, nosotros además en los productos agrarios sabemos que nuestro producto no tiene competencia, no tiene competencia para nuestro sabor y nuestra calidad, luego es otra cosa en el supermercado, claro, efectivamente. Habrá que potenciar, todos los países también potencian los suyos...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Si puede intentar ir concretando.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG.** (Alfonso Pordomingo): Perfecto. Voy rápido.

Tenemos que incentivar la medicina rural para la natalidad, pero hay que incentivar también medidas concretas para el medio rural, porque si no, al final volvemos a lo mismo, habrá muchísimos niños, pero en las ciudades. No en los pueblos. Muchísimas gracias.

Señora Romero, del Partido Popular, efectivamente, conozco muchísimo Castilla-La Mancha, somos vecinos con la provincia de Guadalajara y el alto Tajo, la comarca de Molina, y, efectivamente, es un terreno igual que el nuestro. Necesitamos esas medidas para desarrollar el emprendimiento rural. Yo pienso que esos proyectos despertadores rurales inteligentes son como oficinas de desarrollo, los antiguos agentes de desarrollo local que en muchos de los casos están muy anticuados se podrían renovar con emprendimiento, con tutorización, mentorización, con incentivos fiscales, con acompañamiento durante 3/5 años, haciendo un balance de los proyectos, seleccionando los proyectos que realmente pueden tirar para adelante, evitar subvenciones en línea, es decir, tenemos que ayudar a lo que realmente vaya a funcionar y sea sostenible. Esos incentivos deben ser necesarios para apoyar e iniciar, es un impulso.

Comentaba sobre telemedicina, la telemedicina, por supuesto, puede ser un complemento y una ayuda. En el pacto de Toledo hemos recogido un aspecto muy importante sobre cómo podemos ayudar a través de las nuevas tecnologías con la videoasistencia, etcétera, etcétera, pero para eso volvemos a lo mismo, tiene que haber buena conectividad, si no hay buen ancho de banda pues no...

Y también la mujer rural, efectivamente, necesitamos potenciar a la mujer rural, a los Erasmus rurales. El proyecto de Erasmus rurales es al final que los universitarios tengan la posibilidad de conocer el medio rural, hacer allí sus prácticas y enamorarse del medio rural para luego ver esas oportunidades y poner proyectos en marcha.

Totalmente de acuerdo con la protección medioambiental, no se nos puede pasar esta oportunidad, ya están subiendo los índices de contaminación, ya estamos llenando el mar de mascarillas y guantes, es decir, esto tiene que servir para algo, sería horrible el pensar que todo este daño que hemos vivido no nos sirva para nada, que nos olvidemos dentro de unos meses, que, desgraciadamente, pienso que esto va a ser así.

Vuelvo a insistir en la reforma de la PAC, necesitamos una reforma de la PAC que realmente no dé dinero a la gente que no hace nada en el campo, sino que apoye a los que están trabajando en el campo.

Y sobre el pacto social contra la despoblación, por favor, pónganlo en marcha, creemos que es necesario.

Talento femenino, pues las mujeres mueven el medio rural, igual que el medio urbano, in mujeres no hay hombres, así que eso está todo dicho.

Marí Klose, de PSOE, muchísimas gracias. Me encanta lo de poner el prestigio del medio rural en marcha, es decir, tenemos que poner de moda el medio rural, sin duda.

Campañas institucionales. Los ciudadanos del medio rural no somos ciudadanos de segunda división y parece que el que se ha quedado en el pueblo como es el que no pudo irse a la ciudad. Hay que activar campañas para potenciar el medio rural. En otros países, como Inglaterra, lo que llaman el *countryside* es lo más. ¿Por qué no en España, con cosas tan bonitas que tenemos? Ya existe un programa de nómadas digitales del norte de Europa que demandan venir a España a teletrabajar en estos centros de despertadores inteligentes a conocer pueblos y admirar y disfrutar de nuestro patrimonio cultural y natural y además generar valor, así que nos lo tenemos que creer.

En mi pueblo cuando empezamos Apadrina un Olivo la gente del pueblo no se lo creía y los agricultores salían a la puerta del bar y miraban: “¿Quién viene?” Y una vez que vino un autocar de Barcelona con 70 personas y otro de Madrid y en ese jueves en el pueblo se duplicó la población, toda la gente decía: “Pues esto sí que va a funcionar”. Necesitamos ejemplos reales, el derrotismo del medio rural se vence con ejemplos que funcionan y ojalá que podamos acelerar esta estrategia para el



medio rural con estos sectores palanca. Yo creo que la tecnología, la conectividad puede ser un sector palanca para ello, pero no solo tener conectividad, sino impulsar estos centros despertadores rurales, que sean activadores de estas iniciativas, hacer un llamamiento de proyectos, seleccionar los mejores proyectos y subvencionarlos, pero acompañándolos de 3 a 5 años para que realmente acaben siendo proyectos sostenibles como el nuestro, que genera 10 puestos de empleo.

No tengo más preguntas. No sé si me he dejado alguna pregunta que responder. Disculpe otra vez.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Disculpado.

Muy bien, pues me toca esta tremenda función de avisar a la gente que se ha excedido del tiempo, yo tengo que hacerlo...

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG.** (Alfonso Pordomingo): Lo siento.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Pero bueno, qué le vamos a hacer. Muy interesante, en todo caso, creo que todas y todos coincidimos.

Muchísimas gracias por su comparecencia...

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG.** (Alfonso Pordomingo): Un placer.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): ...y esperemos que se recojan en las conclusiones de esta comisión, que es de lo que se trata, buena parte de las propuestas que usted ha realizado y que le estamos eternamente agradecido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN APADRINAUNOLIVO.ORG.** (Alfonso Pordomingo): A su disposición. Gracias. Un placer.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Damos por concluido el cuarto punto del orden del día.

### **ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): En un momento, si les parece, vemos el quinto, que hemos añadido al comienzo de la reunión de hoy, que es la ordenación de trabajos en relación con nuevas posibles comparencias, serían las últimas, en este caso les propondríamos dos

propuestas de nuevas comparecientes, la directora de la Asociación APRAMP, que es, para quien no lo conozca, una asociación que trabaja con mujeres que han sido prostitutas, doña Rocío Mora Nieto, y la directora, presidenta, mejor dicho, no directora, del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, doña Ángeles Carmona.

Pregunto, en primer lugar, ¿les parece que las aprobemos por asentimiento? ¿Alguien solicita que pasemos a votarlo? ¿No? ¿Por asentimiento? Perfecto. Entonces, se incorporarían a las comparencias que tenemos previstas para el próximo lunes, que en principio era solamente el señor Vicent Navarro, con lo cual, sería el señor Vicent Navarro y estas dos comparecientes.

Como se está reiniciando la actividad más o menos, desescalamiento más intenso de las actividades del Congreso, el próximo lunes, y debido a responsabilidades mías y como de aquí no me puedo ausentar, lo que les pido es que comencemos en vez de a las tres, a las cuatro de la tarde. En todo caso, creo que nos da tiempo de sobra a realizar...

El orden no lo sabemos exactamente todavía, en el momento que lo concretemos, porque hay problemas de todo tipo, sobre todo con el señor Navarro, que no está en España, entonces no sabemos cuál va a ser el orden, pero probablemente vamos a intentar que sean estas dos sean estas dos señoras primero, eso sería, y vamos a intentar que el señor Navarro sea

el tercero en todo caso. O sea, sería, por el orden que viene, doña Rocío Mora y doña Ángeles Carmona.

Una señora **DIPUTA**: En la misma mesa las dos, ¿o no?

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): No, serían dos diferentes, sí, serían dos diferentes, quiero decir, tenemos tiempo y para no mezclar los temas tampoco.

Dígame.

Una señora **DIPUTADA**: Disculpe. Rocío Mora Nieto es presidenta de APRAMP. ¿Y Ángeles Carmona de?

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Rocío es directora de APRAMP y doña Ángeles Carmona es la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Entonces, si les parece bien, simplemente ya comentarles que, a fin de ordenar los trabajos que nos quedan pendientes, porque esto ya sería fuera, la información esta...

**SIN IDENTIFICAR**: Es al margen de...

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Entonces, damos por concluida la sesión e informo, a efecto de ordenar los trabajos, porque como ya hemos acabado las comparencias, la propuesta que les queríamos hacer era: concluimos el lunes las comparencias, la semana que viene lo lógico sería que los grupos parlamentarios trabajaran la preparación de las conclusiones, de los documentos borradores, de conclusiones...

Bueno, usted si quiere se puede retirar, si quiere, no tiene que estar aquí. Tampoco nos molesta que permanezca, pero como usted considere.

Entonces, la idea sería que desde el lunes, que concluiríamos las comparencias, tuviéramos hasta el viernes 19, por ejemplo, a las 12 horas aproximadamente, para preparar las propuestas de borradores de ponencias, eso ya que cada grupo lo vaya trabajando, ojalá que consigamos tener el mínimo número de borradores posibles y entonces que los borradores, uno o 15, el plazo de presentación fuera hasta el viernes siguiente a las 12 horas. Es un tiempo prudencial. Si esto lo hacemos así, tenemos el fin de semana, o sea, desde las 12 horas del viernes y el fin de semana para estudiar esos borradores, de manera que el lunes 22, siempre a las 15 horas, podríamos tener la reunión para realizar el debate de los borradores, y luego podríamos a partir de ese debate, una vez que se haya decidido cuál es el borrador que vamos a utilizar como ponencia, que si no hay acuerdo

en uno pues habrá que votar, si no hay un consenso en uno habrá que votar para tener un borrador de ponencia.

**Se levanta la sesión.**